



INFORME DE
RESULTADOS

**ALFREDO
DEL MAZO**

ANEXO ESTADÍSTICO
TOMO I



Segundo Informe de Resultados
Alfredo del Mazo Maza
Anexo Estadístico, Tomo I

© Derechos Reservados

Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo,
Lerdo poniente núm. 300,
col. Centro, C.P. 50000,
Toluca, Estado de México.

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento podrá
efectuarse mediante autorización expresa de la fuente
y dándole el crédito correspondiente.

CE: 207/09/25/19
www.edomexico.gob.mx

Directorio

Alfredo del Mazo Maza

Gobernador Constitucional del Estado de México

Alejandro Ozuna Rivero
Secretario General de Gobierno

Martha Hilda González Calderón
Secretaria del Trabajo

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas

Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca
Secretario de Desarrollo Social

Gabriel Jaime O'Shea Cuevas
Secretario de Salud

Luis Gilberto Limón Chávez
Secretario de Comunicaciones

Alejandro Fernández Campillo
Secretario de Educación

Darío Zacarías Capuchino
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Andrés Massieu Fernández
Secretario de Desarrollo
Urbano y Metropolitano

Aurora González Ledezma
Secretaria de Turismo

Rafael Díaz Leal Barrueta
Secretario de Obra Pública

Javier Vargas Zempoaltécatl
Secretario de la Contraloría

Enrique Jacob Rocha
Secretario de Desarrollo Económico

Jorge Rescala Pérez
Secretario del Medio Ambiente

Marcela González Salas y Petricioli
Secretaria de Cultura

Maribel Cervantes Guerrero
Secretaria de Seguridad

Raymundo Edgar Martínez Carbajal
Secretario de Movilidad

Eriko Flores Pérez
Secretario Técnico del Gabinete

Rodrigo Espeleta Aladro
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Elías Rescala Jiménez
Subsecretario General de Gobierno

Jorge Alberto Pérez Zamudio
Coordinador General de
Comunicación Social

Francisco Sarmiento Pérez
Coordinador de Información y Estrategia

Raymundo Balboa Cruz
Jefe de la Oficina de la Gubernatura

Miguel Ángel Torres Cabello
Director General del DIF
Estado de México



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
PILAR SOCIAL: ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	11
1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.	13
1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.	13
1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.	14
1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	16
1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	19
1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.	19
1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.	25
1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.	26
1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.	28
1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.	30
1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.	32
1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.	34
1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.	35
1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.	35
1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.	36
1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.	41
1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.	43
1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.	44
1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.	45
1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.	46
1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.	47
1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.	48
1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.	50
1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.	50
1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.	50
1.4.4. Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.	54
1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.	54
1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.	55
1.4.7. Promover la protección social incluyente.	55
1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.	55
1.4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.	56
Principales Acciones	60
2. PILAR ECONÓMICO: ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	113
2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.	115
2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.	115
2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.	119
2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.	122
2.1.4. Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.	123
2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.	123
2.1.6. Reorientar el desarrollo industrial.	129
2.1.7. Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera.	129
2.1.8. Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.	131
2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.	133
2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.	133

2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.	135
2.2.3. Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.	138
2.2.4. Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.	139
2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.	140
2.2.6. Fortalecer la infraestructura hidroagícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.	140
2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.	141
2.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas.	141
2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.	144
2.4.1. Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada.	144
2.4.2. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.	144
2.4.3. Incentivar la formación de capital humano especializado.	145
2.4.4. Impulsar una plataforma de información en materia de ciencia y tecnología.	146
2.4.5. Implementar el Sistema Mexiquense de Innovación.	147
2.4.6. Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico.	148
2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.	149
2.5.1. Fomentar una mayor conectividad en el estado.	149
2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.	150
2.5.3. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura.	155
Principales Acciones	156
 3. PILAR TERRITORIAL: ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	189
3.1. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.	191
3.1.1. Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses.	191
3.1.2. Difundir el ahorro de energía en la población.	191
3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.	191
3.2.1. Contribuir a la mejora de la calidad del aire.	191
3.2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.	193
3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.	194
3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.	195
3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.	200
3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	200
3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.	205
3.3.3. Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.	205
3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.	207
3.3.5. Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.	213
3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.	213
3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	213
3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.	217
3.4.3. Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense y mejorar el sistema de información del agua.	218
3.4.4. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental.	218
3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	219
3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.	219
3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.	220
3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.	224
3.5.4. Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.	225
3.5.5. Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.	226
3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.	227
3.5.7. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.	235
3.5.8. Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.	240
Principales Acciones	241

4. PILAR SEGURIDAD: ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	272
4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	274
4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.	274
4.1.2. Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.	275
4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.	276
4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.	278
4.1.5. Fortalecer la supervisión y control a prestadores del servicio de seguridad privada.	280
4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.	280
4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.	280
4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.	281
4.3. IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	284
4.3.1. Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.	284
4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.	285
4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.	285
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.	288
4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).	290
4.5.1. Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.	290
4.5.2. Modernizar tecnológicamente a la institución en los procesos de trabajo e investigación.	291
4.5.3. Rediseñar la estructura organizacional.	291
4.5.4. Fortalecer los servicios periciales.	292
4.5.5. Transformar la policía de investigación.	292
4.5.6. Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.	293
4.5.7. Fortalecer los mecanismos de control de la corrupción.	293
4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.	294
4.6.1. Mejorar el servicio de atención ciudadana.	294
4.6.2. Promover los mecanismos de solución alternos a los procesos judiciales.	295
4.6.3. Garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía en contacto con la procuración de justicia.	295
4.6.4. Fortalecer la defensoría pública.	295
4.7. FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.	296
4.7.3. Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral.	296
4.7.4. Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva.	297
4.8. FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.	298
4.8.1. Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos.	298
4.8.2. Fortalecer la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).	298
4.10. IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.	299
4.10.1. Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	299
Principales Acciones	301
 5. EJES TRANSVERSALES: IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO	339
5.2. REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.	341
5.2.1. Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.	341
5.3. PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	341
5.3.2. Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.	341
5.3.3. Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	341
5.5. PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO transparentes Y QUE RINDAN CUENTAS.	344
5.5.1. Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.	344
5.5.2. Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos.	349
5.5.4. Impulsar la Ley de Archivos de los Poderes Estatales.	349
5.5.5. Garantizar que las dependencias del gobierno estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos.	350

5.5.7. Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.	350
5.6. IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	351
5.6.1. Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	351
5.6.2. Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	352
5.6.3. Implementar la Plataforma Digital Estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	352
5.6.4. Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	353
5.7. MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.	353
5.7.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.	353
5.7.2. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno.	354
5.7.3. Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Gobierno.	355
5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	356
5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.	356
5.8.2. Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.	361
5.8.3. Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.	362
5.8.4. Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.	365
5.8.5. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.	369
5.8.6. Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.	371
5.8.7. Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.	375
5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.	382
5.9.1. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.	382
5.9.2. Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.	384
5.9.3. Fortalecer las finanzas públicas municipales.	385
5.9.4. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.	386
5.9.5. Promover mayores fuentes de financiamiento con participación privada.	388
5.9.6. Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y el exterior.	388
5.9.7. Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.	388
Principales Acciones	390
Obra Pública	420
Obras Terminadas	421
Obras en Proceso	471
Inversión Pública	486
Fuentes	495
Siglas	498



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El artículo 77, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece que, en el mes de septiembre de cada año, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal tiene la obligación de rendir un Informe a la Legislatura Estatal sobre el estado general que guarda la administración pública de la Entidad para conocimiento de la población mexiquense, y que para efectos de este segundo año de gobierno comprende del 16 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.

En cumplimiento de tal encargo institucional y con total convencimiento en la rendición de cuentas y la transparencia, en este *Segundo Informe de Gobierno* se someten a la consideración del Poder Legislativo del Estado de México y de todos los mexiquenses las obras y acciones realizadas durante este periodo, para dejar constancia del trabajo conjunto y participativo de los sectores público, social y privado.

Actualmente, a nuestra Entidad se le reconoce como una tierra diversa y de contrastes que, al mismo tiempo, enfrenta grandes desafíos, pero igualmente tiene en su horizonte grandes oportunidades. Es por ello que todos los días se trabaja por un gobierno democrático, plural y responsable, capaz de propiciar los acuerdos necesarios, a fin de que los mexiquenses tengan acceso a una efectiva igualdad de oportunidades que incida en el mejoramiento de su nivel de vida.

Como parte de la obligación ante los mexiquenses, se somete a consideración del H. Congreso del Estado el conjunto de obras y acciones realizadas durante este segundo año de gobierno. Esto como respuesta a los requerimientos de los mexiquenses y en congruencia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM 2017-2023)*, documento rector de la presente Administración, el cual está enmarcado en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 –adoptada por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas–, y bajo el seguimiento del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El *Plan de Desarrollo Estatal* vigente está integrado por cuatro Pilares y tres Ejes Transversales:

Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. Establecido en la prioridad de desarrollar y conservar Familias Fuertes, así como en la promoción del empleo y

la protección al ingreso, particularmente el de las mujeres.

Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador. Fundamentado con el propósito de acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, así como mejorar la conectividad entre regiones y ciudades; con ello, consolidar la entidad mexiquense como el centro logístico del país.

Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente. Basado en la vigilancia dirigida a la preservación de los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos, las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, así como la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en la entidad. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia. Cimentado en el reconocimiento de que la seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños), asumiendo que proporcionarla es obligación y deber del Estado, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de los mexiquenses, así como para preservar la libertad, el orden y la paz social.

Ejes Transversales:

Igualdad de Género. Basado en la directriz de construir una sociedad igualitaria y justa, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género como una de las prioridades de una política transversal que impacte en la totalidad de las políticas públicas.

Gobierno Capaz y Responsable. Dirigido a lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas por medio de la prevención y combate a la corrupción; a consolidar una gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social; a contar con finanzas públicas sanas, así como una gestión pública orientada hacia resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno. Edificadas a partir del reconocimiento de que un gobierno moderno y vanguardista debe hacer uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, además de conferir mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia para fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social.

Estos principios fueron diseñados en el marco de una gestión pública transparente y eficiente que reconoce la importancia y el trabajo de los gobiernos municipales, además de promover de manera estricta el respeto a su autonomía.

Como consecuencia y en completa alineación con el *PDEM 2017-2023*, el *Anexo Estadístico* del *Segundo Informe de Gobierno* se presenta a la sociedad mexiquense en dos tomos, cada uno dividido en Pilares y el apartado de Ejes Transversales, con el propósito de compartir información transparente, veraz y oportuna, en total respuesta a los requerimientos de la población.

El *Tomo I* describe detalladamente las principales acciones ejecutadas, las obras terminadas, así como las obras que se encuentran en proceso de los sectores que participan en la integración del

Anexo Estadístico, en sintonía con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México* vigente.

En el documento también se da a conocer la información sobre el monto de la inversión pública ejercida conforme al programa de inversión para el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, al igual que la inversión ejercida por programa de inversión para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019.

El *Tomo II* integra información importante que permite conocer la magnitud, composición, distribución y comportamiento de la dinámica demográfica, social y económica, la cual se complementa con un apartado que proporciona los indicadores básicos del Estado de México y sus 125 municipios.

Con la entrega de este *Segundo Informe de Gobierno* a la H. Legislatura del Estado de México, se refrenda el compromiso de dar cabal cumplimiento al mandato constitucional de mantener informada a la población sobre los avances logrados y el estado que guardan las tareas que se encuentran en proceso, con el único propósito de atender las necesidades de los mexiquenses para mejorar su calidad de vida.





PILAR **SOCIAL**







1. PILAR SOCIAL: ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

La capacitación para el trabajo permite a las mujeres disminuir su condición de pobreza, al incrementar su posibilidad de generar recursos a través del autoempleo al ingresar al campo laboral, por ello, durante el periodo que se reporta, se realizaron 488 talleres para capacitar en materia laboral a 10 mil 380 mujeres que se dedican al hogar, mejorando así sus condiciones de vida y la de sus familias.

Las beneficiarias asistieron a los talleres con actitud positiva, porque éstos representan la oportunidad de adquirir conocimientos útiles para aplicarlos dentro o fuera del hogar, además de incrementar sus ingresos, mejorar su economía familiar y, lo más importante, transformarlas en personas económicamente activas y empoderadas.

Entre los talleres y tecnologías impartidos destacan: bordado en listón, pintura en teja y tela, elaboración de bisutería, tarjetas con papel filigrana, decoración de cajas de madera, elaboración de figuras con globo, figuras de chocolate, jabón artesanal, repostería, velas artesanales de gel, decoración de botellas y computación.

Es de suma importancia para esta administración apoyar y atender las necesidades primordiales de las mujeres mexiquenses y sus familias; con este propósito se realizaron ocho eventos integrales en diferentes municipios del Estado de México, en los que se brindaron de manera gratuita servicios sociales, médicos, jurídicos,

trabajo social y planificación familiar, además de impartir servicios generales como cortes de cabello y tratamientos faciales; servicios públicos, entre ellos el trámite de licencias de manejo, actas de nacimiento y registro civil que los ciudadanos tuvieron la oportunidad de realizar en un solo lugar cercano a su hogar. De los eventos mencionados, se registró una concurrencia de mil 426 personas, quienes se vieron favorecidas con los servicios brindados, en especial las mujeres de escasos recursos que recibieron más de un servicio.

Como una estrategia para reducir la pobreza, marginación y vulnerabilidad de las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijas e hijos, se implementó el Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Por un Mejor Futuro”, el cual brindó apoyo económico mensual a madres adolescentes de una y hasta en 10 ocasiones, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Así, para el periodo que se informa, se entregaron 44 mil 411 apoyos a las beneficiarias.

Como parte del mismo Programa y para garantizar los derechos humanos de las madres adolescentes, se impartieron mil 717 talleres de orientación en los municipios de la entidad, entre ellos: Proyecto de vida, Autoestima en adolescentes, Derechos sexuales y reproductivos, Leche materna, Comunicación entre madre/padre, hijas e hijos, así como Emprendimiento y empoderamiento.

Con el propósito de disminuir la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años de edad, se diseñó el Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Salario Rosa”, dirigido a mujeres que se dedican al trabajo del hogar y no perciben remuneración alguna. En el periodo que se informa, se entregaron 698 mil 124 apoyos monetarios a más de 147 mil mujeres que viven en el Estado de México.

Aunado a lo anterior, se impartieron 2 mil 474 talleres de manera gratuita a beneficiarias del Programa con la finalidad de incrementar sus posibilidades de empleo. Los talleres se impar-

tieron con 20 diferentes temáticas como maqui-laje caracterizado, manualidades en fieltro, decoración con globos, joyería artesanal, bolsa de mano, computación, reparación de electrodomésticos, panadería, quesos y conservas, alta costura, primeros auxilios, estética canina, inglés e hidroponía; dichos talleres se realizaron en coordinación con el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal (ICAMEX) y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS).

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

<<<Fomento a la integración de la familia.>>>

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), dentro del Proyecto denominado “Fomento a la Integración de la Familia”, otorgó en el periodo reportado apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable del Estado de México que carece de asistencia social, consistentes en: medicamentos, material de curación, accesorios cardiorrespiratorios, prendas para quemaduras, pago de cuentas hospitalarias, pañales, leche y suplementos alimenticios, estudios de laboratorio, pasaportes y visas para tratamientos de niños con quemaduras, entre otros; entregando en el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, un total de mil 576 apoyos, en beneficio de igual número de personas.

El Gobierno del Estado de México se ha puesto como prioridad para el cumplimiento de los objetivos trazados, ensanchar la cobertura de beneficio de los programas sociales asociados a la dignificación de espacios de vivienda y de vivienda como tal, para así llegar a cada vez más mexiquenses con el propósito de disminuir esta carencia en los segmentos más vulnerables de la población, que vive en las comunidades más desprotegidas. De este modo, el incremento en

el acceso a vivienda digna y decorosa, tanto como el combate a la pobreza patrimonial, son estrategias que colocan la acción del gobierno en la ruta de contribuir al cumplimiento de las metas globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda 2030 para generar contextos de desarrollo más prósperos e igualitarios.

Ante este gran reto el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) da puntual atención por medio del despliegue de programas, proyectos y actividades que hacen frente a esta problemática, con gran énfasis en la implementación de acciones indispensables para que la población con mayor grado de necesidad cuente con los medios oportunos para elevar su calidad de vida, otorgándoles apoyos como paquetes de láminas, tinacos, cuartos adicionales, estufas de leña y gas, losas, piso firme, paquetes de materiales para la autoconstrucción de vivienda progresiva y ecológica, adquisición de suelo apto para vivienda y la entrega de títulos de posesión o propiedad. En especial, este último punto contribuye a disminuir la pobreza patrimonial de la población que no cuenta con la certeza jurídica sobre su propiedad, además de vivir en asentamientos humanos irregulares.

<<<Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano.>>>

Las acciones de vivienda digna tienen como propósito mejorar las condiciones de los hogares de los habitantes del Estado de México que viven en condiciones vulnerables en localidades de alta y muy alta marginación, mediante actividades de ampliación, reforzamiento estructural o rehabilitación a través de la entrega de apoyo social, técnico y, en su caso, financiero.

En concordancia con lo anterior, en el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, el IMEVIS otorgó un total de 27 mil 21 apoyos para el mejoramiento de vivienda y entregó materiales complementarios en beneficio de más de 110 mil mexiquenses, como cuartos adicionales, láminas, tinacos, estufas de gas,

estufas de leña y losas de concreto armado de 45 metros, entre otros artículos.

En este contexto, es importante mencionar que la sustitución de piso de tierra por piso firme influye de manera directa en la calidad de vida de los mexiquenses al coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de higiene y salubridad de sus viviendas. Ello porque los pisos de tierra contribuyen a la acumulación de polvo y material terroso, factores que son responsables de enfermedades respiratorias que atacan principalmente a niños y adultos mayores. A fin de contribuir en la solución de esta problemática, en este segundo año de gestión se entregó un total de 849 apoyos para piso de concreto en beneficio de más de 3 mil mexiquenses de 48 municipios: Acolman (20), Aculco (6), Almoloya de Alquisiras (10), Almoloya de Juárez (11), Amatepec (10), Atlacomulco (12), Ayapango (10), Chapa de Mota (26), Chiautla (10), Chiconcuac (15), Cocotitlán (10), Cuautitlán Izcalli (17), Donato Guerra (10), El Oro (15), Hueypoxtla (15), Ixtapan de la Sal (10), Jocotitlán (4), Joquicingo (33), Morelos (53), Nextlalpan (1), Nicolás Romero (8), Nopaltepec (10), Otumba (19), San Felipe del Progreso (1), San Martín de las Pirámides (15), San Simón Guerrero (5), Temascalcingo (16), Temascaltepec (35), Temoaya (16), Tenancingo (19), Tenango del Valle (110), Teoloyucan (1), Teotihuacan (10), Tepetlaoxtoc (15), Tequixquiac (10), Texcaltitlán (15), Tianguistenco (37), Timilpan (25), Tlalmanalco (15), Tlatlaya (10), Toluca (8), Tonatico (5), Villa del Carbón (22), Villa Victoria (43), Xonacatlán (31), Zacualpan (20), Zinacantepec (25) y Zumpahuacán (5).

Por otra parte, el IMEVIS también realiza acciones para fomentar la construcción y ofertar vivienda social; todo ello, a través de la firma de convenios con la iniciativa privada y los H. Ayuntamientos para que en esfuerzos conjuntos, tanto económicos como de planificación, edifiquen viviendas con directrices tipo económicas, mediante la entrega de paquetes de materiales para una unidad básica de vivienda, también llamada “Edificación de casa”, integrada por un baño, una recámara y un salón de usos múltiples, la cual se construye

en terreno propio de los solicitantes que no tengan problemas de irregularidad y cumplan con los requisitos del programa.

En este sentido, se entregaron en este periodo que se informa, un total de 98 paquetes para edificación de casa realizadas en 34 municipios: Almoloya de Juárez (2), Amanalco (1), Atenco (1), Atlacomulco (1), Chalco (5), Chapa de Mota (3), Chiautla (4), Coatepec Harinas (2), Coyotepec (1), Cuautitlán (1), Donato Guerra (3), Ecatepec de Morelos (1), El Oro (10), Jiquipilco (1), Jocotitlán (5), Luvianos (5), Morelos (2), Naucalpan de Juárez (4), San José del Rincón (3), Tecámac (1), Temascalcingo (1), Temascaltepec (1), Temoaya (2), Tenancingo (3), Tepetlaoxtoc (2), Tepetlixpa (1), Tianguistenco (3), Tlatlaya (1), Toluca (5), Valle de Bravo (1), Villa del Carbón (1), Villa Victoria (11), Xonacatlán (9) y Zinacantepec (1), en beneficio de 402 familias mexiquenses.

Para mejorar los espacios comunitarios en zonas que presentan marginación o pobreza multidimensional, a través del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Fortaleciendo Comunidades” se realizaron 600 acciones de entrega de materiales industrializados como cemento, láminas de fibrocemento, varilla, pintura látex, impermeabilizante, pintura esmalte y tinacos, así como apoyos funcionales, como son sillas de ruedas, muletas, andaderas y bastones en varios municipios del Estado de México, lo que les ha permitido mejorar sus condiciones de vida.

Las nuevas políticas sociales implementadas por la actual administración están dirigidas a disminuir la pobreza y mejorar el nivel de vida de la población mexiquense, entre dichas políticas se encuentra la correspondiente a la atención de la carencia en la calidad y espacios de vivienda.

En atención a esta necesidad, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), a través de la estrategia “Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses” y su línea de acción “Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o

bienes a las familias en situación de pobreza extrema”, entregó durante este segundo año de gestión 3 mil paquetes de materiales industrializados conformados por cemento, arena, grava y fibra de polipropileno, para la construcción de piso firme de concreto, beneficiando directamente a 12 mil personas de los municipios de Aculco, Almoloya de Juárez, Amanalco, Atlacomulco, Capulhuac, Donato Guerra, El Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Tejupilco, Temoaya, Tenango del Valle, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Villa de Allende, Villa Victoria, Xalatlaco y Xonacatlán, permitiendo mejorar la calidad de vida de las familias indígenas más desprotegidas.

Sumado a esto, el entorno en el que vive la mayor parte de los habitantes de comunidades indígenas de esta entidad por la falta de servicios básicos, agua potable, electricidad, drenaje sanitario y caminos de acceso a sus comunidades, no les ha permitido obtener los medios para propiciar un proceso de desarrollo. Ante esta situación, el CEDIPIEM, en coordinación con los gobiernos Federal y Municipales, a través del Programa de Infraestructura Indígena (PROII) ha coadyuvado a la realización de obras para disminuir el rezago en materia de infraestructura básica en localidades indígenas de alta y muy alta marginación. En este sentido, durante el periodo que se informa, se ejecutaron 40 obras relacionadas con la introducción y ampliación del servicio de agua potable, energía eléctrica y drenaje sanitario, beneficiando indirectamente a más de 105 mil habitantes de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Morelos, Ocuilan, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Temoaya, Tianguistenco, Timilpan, Villa Victoria y Villa del Carbón, con lo cual se está contribuyendo en la reducción de los índices de marginación.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

<<<Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente.>>>

Mediante el Programa “Familias Fuertes, Alimentación para la Niñez” se refrenda el compromiso del Gobierno Estatal con la primera infancia, vigilando la nutrición de niñas y niños menores de 5 años que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación, contribuyendo al desarrollo de buenos hábitos de alimentación en niñas y niños, cuyas condiciones de vulnerabilidad los predisponen a desarrollar mala nutrición; por ello, a través de la entrega de despensas se apoya a este sector de la población, por lo que en este periodo se coordinó la vigilancia nutricional de 5 mil 38 infantes mexiquenses.

<<<Desayunos escolares.>>>

El desayuno fue diseñado para brindar energía, proteínas y grasas que favorecen el crecimiento y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, aportando un promedio de 332 kilocalorías que garantizan 25 por ciento del total de energía que requieren los menores al día y de esta manera, contribuir a mejorar la memoria, el aprendizaje y el rendimiento escolar. En el año que se reporta, a través del Programa “EDOMÉX: Nutrición Escolar”, en la modalidad Ración fría, se distribuyeron 52 millones 251 mil 852 raciones frías que constan de un brick de leche semidescremada, una barra de cereal integral y fruta deshidratada, con el cual se garantiza el desayuno de niñas, niños y adolescentes en el turno matutino. Asimismo, se otorgaron 22 millones 209 mil 779 raciones vespertinas a niñas y niños, con el fin de mejorar su nutrición y disminuir el riesgo a su salud.

<<<Desayuno Escolar Comunitario.>>>

Asumimos con responsabilidad y compromiso velar por el desarrollo e integridad de la niñez. Uno de los principales objetivos del Gobierno del Estado de México, a través del DIFEM, es contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas y niños mexiquenses que asisten a planteles educativos públicos, sobre todo a quienes se detectan con desnutrición o en riesgo de padecerla. Durante este periodo se coordinó la entrega y distribución de 19 millones 723 mil 171 desayunos calientes, con menús diseñados bajo los criterios de Calidad Nutricia establecidos por la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), beneficiando a niñas, niños y adolescentes de mil 576 escuelas en los 125 municipios que conforman la entidad.

Cabe señalar que en los planteles favorecidos se realizaron 9 mil 261 supervisiones de la operación de los Desayunadores escolares en centros educativos, en las que se corroboró el cumplimiento de las reglas de operación, además de constatar el eficaz funcionamiento del programa, con ello se garantizó el aprovechamiento, resguardo y preparación de insumos otorgados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

<<<Dotación alimenticia a población marginada.>>>

El acceso a una cantidad adecuada de alimentos es una base fundamental de los derechos humanos, así lo reconoce la Organización de las Naciones Unidas (ONU); si los habitantes no tienen acceso a una alimentación suficiente y saludable su rendimiento académico, laboral y su salud se verán afectadas. Asumiendo la parte del compromiso que nos toca como gobierno, de forma permanente se impulsan programas en materia alimentaria, como el denominado “Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX”, que fortalece la alimentación de madres o padres solteros(as) con hijos/as de hasta 12 años, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 0 hasta 4 años, personas que presenten padecimientos crónicos y personas adultas mayores de 60 a 64 años que habiten en el Estado de México,

en localidades de alta y muy alta marginación. Por lo anterior, durante el periodo que se informa se entregaron 612 mil 856 paquetes de despensas a familias en condición de vulnerabilidad alimentaria, lográndose garantizar la alimentación equilibrada y sana de las familias beneficiadas; se mejoraron los paquetes alimentarios, al incrementar su contenido proteico y con la baja en el aporte de lípidos, sodio y azúcares simples. Asimismo, con el fin de contribuir al objetivo de este proyecto, se otorgaron 317 cursos de capacitación a 8 mil 272 beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene.

<<<Cultura alimentaria.>>>

Una buena salud comienza con la nutrición, por lo tanto, el estado de la nutrición de los individuos es un elemento fundamental del capital humano de toda comunidad. Sin embargo, diversos factores afectan el estado de salud de los mexiquenses, como la falta de educación en materia de nutrición, la pobreza agravada por la pérdida del poder adquisitivo, el encarecimiento de los alimentos y el contexto sociocultural de cada región. Ante esta situación, el Gobierno del Estado de México ha sumado esfuerzos para garantizar la calidad y la inocuidad de los alimentos, a través de programas alimentarios y de educación en materia de nutrición dirigidos a la población de comunidades marginadas de zonas rurales y urbanas; en consecuencia de estas acciones, se impartieron en este periodo 360 talleres en temas de orientación alimentaria a la población abierta tomando en cuenta la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos, a fin de fomentar una cultura alimentaria saludable en beneficio de 6 mil 468 personas. También se impartieron 50 cursos de nutrición y salud, se capacitó a 914 personas que fungen como figuras multiplicadoras en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) en temas de conocimientos técnicos sobre alimentación, nutrición, salud y elaboración de platillos de alto valor nutritivo.

<<<Asistencia alimentaria a familias.>>>

Actualmente nuestro país enfrenta problemas alimentarios preocupantes, principalmente en la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, pero sobre todo en el consumo, que por su relación con la nutrición y la salud es el punto más crítico. La dieta humana debe contener carbohidratos, proteínas, vitaminas y minerales, pero la alimentación de la mayoría de la gente no tiene un balance adecuado, de acuerdo con los expertos en nutrición.

En este sentido el DIFEM plantea atender el problema de manera integral mediante una combinación de acciones de apoyo alimentario, educación, capacitación, vivienda y salud, además de considerar las políticas orientadas a generar propuestas productivas de autoconsumo y comercialización. Por ello cobra importancia la capacitación de proyectos productivos de especies menores que brinda el Programa “Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX”, por lo cual en el periodo comprendido de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se impartieron 100 cursos en beneficio de familias de localidades de muy alta marginación, con temas importantes como: cría y manejo de conejos y aves de postura, instalaciones, recepción y manejo de la parvada, alimentación, reproducción, alojamiento, vacunación, desparasitación y vacunación avícola, principalmente. Todo con la finalidad de que las familias aprovechen al máximo los apoyos otorgados de aves de postura y de conejos, minimizando las afectaciones a los animales por enfermedades y/o un manejo inadecuado y potenciar la producción de huevo y carne que ayude a la incorporación de la proteína de alto valor biológico a la dieta diaria de las familias, así como el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la utilización del estiércol como un excelente abono orgánico, para la incorporación y mejoramiento de las tierras de cultivo.

<<<Huertos familiares.>>>

A través del Programa HORTADIF, el DIFEM fomenta la producción de alimentos, sobre todo en zonas con mayor índice de marginación, mediante la instalación de huertos familiares para la producción de hortalizas y granjas de especies menores de aves de postura. Para este propósito, durante este año de gestión se distribuyeron 31 mil 899 paquetes de semilla a familias de localidades de muy alta marginación en los diferentes municipios de la entidad, mismas que han recibido capacitación sobre la producción de hortalizas y establecieron su huerto familiar, de donde obtuvieron verduras frescas y limpias que ayudaron a mejorar sus hábitos alimenticios.

Dentro de los proyectos estratégicos que atiende el CEDIPIEM se encuentra el denominado “Garantizar la educación a las niñas y niños indígenas, para acortar la brecha de desigualdad en las zonas rurales”; por ello, el Consejo, a través del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Niñez Indígena”, que tiene el propósito de combatir la pobreza multidimensional, entregó en este periodo 61 mil 641 Canastas Alimentarias a 10 mil beneficiarios, principalmente niñas y niños indígenas de entre 3 y 15 años de edad, que habitan en los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Almoloya de Juárez, Amanalco de Becerra, Amecameca, Atlacomulco, Capulhuac, Chapa de Mota, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Malinalco, Metepec, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilán, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Texcoco, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán y Zinacantepec.

Por otro lado, la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM) se sumó al trabajo con un total de 246 instituciones de asistencia privada registradas en la entidad, ubicadas en 59 municipios, las cuales diariamente atienden

a más de 356 mil niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad que enfrentan condiciones de vulnerabilidad.

En concordancia con lo anterior, es una prioridad contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad, ante este hecho y en el periodo que se informa, la JAPEM contribuyó mediante 180 asesorías proporcionadas a organizaciones de la sociedad civil (OSC's), con el objetivo de constituirse como Institución de Asistencia Privada (IAP); de donde seis OSC's se constituyeron como IAP's con el objetivo de atender a la población más vulnerable y ésta pueda contar con un mayor número de entidades que les ayuden a mejorar su condición de vida. Con el propósito de mejorar la calidad de los servicios de las instituciones benefactoras para que cumplan con su objetivo, se llevaron a cabo 284 visitas de verificación en materia asistencial, jurídica y contable, así como 42 cursos de capacitación para fortalecer la calidad de sus servicios.

Por otra parte, y gracias al apoyo de empresas y organizaciones de los sectores público y privado que han mostrado su ayuda solidaria, se obtuvieron 171 donativos en especie (ropa, alimentos no perecederos, artículos de aseo personal, línea blanca, juguetes, muebles y enseres, libros, entre otros), lo que permitió apoyar en este periodo con 312 donaciones a cerca de 28 mil 840 personas beneficiadas.

Asimismo, la JAPEM firmó cuatro convenios de colaboración en beneficio de las IAP's, al igual que ocho reuniones para constituir organizaciones y/o personas en Instituciones de Asistencia Privada.

Con el propósito de contribuir en la disminución de la condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, en 2018 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM) puso en marcha el Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Alimentación Mexiquense" mediante el cual entregó un millón 271 mil Canastas Alimentarias en beneficio de 432 mil 211 habitantes de los 125 municipios de la entidad.

Para fortalecer la cobertura de los programas sociales e incrementar el número de Canastas Alimentarias para que lleguen a la gente que más lo necesita, en el presente ejercicio se entregaron a través del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Canasta EDOMÉX" un millón 190 mil 403 Canastas Alimentarias en apoyo de 569 mil 454 habitantes de los 125 municipios que conforman el Estado de México. Con esta acción contribuimos al cumplimiento de las metas mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, específicamente al Objetivo 2: "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible".

De igual manera, gracias al esfuerzo conjunto de la SEDESEM y el DIFEM manifestado a través del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Creciendo Contigo", se entregaron en este periodo 75 mil Canastas Alimentarias, así como 57 mil 72 apoyos económicos a 12 mil 500 niñas y niños en situación de pobreza multidimensional con alguna discapacidad, en tratamiento de salud especializado, en situación de orfandad, niñas y niños de hogares donde la madre se encuentra ausente por resolución judicial y de hogares monoparentales masculinos, de 124 municipios de la entidad. Con esta acción se garantizó el acceso de alimentos a menores que enfrentan condiciones de pobreza alimentaria.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Uno de los retos de la presente gestión señalados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 (PDEM 2017-2023)* es reducir la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable; por ello, el Registro Civil de la entidad vela por uno de los derechos más importantes del ser humano contemplado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos (CPEUM) que es el derecho a la identidad. En este orden de ideas, la Dirección del Registro Civil del Estado de México refrenda su compromiso con la modernización, la actualización en la inscripción, así como la digitalización de los hechos y actos del estado civil de los mexiquenses, es por ello que en el periodo reportado se realizó la captura de 504 mil 290 actas, además de la digitalización de 504 mil 290 actas, consolidando una base de datos que permite la búsqueda, localización y certificación de las actas del territorio mexiquense y del país, fortaleciendo el proceso de simplificación y modernización administrativa. Al respecto, se informa que en el periodo de referencia se expidieron en total un millón 515 mil 92 copias certificadas de los hechos y actos del estado civil de las personas con el objeto de garantizar y otorgar certeza jurídica a los ciudadanos.

En extensión a lo anterior, el Programa de la Clave Única del Registro de la Población (CURP) permitió beneficiar a 101 mil 155 mexicanos con la expedición, entrega inmediata y gratuita de dicho documento. Por otra parte, a través del Programa Itinerante “Oficialía Móvil EDOMÉX”, se acercó el servicio a comunidades en situación de alta vulnerabilidad social, de marginación, de difícil acceso y retiradas de las vías de comunicación, por lo que se ha beneficiado a un total de 55 mil 193 personas de manera gratuita. Ahora bien, dentro del “Programa de Registro de Nacimiento de Adultos Mayores EDOMÉX”, se benefició de forma gratuita a un total de 2 mil 963 adultos mayores que no contaban con su acta de nacimiento.

Mediante el Programa “Matrimonios Colectivos” se logró unir en formal y legítimo matrimonio a 12 mil 484 personas que legalizaron y formalizaron su estado civil, fortaleciendo el núcleo central que es la familia. Aunado a ello, el Programa “Bebés Recién Nacidos y Actas de Nacimiento ¡Van de la Mano!” llevó a cabo el registro de 22 mil 458 recién nacidos a través de Módulos del Registro Civil instalados en 45 hospitales públicos del sector Federal y Estatal, entregándoles a los padres de forma inmediata y gratuita el acta y su CURP antes de salir del hospital, consagrando la garantía individual de identidad, plasmada en la Carta Magna.

También, por medio del Programa denominado “Modificación de sustantivo propio que lesione la dignidad humana, sea peyorativo o exponga al ridículo” se ha avanzado en realizar un trámite sencillo, certero y gratuito, donde se benefició en este segundo año de gobierno a mil 131 ciudadanos mexiquenses con la modificación del sustantivo propio, evitando vulnerar la dignidad humana y exposición al ridículo; de igual manera se ha realizado la modificación, cambio, reducción, y/o ampliación de sustantivo propio para ajustarlo a la realidad social y jurídica del solicitante sin que dicho trámite afecte la filiación.

Ahora bien, en relación con el Programa denominado “Interconexión de los Registros Civiles del País” el Registro Civil Estatal expidió en este periodo un total de 274 mil 735 copias certificadas de mexicanos que se encuentran en el Estado de México y cuyo registro se encuentra asentado en otra entidad federativa, con lo cual se genera un ahorro de tiempo y costos al usuario y evita traslados innecesarios.

<<<Servicios Jurídico Asistenciales.>>>

El DIFEM, a través de los SMDIF, brinda servicios de asesoría jurídica a personas de escasos recursos y en estado de vulnerabilidad dando alternativas de solución a los conflictos familiares en los que intervengan niñas, niños y adolescentes, privilegiando la conciliación de las partes para garantizar el respeto a sus derechos; por lo que en el periodo reportado se otorgaron 145 mil 277 asesorías a un total de 290 mil 227 beneficiarios.

Por su parte, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes brindó orientación social y de asistencia jurídica a personas en estado de vulnerabilidad, en procedimientos judiciales y extrajudiciales de divorcio, pensión alimenticia, convivencia, reconocimiento de paternidad, rectificación de acta, restitución internacional de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de proteger su integridad física, jurídica y psicoemocional, así como para garantizar el respeto de sus derechos mediante la promoción e instrumentación de acciones que contribuyan a la integración familiar y la conci-

liación de problemas; para ello, en el periodo reportado se brindaron 3 mil 523 asesorías jurídicas de manera gratuita, destacándose las otorgadas a personas de escasos recursos.

<<<Centros de Asistencia Social.>>>

El DIFEM garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental, por lo que cuenta con cuatro Centros de Asistencia Social (CAS) que brindan cuidado a la niñez en situación de vulnerabilidad o cualquier tipo de desamparo familiar, con el objetivo de vigilar y proteger el interés superior y el respeto a sus derechos humanos, además de difundir la no discriminación, cubrir sus necesidades básicas a fin de favorecer una mejor calidad de vida; en cumplimiento a lo anterior, se les proporciona: alimentación, vestido, atención psicológica, médica, odontológica, de trabajo social y atención educativa, así como actividades recreativas y culturales en tanto se resuelve su situación familiar y jurídica.

De esta forma, el Centro de Asistencia Social Temporal Infantil (CASTI) atendió a una población de 275 niñas, niños y adolescentes en el periodo que se reporta, además de ser el medio por el cual se llevan a cabo los ingresos. Asimismo, el Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil (CASTRI) tiene la encomienda de atender a niñas, niños y adolescentes con algún grado de discapacidad física o mental, buscando primordialmente los medios que les permita promover la autosuficiencia de la población atendida para que, en la medida de lo posible, puedan alcanzar su desarrollo ya sea a través de terapias físicas y ocupacionales, o de capacitación en algún oficio que les permita cubrir y solventar sus necesidades básicas. Por lo tanto, en el periodo que comprende este Informe, el Centro atendió a 33 niñas, niños y adolescentes.

Adicionalmente, el Centro de Asistencia Social Villa Hogar (CASVH) recibe a niñas, niños y adolescentes canalizados por el CASTI, quienes teniendo su situación jurídica resuelta y habiendo agotado las posibilidades de reintegración familiar o canalización a otras instituciones, deberán permanecer en este Centro hasta la mayoría de edad en el caso de las niñas,

mientras que los varones residen ahí sólo hasta los 12 años cuando son canalizados al Centro de Asistencia Social Villa Juvenil (CASVJ). Por su parte, el CASVH atendió durante este periodo a 52 niñas, niños y adolescentes, otorgándoles el apoyo para estudiar una carrera técnica o profesional, o un oficio que les permita vivir de una manera digna, vigilando siempre su bienestar físico y emocional.

En extensión a este armado institucional, el CASVJ recibe a niños varones mayores de 12 años, canalizados por el CASTI y por el CASVH que no tuvieron la oportunidad de reintegrarse a su núcleo familiar o ser canalizados a otras instituciones, por lo que en este Centro se les brinda el apoyo para estudiar una carrera técnica o profesional y, si es el caso, formarlos en un oficio que les permita insertarse de manera productiva a la sociedad. Cabe destacar que, en este periodo, la población que se vio beneficiada en este Centro fue de 44 niños y adolescentes varones entre los 12 y 18 años de edad.

De manera complementaria, y con la finalidad de restituir y garantizar el desarrollo social y emocional de las niñas, niños y adolescentes atendidos en los CAS, la Junta Multidisciplinaria instrumenta acciones legales y busca alternativas para su reintegración, ya sea con su familia de origen, familia extensa o ampliada y de acogimiento preadoptivo, otorgando un seguimiento de tres meses, tiempo que podrá incrementarse de acuerdo con las condiciones particulares de cada caso. Durante el periodo reportado, la Junta Multidisciplinaria resolvió reintegrar a 115 niñas, niños y adolescentes, así como la canalización de 97 niñas, niños y adolescentes a Centros de Asistencia Públicos y Privados, los cuales asumen todas las obligaciones en cuanto a su cuidado y protección con el propósito de proporcionarles una estabilidad emocional, además de buscarles el lugar adecuado para su estancia permanente.

<<<Adopciones.>>>

El DIFEM a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ha tomado el compromiso de restituir el derecho de vivir en familia de las niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental que se encuentran bajo

tutela del propio Sistema, buscando un mayor beneficio a los grupos de hermanos, al igual que a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y mayores de 5 años, formando nuevas familias a través de la adopción, en donde los lazos de amor se extienden a quienes por circunstancias de la vida están imposibilitados para procrear. Aunado a lo anterior, se entregan fichas de solicitudes para iniciar el proceso de adopción de una niña, niño o adolescente; por lo que en el periodo que se reporta se han consolidado 142 adopciones de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, y con el fin de fortalecer el proyecto de adopciones, se realizan de manera cuatrimestral las valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social a aquellas personas (matrimonios y solteros) que deseen iniciar el proceso de adopción de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo tutela del DIFEM, lo anterior en cabal cumplimiento de la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México. Por lo que en el periodo que comprende este Informe se realizó un total de 995 estudios de valoración a solicitantes de niñas, niños y adolescentes en adopción. Finalmente se regularizó la situación jurídica de 36 niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de abandono.

<<<Menores en situación de migración no acompañada.>>>

El DIFEM tiene como estrategia reintegrar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes mexiquenses que se encuentren en situación de migración y/o repatriada no acompañada, con el apoyo de las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil (OSC's) nacional e internacional, operando en los 125 SMDIF del Estado de México. Lo anterior con el objetivo de gestionar el retorno seguro hacia su lugar de residencia y reintegrarlos a su núcleo familiar. Así, en el periodo que ocupa el presente Informe, se reincorporaron cinco niñas, niños o adolescentes a un núcleo familiar.

<<<Atención integral a la madre adolescente.>>>

El embarazo adolescente representa un gran riesgo de salud tanto para las madres, como para los hijos, afectado su capacidad de proporcionar una buena calidad de vida. De acuerdo con el Banco Mundial (BM), las madres adolescentes reducen los años de escolaridad, lo cual repercute negativamente en sus oportunidades laborales y de desarrollo integral. Por lo anterior, el DIFEM brindó atención formativa a adolescentes embarazadas y madres adolescentes mediante la impartición de tres cursos bajo la temática de la “Atención del embarazo y cuidados en la primera infancia”, en coordinación con los SMDIF. Asimismo, se coordinó la entrega de becas PROMOJOVEN a 227 mujeres adolescentes embarazadas y madres adolescentes.

<<<Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.>>>

Durante el 2015 se aprobó el instrumento “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, signado por 193 Estados miembros de la ONU, entre ellos México, el cual estableció el marco de referencia y acción a través de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para que los países firmantes implementen estrategias y políticas públicas en temas como educación.

De esta forma, el documento establece en su cuarto objetivo trabajar por una educación de calidad, que garantice una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Con ello en mente, el Gobierno del Estado de México reafirma su compromiso con la Agenda 2030 en educación por medio de sus políticas públicas. Asimismo, considera entre las metas centrales para la entidad el acceso igualitario al Sistema Educativo, el desarrollo de la primera infancia y la Educación Preescolar; la cobertura y la eficiencia terminal de la Educación Básica (EB), Media Superior (EMS) y Superior (ES), lo anterior teniendo como eje

rector el aprendizaje y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida de los estudiantes; ejemplo de esto son las siguientes acciones efectuadas durante el periodo que se reporta:

- Tomar decisiones para que las niñas, niños y adolescentes cuenten con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.
- Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la EB, en forma gratuita, equitativa y de calidad.
- Impulsar el fortalecimiento y transformación de las Escuelas Normales e instituciones de nivel Superior formadoras de docentes.
- Trabajar en el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y la promoción de competencias para el trabajo.
- Aumentar el número de becas para los estudiantes.
- Trabajar en conjunto con los diversos actores sociales para disminuir la disparidad de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar entre los estudiantes el aprendizaje dirigido a promover el desarrollo sostenible, de los ciudadanos, de la diversidad cultural y la gestión de riesgos.

Asimismo, a través de estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y la generación de alianzas con el sector productivo, así como también los valores y la ética, el civismo, el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la profesionalización del personal docente, la mejora de la infraestructura educativa, la igualdad de oportunidades y la atención de los grupos vulnerables.

En concordancia con lo anterior, uno de los mayores compromisos del Gobierno del Estado de México es el fortalecimiento de su Sistema Educativo, que es el más grande y uno de los más vanguardistas e innovadores del país.

De esta manera, durante el Ciclo Escolar 2018-2019, en la entidad se atendió a una matrícula total de 4 millones 784 mil 279

alumnos, con el apoyo de 262 mil 488 docentes y de 24 mil 988 servicios en el territorio estatal. Es de reconocer que detrás de los logros mexiquenses en materia educativa, está el esfuerzo, el compromiso y el trabajo solidario de estudiantes, docentes, madres y padres de familia, así como de las autoridades, mismas que con determinación e imaginación consolidaron nuestras fortalezas formativas y enfrentaron los retos que plantea la educación en el presente siglo.

Es indudable que con cada año que pasa, el conocimiento cobra cada vez mayor importancia para la sociedad, la economía y la cultura. Tampoco se puede negar que la educación sigue siendo la principal vía de acceso en la integración de la sociedad mexiquense a las redes modernas de aprendizaje y conocimiento, lo mismo que el único camino para impulsar un desarrollo integral entre los individuos, las comunidades y las naciones. En este sentido, de acuerdo con los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, elaborados conjuntamente por la propia Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno del Estado de México, en materia educativa la entidad mexiquense presenta calificaciones sobresalientes y un alto potencial en materia de educación inclusiva y formación profesional. Los resultados de este trabajo interinstitucional, en el que el Estado de México es pionero en nuestro país y ser una de las primeras cuatro entidades federativas en llevarlo a cabo, demuestran que los grandes pilares de la educación mexiquense son nuestra diversidad social y el compromiso irrenunciable de los maestros con la calidad educativa. Sobre esta base y de acuerdo con los objetivos y estrategias planteadas en el *PDEM 2017-2023*, el Gobierno Estatal ha seguido trabajando en el fortalecimiento de la cobertura y eficiencia terminal como temas centrales para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

Gracias a lo anterior, los avances estatales en la cobertura educativa en todos los niveles constatan los esfuerzos gubernamentales por hacer realidad el derecho a la educación de cada mexiquense, sin importar su condición social, étnica, económica o de género. Así,

durante el Ciclo Escolar 2018-2019 se contó con una matrícula de 567 mil 349 alumnos en Educación Preescolar, la mayor a nivel nacional, con una cobertura de 61.1 por ciento. Mientras que en Educación Primaria se registró una matrícula de un millón 875 mil 895 alumnos, también la mayor en todo el país y en este nivel se mantuvo la cobertura educativa al 100 por ciento. En tanto que en Educación Secundaria la cobertura fue de 97.3 por ciento, lo que representa 897 mil 578 alumnos atendidos, e igualmente la más grande a nivel nacional.

En cuanto a la EMS la cobertura pasó de 69.8 a 72.0 por ciento, que representan 22 mil 737 alumnos adicionales, para sumar un total de 659 mil 488 alumnos, lo cual la ubica como la mayor matrícula del país. Asimismo, la cobertura en ES aumentó de 27.2 a 28.9 por ciento, lo que equivale a 27 mil 941 alumnos más, para dar un total de 436 mil 848 alumnos en Licenciatura y 22 mil 718 en Posgrado, registro que ubica a la entidad mexiquense en la segunda posición, sólo detrás de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, para la presente administración es fundamental contar con espacios adecuados, suficientes y seguros, para que la niñez y juventud mexiquense tenga un servicio educativo de calidad. Por este motivo, en la Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM) se tiene la encomienda de regular los servicios que ofertan los particulares, además de emitir los requisitos y trámites relacionados para ofrecer dicho servicio. Por ello, en el periodo que se informa se atendieron 353 mil 487 estudiantes con la intervención de 22 mil 683 docentes en 4 mil 61 escuelas.

En lo referente a la Educación Primaria, es necesario que las niñas y niños desarrollen sus habilidades cognitivas e intelectuales para comprender y relacionarse con su entorno social, por tal motivo es prioritario fortalecer y elevar la calidad educativa en este nivel. Para cumplir este propósito, durante este periodo se dio atención a un millón 676 mil 777 alumnos con la participación de 59 mil 758 docentes en 6 mil 171 escuelas de la entidad.

Para cumplir con el objetivo del gobierno mexiquense de garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad, en el nivel de Secundaria se cuenta con tres modalidades: General, Técnica y Telesecundaria, lo cual permite tener espacios suficientes para promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos los adolescentes de la entidad. En este sentido, en el periodo que se informa se dio atención a 824 mil 179 alumnos con la intervención de 38 mil 487 docentes, en 3 mil 131 escuelas.

<<<Establecer un programa de carácter general y obligatorio, que favorezca el desarrollo de capacidades de niñas y niños que asistan a las guarderías y estancias infantiles; e incorporar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico.>>>

El Gobierno del Estado de México, comprometido con la niñez y las mujeres que laboran fuera del hogar y son madres de familia, brinda el servicio de Educación Inicial a esta parte de la población. Gracias a esta acción de gobierno se atendió a niñas y niños de 45 días de nacidos y hasta 2 años 11 meses, con lo cual se favorece y estimula el desarrollo de habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas de los infantes, coadyuvando en su proceso educativo. En este tenor se dio atención a 4 mil 335 niñas y niños con el apoyo de 281 docentes en 165 escuelas de Educación Inicial.

La Coordinación de Vinculación gestionó con diversas dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, así como con municipios del Estado de México, fundaciones y empresas, con el propósito de que participen de manera directa e indirecta a través de convenios de coordinación o participación, en los programas que opera la SEDESEM y sus organismos auxiliares sectorizados.

Por lo anterior, se logró la suscripción de un convenio de participación en el Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Niñez Indígena”, beneficiando a niñas y niños

indígenas de 3 a 15 años de edad, originarios de 43 municipios del Estado de México con presencia indígena, que estudian en escuelas públicas de Educación Básica.

También, para garantizar un desarrollo óptimo e incrementar la calidad de vida de jóvenes adolescentes, se trabajó con 9 mil 569 estudiantes de los niveles Básico y Medio Superior utilizando mecanismos e instrumentos de difusión que les informaron sobre los riesgos del embarazo adolescente; asimismo, se impartieron 18 prácticas de concientización dirigidas a 564 jóvenes, incluyendo talleres con bebés virtuales y simuladores de embarazo, encaminados a generar el análisis y reflexión de los adolescentes sobre sus derechos humanos, constitucionales, sexuales y reproductivos.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

El Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ) tiene el compromiso de desarrollar acciones que fortalezcan a la juventud mexiquense. Según el Modelo de Continuidad Estadística de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCE-ENIGH, 2018) se estima que en el Estado de México habita una población total de casi 5.5 millones jóvenes de 12 a 29 años. Mientras que los mayores de edad forman el grupo más numeroso en la entidad, con 3 millones 522 mil 738 y un rango de edad de 18 a 29 años, que equivale a 63.98 por ciento de la población joven.

Al respecto, el IMEJ y el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM) coprodujeron, en el periodo que se informa, 90 programas de radio con temas de interés y actualidad con el fin de brindar orientación a los jóvenes radioescuchas, con impactos en los 125 municipios del Estado de México.

Por otra parte, para que los jóvenes mexiquenses tengan descuentos y precios preferenciales en algunos establecimientos, se entregaron 111 mil 551 tarjetas de descuento “Fuerza Joven”, en beneficio del mismo número de jóvenes de 42 municipios, además el IMEJ generó dos

acuerdos con instancias públicas y privadas para mejorar la economía de los mismos; estas acciones han permitido incrementar su poder adquisitivo en bienes y servicios.

Dentro de los ejes de la política social del Gobierno del Estado de México, se encuentra la atención integral encaminada a lograr el desarrollo humano a través de la transversalidad para complementar las estrategias y los programas de gobierno con componentes sociales en educación, salud, alimentación y empleo, que contribuyan a reducir la pobreza, exclusión y vulnerabilidad de la población. Así, para proveer de la información necesaria y prioritaria a las y los jóvenes del Estado de México sobre los servicios del Gobierno Estatal, así como acercamientos estratégicos con miembros de la sociedad civil en temas de promoción de la salud, oferta educativa, prevención del embarazo en la adolescencia, orientación laboral y prevención de los distintos tipos de violencia, el IMEJ realizó en este periodo 41 giras de servicios en 32 municipios que beneficiaron a 10 mil 544 jóvenes mexiquenses. Se debe señalar que para el IMEJ es importante consolidar la creación de un entorno en el que las personas puedan desplegar su pleno potencial y tener una vida creativa, de acuerdo con sus intereses y necesidades; en respuesta a esto, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 30 mil acciones de difusión de temas de interés para los jóvenes de la entidad.

La política social y de desarrollo humano del Gobierno del Estado de México está focalizada, es transversal, incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria, productiva y tendiente a fortalecer las oportunidades de los jóvenes estudiantes que les permita continuar su preparación académica. En el periodo que se reporta se realizaron 101 pláticas, talleres y conferencias en 60 municipios que beneficiaron a 24 mil 777 jóvenes mexiquenses, en temas como prevención del acoso escolar y suicidio, violencia en el noviazgo, jóvenes después del divorcio de sus padres, sexualidad responsable, trata de personas, uso responsable de redes sociales, contra las adicciones; además de las conferencias: “Sí a la vida como es”, “Proyecto

de vida”, “Emprendimiento”, y “Mujeres y hombres profesionales”.

Los ODS 2030, emitidos por la ONU a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tienen como finalidad atender las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo que funcionen para todas las personas. Por ello, mediante el Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Jóvenes en Movimiento”, el IMEJ otorgó \$83 millones 400 mil a 12 mil 400 jóvenes estudiantes de escuelas públicas que se encuentran en condición de pobreza o vulnerabilidad por ingreso, recibiendo una transferencia de recursos monetarios hasta en tres ocasiones de manera trimestral.

La política pública de desarrollo social es el conjunto de estrategias, programas y acciones de gobierno y de la sociedad que articulan procesos que garantizan el desarrollo sostenible, que se transforman en calidad de vida para las y los jóvenes mexiquenses. En este sentido, la SEDESEM logró la firma de 18 convenios, particularmente con instituciones de Educación Media Superior y Superior a fin de permanecer más cercanos a los jóvenes estudiantes y entrelazar acciones que permitan el pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades.

En apoyo a lo anterior, el IMEJ está comprometido en lograr espacios de expresión a través de la promoción y participación juvenil en arte, deporte, cultura y emprendimiento. Asimismo, para seguir desarrollando las capacidades de las y los jóvenes, durante este segundo año de gestión, el IMEJ organizó 25 premios y certámenes con el propósito de reconocer el talento de los jóvenes mexiquenses, entre los que se encuentran los siguientes: Ecofestival 2018, Concurso Estatal de Graffiti, Concurso Estatal BMX, Concurso Estatal de Skateboarding 2018, Concurso de Piñatas, Concurso de Villancicos, Concurso Estatal Juvenil de Narrativa “Al Rescate de la Tradición Oral”, Concurso Estatal Juvenil de Cortometraje, Concurso Estatal Juvenil de Memes y GIF’s, Concurso Estatal de Debate Político y la Carrera Atlética; en estos concursos participaron en total 4 mil 848 jóvenes mexiquenses.

Por otro lado, el Premio Estatal de la Juventud es el máximo galardón que otorga el Gobierno del Estado de México a los jóvenes talentos en las distintas categorías, como son: Trayectoria académica, Labor social, Labor indígena, Trayectoria artística y cultural, Superación de Jóvenes con Discapacidad, Innovación tecnológica, Protección al medio ambiente, Jóvenes del campo, Arte popular y Jóvenes emprendedores; éstas cuentan con tres subcategorías: a) Jóvenes de 12 a 17 años, b) Jóvenes de 18 a 24 años, y c) Jóvenes de 25 a 29 años. En la presente administración se premió a 30 ganadores y cada uno recibió \$50 mil, además de un reconocimiento.

Las Instancias Municipales de la Juventud son las entidades más cercanas a los jóvenes en los municipios y se consolidan para fortalecer las acciones que emprenden los distintos órganos de gobierno en beneficio de los casi 5.5 millones de jóvenes de 12 a 29 años que habitan en el Estado de México. En este sentido, el IMEJ asesoró en este periodo a 87 Instancias para su creación y fortalecimiento, con la finalidad de impulsar acciones y programas que promuevan el desarrollo integral de la población joven vinculándolos con programas multisectoriales, así como con instituciones civiles y privadas para el logro de los objetivos establecidos en sus proyectos.

De igual manera, el IMEJ cuenta con una Casa Estatal de la Juventud en el municipio de Ecatepec de Morelos y una Casa Regional en el municipio de Naucalpan de Juárez, donde se imparten diversas actividades transdisciplinarias y complementarias a su formación educativa como impartición de talleres de producción musical, danza aérea, yoga, artes marciales mixtas, huertos urbanos, polióleo, jazz, canto, club de tareas, auxiliar de enfermería, inglés, entre otras; con estas actividades el IMEJ benefició en este periodo a mil 17 jóvenes mexiquenses.

1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

Respaldar y reconocer a las personas adultas mayores que cada día nos inspiran es uno de los

compromisos que asumimos con admiración y respeto. En el DIFEM llevamos a cabo las acciones en el marco de la Ley de Asistencia Social y de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, de igual manera se atienden las propuestas realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) establecidas en su Informe Especial Sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México. Por ello, a través del DIFEM se desarrollan y promueven actividades que atienden sus necesidades a fin de potencializar sus habilidades.

<<<Asistencia social a los adultos mayores.>>>

Para un envejecimiento saludable a través de la acción denominada “Atención Integral a Personas Adultas Mayores Fuertes”, el DIFEM apoya a su bienestar físico y mental para lo que brindó en este periodo 2 mil 428 consultas médicas en beneficio de mil 99 personas, asimismo se ofrecieron 729 consultas de sesiones de atención psicológica donde 387 personas adultas mayores se vieron beneficiados, así como 365 asesorías jurídicas.

<<<Círculos de adultos mayores.>>>

Con el objeto de promover la convivencia y recreación de los adultos mayores se triplicó el número de autobuses de la acción denominada “De Paseo con Adultos Mayores EDOMÉX”, con el cual en el periodo comprendido de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se llevaron a cabo 349 paseos, logrando que 8 mil 850 personas adultas mayores visitaran más de 50 destinos dentro y fuera de la entidad, como museos, centros recreativos, balnearios y sitios turísticos de Pueblos Mágicos y con Encanto. A estas acciones se suman los ocho campamentos realizados con el apoyo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nacional en beneficio de 660 personas adultas mayores de los SMDIF que pudieron viajar a playas y destinos nacionales.

Por otro lado, en el periodo de referencia se apoyó la participación e integración social con

la realización de 15 Encuentros Intergeneracionales, donde se fomentó el deporte, cultivando su energía y valores, ejemplo de ello fueron las XV Olimpiadas Estatales Deportivas y Culturales, así como los Festejos del Día del Adulto Mayor y diversas actividades públicas dirigidas a personas adultas mayores.

Con el fin de incrementar los espacios dignos para el esparcimiento, talleres y actividades de nuestros adultos mayores, en el periodo que comprende este Informe se brindaron cuatro asesorías a los SMDIF para la creación de Casas de Día Municipales. Aunado a lo anterior, se construyó y equipó la Casa de Día Estatal, ubicada en la capital de nuestra entidad, hecho que ubica al Estado de México en el primer sitio en número de Casas de Día operando a nivel nacional, haciendo un total de 182 Casas de Día manejadas por los Sistemas Municipales DIF y una Estatal, es decir, 183 Casas con presencia en 80 municipios.

Con estas acciones se da cumplimiento a lo establecido en la Agenda 2030 en territorio mexiquense, donde uno de los objetivos es reducir las desigualdades mediante la atención a grupos vulnerables y como estrategia el establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena. Al respecto, el Estado de México es la entidad federativa con mayor población adulta mayor del país, por lo cual la atención de los adultos mayores mexiquenses es una prioridad para el Gobernador Lic. Alfredo del Mazo Maza y para la Presidenta Honoraria del DIFEM, Sra. Fernanda Castillo de Del Mazo, y comprueba que en el #EDOMÉX trabajamos por nuestros #ADULTOSMAYORESFUERTES.

En la presente administración se han promovido políticas y programas en beneficio de las mujeres y adultos mayores, con los cuales las personas beneficiadas han alcanzado niveles aceptables de bienestar social y mejorado su calidad de vida. Gracias al Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Personas Adultas Mayores” se favoreció el acceso de alimentos a más de 372 mil personas mayores de 60 años de edad que viven en condición de pobreza multidimen-

sional, en su dimensión de acceso a la alimentación o vulnerabilidad, mediante la entrega de más de 814 mil Canastas Alimentarias con alto contenido nutricional, además de productos de limpieza y aseo personal, con lo cual se mejoró su economía y la de sus familias. Dichas entregas se hicieron en los Centros de Atención ubicados estratégicamente en la entidad para dar una mejor atención a las personas adultas mayores. Aunado a lo anterior y con el objetivo de brindar servicios médicos, gerontológicos, legales y de trabajo social a los beneficiarios del Programa, la Brigada Rosa brindó en este periodo 76 mil 66 asesorías directamente en su domicilio con el apoyo de un grupo de especialistas.

En coordinación con diversas instancias, públicas y privadas, se realizaron nueve eventos integrales en distintos municipios de la entidad, beneficiando en este periodo a mil 452 personas adultas mayores, a través de servicios médico-asistenciales y multidisciplinarios como consultas médicas, medicina preventiva, análisis de laboratorio, aplicación de vacunas, oftalmología, odontología y nutrición, entre otros.

En el presente ejercicio se organizaron 61 talleres y pláticas en la entidad que beneficiaron a mil 435 personas adultas mayores para mejorar su salud física y mental, además de crear conciencia sobre el valor del adulto mayor en la sociedad.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

<<<Fomento a la integración de la familia.>>>

Dentro de sus diversos ámbitos de acción, el Gobierno del Estado de México, por medio del DIFEM, tiene la misión de fomentar la integración familiar. De esta forma, en el periodo que comprende este Informe se impartieron 68 asesorías a través de pláticas para motivar la integración familiar en beneficio de 902 mexiquenses.

<<<Capacitación de la mujer para el trabajo.>>>

La salud mental se determina por un estado consciente de las propias capacidades, certeza de poder enfrentar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera, además de ser capaz de hacer una contribución a la comunidad a la que se pertenece. Se relaciona también con el raciocinio, la emoción y el comportamiento frente a diferentes situaciones de la vida cotidiana, así como el manejo de estrés, la convivencia con otras personas y la toma de decisiones.

Su deterioro contribuye a muchas enfermedades somáticas y afectivas, como la depresión o la ansiedad. La depresión en particular, por ser más frecuente en mujeres, actúa en detrimento de sus capacidades y responsabilidades maternas, perjudica la relación marital, daña su vida laboral, aumenta las adicciones y, por tanto, puede provocar disfunción familiar. El DIFEM, preocupado por esta problemática, llevó a cabo durante este periodo 66 asesorías abordando las problemáticas que pueden afectar a su bienestar, mientras que los SMDIF brindaron 491 talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo). Asimismo, en materia de género, se busca crear conciencia en la población en contra de las expresiones de iniquidad que viven muchas mujeres, por lo que en este periodo el DIFEM llevó a cabo una Jornada con acciones de Dignificación de la Mujer beneficiando a 365 personas. Ante esta problemática, el acceso al conocimiento y estrategias preventivas de trastornos emocionales son puntos prioritarios para mejorar la vida de las familias mexiquenses.

<<<Atención a víctimas por maltrato y abuso.>>>

El DIFEM, con apoyo de los SMDIF, brinda atención a niñas, niños o adolescentes que sufren alguna vulneración o restricción a sus derechos, por medio de acciones de detección, tratamiento, seguimiento y restitución de derechos, con la finalidad de restablecer de manera armónica el núcleo familiar y garantizar

el pleno goce de los derechos de este sector de la población; por lo que en el periodo que se informa se atendieron 3 mil 977 reportes de receptores de probable maltrato en los SMDIF. Al respecto se destaca que el servicio brindado a la población en el ámbito municipal, inicia a partir de la recepción de reportes anónimos recibidos a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, personales o los que se canalizan al municipio; por lo que en este periodo se atendieron mil 971 reportes de receptores (víctimas) de maltrato comprobado en beneficio de igual número de personas. Finalmente, y con el propósito de vigilar la protección y derechos de nuestra población, se impartieron 902 pláticas para prevenir la violencia y el maltrato familiar, en beneficio de 16 mil 926 personas.

Por su parte, el DIFEM atendió a 61 receptores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal (CEPAMyF). Cabe hacer mención que estas acciones están sujetas a que se presente la persona solicitante del servicio, lo que afecta la atención de receptores de maltrato confirmado. Dicha atención se brinda a través de un grupo multidisciplinario conformado por las áreas de trabajo social, médica, psicológica y jurídica, encargadas de realizar el acercamiento al núcleo familiar. Y es mediante la observación, aplicación de pruebas y valoraciones que se determina el seguimiento del caso; si se confirma la vulneración de algún derecho de las niñas, niños o adolescentes, dependerá de la necesidad de cada caso la ejecución de convenios de buenos cuidados, medidas de protección y/o planes de restitución de derechos, con la finalidad de encontrar mejores opciones para la restitución de sus derechos vulnerados.

Asimismo, se busca sembrar en la sociedad la creación de soluciones para prevenir la violencia intrafamiliar y el abuso que afecta a la población en general, pero más directamente a niños, niñas y adolescentes, sin distinción de grupo socioeconómico o nivel educativo, es por ello que al recibir los reportes de un probable maltrato en el periodo reportado, se investigó a 289 personas en la esfera familiar y social para

emprender acciones concretas de actuación y seguimiento, según corresponda en cada caso y de acuerdo con las necesidades detectadas. Finalmente, con el propósito de fortalecer este programa que beneficia a la población en general, se promueve la prevención de la violencia intrafamiliar o maltrato infantil con el objetivo de disminuir la problemática existente, por medio de asesorías, pláticas preventivas, de orientación y sensibilización para generar conciencia entre maestros, padres, alumnos y sociedad en general, sobre este fenómeno. Acción que se lleva a cabo a través de los diferentes medios masivos de comunicación, en instituciones educativas, gubernamentales y no gubernamentales, así como en los diferentes SMDIF, fortaleciendo esto con la distribución de trípticos y carteles. Para lograr la meta, en este periodo se otorgaron 19 asesorías (pláticas) en apoyo de 382 personas.

<<<Servicios jurídico-asistenciales a la familia.>>>

El DIFEM, por medio de los SMDIF, tiene entre sus objetivos patrocinar jurídicamente a la población en comunidades vulnerables y de escasos recursos, mediante programas y acciones encaminadas a solucionar su problemática, por lo que se atendió de septiembre de 2018 a agosto del año en curso, un total de 5 mil 95 juicios concluidos en beneficio de 11 mil 232 personas. Dentro del mismo rubro, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se concluyeron 118 juicios patrocinados a través de la elaboración de convenios judiciales de guarda custodia, pensión alimenticia y convivencia, sobre todo en beneficio del interés superior de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales, con el fin de resolver las controversias y brindar apoyo a las personas de escasos recursos.

Como parte del Programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia”, se llevaron a cabo acciones preventivas tendentes a erradicar la violencia de género; en este sentido, se realizaron 202 eventos de sensibilización para prevenir la violencia en instituciones educativas, instancias públicas, privadas, así como en la población

abierta. Asimismo, se fomentó el respeto a los derechos humanos mediante talleres, pláticas y conferencias enfocadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia hacia las mujeres o de género, los cuales beneficiaron a 108 mil 153 personas.

En el mismo tenor, se brindó orientación, canalización y acompañamiento en materia de psicología a mujeres en situación de vulnerabilidad, a través de 26 mil 409 asesorías y 27 mil 898 en materia jurídica, particularmente de las mujeres en situación de vulnerabilidad. Se otorgaron, en este periodo, 5 mil 575 atenciones psicológicas y legales a mujeres y público en general mediante la Línea Sin Violencia 01-800-108-4053; mientras que a través de la Línea Contra la Trata 01-800-832-4745 se atendieron 387 llamadas. Con ambos servicios se orientó y, en su caso, se canalizó a las instancias competentes, a personas en riesgo, situación de violencia y/o trata de personas.

De igual manera, para erradicar el ejercicio de la violencia se dio atención psicológica individualizada y grupal, además de asesorías jurídicas y de trabajo social, a 3 mil 634 personas generadoras de violencia en los Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género. Asimismo, se brindó refugio digno y seguro a 400 mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, en espacios adecuados para el tratamiento específico de casos de violencia, en donde recibieron protección y atención personalizada.

Para el seguimiento de casos de mujeres en situación de violencia, en este periodo se realizaron mil 729 visitas domiciliarias inmediatas y/o programadas, además de 12 mil 603 asesorías a mujeres en situación de vulnerabilidad, las cuales incluyeron orientación, canalización y acompañamiento, en su caso, en materia de trabajo social.

<<<Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.>>>

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la violencia contra las mujeres se expresa en múltiples formas (física,

emocional, sexual o económica) y espacios, siendo el principal el ámbito de pareja. En este sentido, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) brinda una atención adecuada a las mujeres y sus hijos en situación de violencia a través de sus unidades médicas. Derivado de lo anterior, de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se otorgó un total de 154 mil 872 consultas médicas, con la finalidad de minimizar los daños físicos y psicológicos generados por cualquier incidente de violencia intrafamiliar; esta cifra representa 67 por ciento más consultas que el año previo.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Con la finalidad de apoyar a los grupos más vulnerables, el Instituto de la Defensoría Pública (IDP) otorgó los servicios de defensa, patrocinio y asesoría jurídica a 7 mil 194 personas pertenecientes a algún grupo indígena, adultos mayores o con alguna discapacidad. Aunado a lo anterior se llevaron a cabo 58 reuniones con grupos indígenas con defensores públicos conocedores de su cultura y lengua, en coordinación con el Consejo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), para dar a conocer los servicios que ofrece la defensoría pública, beneficiando a mil 476 personas. Asimismo, se realizaron jornadas itinerantes para acercar los servicios que ofrece el IDP a los municipios de la entidad; en los meses que se informa se han realizado 183 jornadas, beneficiando a 4 mil 450 personas, lo anterior en coordinación con los H. Ayuntamientos.

Los pueblos indígenas originarios del Estado de México han buscado el reconocimiento de su identidad y su forma de vida a través de sus valores, expresados en sus tradiciones y costumbres. Es por ello que el CEDIPIEM, con la finalidad de difundir entre los diversos sectores de la población sus manifestaciones culturales, llevó a cabo 41 eventos, entre los que destacan: Día de Muertos “El Fulgor de los Recuerdos que Anteceden su Llegada”, Festival de las Almas, Novena Feria del Libro de las Ciencias Sociales

y las Humanidades, Día Internacional de la Lengua Materna, Festival del Quinto Sol; así como la inauguración y clausura de los talleres de lengua materna, artesanías, muestras gastronómicas, música y danza, en donde se contó con la asistencia de aproximadamente 8 mil 699 personas, provenientes de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Almoloya de Alquisiras, Atlacomulco, Capulhuac, Lerma, Ocuilán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Tianguistenco, Toluca, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón, Villa Victoria y Zumpahuacán; así como del estado de Colima y de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, se ejecutaron 13 proyectos de tipo cultural, entre los que destacan el apoyo económico para la realización de eventos, talleres, publicaciones, muestras gastronómicas y ceremonias tradicionales, que promovieron y fortalecieron las manifestaciones de la cultura indígena como lengua, vestido, artesanía, danza, música y literatura, beneficiando directamente a 188 personas de los municipios de Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Capulhuac, Chalco, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Lerma, Nextlalpan, Ocoyoacac, Ocuilán, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Teotihuacán, Texcoco, Tianguistenco, Toluca, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria, Xonacatlán y Zinacantepec.

Asimismo, con el propósito de conservar sus tradiciones culturales se entregaron instrumentos musicales, accesorios y materia prima para la confección de vestimenta a 35 grupos de música y danza tradicional, los cuales beneficiaron de forma directa a 810 habitantes de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Atlacomulco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Naucalpan de Juárez, Ocoyoacac, Ocuilán, San José del Rincón, Temascaltepec, Tenango del Valle, Toluca, Tultepec, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad y Xonacatlán.

Dar a conocer los derechos y obligaciones de la población que habita en comunidades indígenas de la entidad, ayuda a crear una sociedad incluyente en condiciones de igualdad, equidad y justicia; por lo que a través de la difusión y atención de este sector de la población, el CEDIPIEM brindó 443 asesorías jurídicas gratuitas a habitantes de los municipios de Aculco, Almoloya de Juárez, Amanalco, Donato Guerra, Huixquilucan, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Metepec, Morelos, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa Victoria y Zinacantepec, que se vieron implicados en asuntos administrativos, agrarios, civiles, familiares, laborales y penales. Lo anterior permitió orientar a la población demandante respecto de la resolución de un problema o bien, canalizándolo, en su caso, hacia las instancias de procuración de justicia correspondiente.

En concordancia con esto, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), el IDP y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM), se llevaron a cabo 52 talleres de orientación jurídica, en los cuales se contó con la asistencia de 2 mil 442 personas de los municipios de Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Metepec, Morelos, San José del Rincón, San Simón de Guerrero, Sultepec, Temascaltepec, Tenango del Valle, Timilpan, Toluca, Valle de Bravo, Villa Victoria y Zinacantepec, quienes recibieron información respecto de sus derechos y obligaciones, prevención y erradicación de la violencia en contra de la mujer, prevención del embarazo en adolescentes y acoso escolar, con la finalidad de que no sean vulnerados sus derechos, tal y como lo marca el artículo 2º constitucional y la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.

Adicionalmente, con el apoyo de instancias públicas como el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el ICATI, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), el DIFEM, el IMEJ, el

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), el IMEVIS, la Dirección General del Registro Civil y la CODHEM, e iniciativa privada, se llevaron a cabo 10 jornadas en los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Almoloya de Alquisiras, El Oro, Lerma, Ocuilan, San Simón de Guerrero, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Valle de Bravo y Zinacantepec, en donde se realizaron diversos trámites y servicios, entre los que destacan servicios de salud y asistenciales, asesoría jurídica, trámites de licencia de manejo y registro civil, que beneficiaron a más de 3 mil 366 personas.

Con el objetivo de fortalecer y crear nuevas fuentes de empleo que generen ingresos monetarios a las familias indígenas, refuercen su economía y aumenten su competitividad económica a fin de reducir la pobreza, el CEDIPIEM financió 119 acciones productivas, entre las que destacan actividades como talleres de costura, molinos para nixtamal, carpintería, elaboración de pan, herrería, elaboración de prendas artesanales y establecimientos comerciales, los cuales beneficiaron de forma directa a 476 habitantes de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Amanalco, Atlacomulco, Calimaya, Chapa de Mota, El Oro, Huixquilucan, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Metepec, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria y Zinacantepec. Con estos proyectos se avanzó en el desarrollo humano de los mexiquenses, así como de su autosuficiencia, con absoluto respeto a sus usos y costumbres.

Con el propósito de atender las necesidades básicas más sentidas de las familias indígenas, en materia de ejecución de proyectos sociales, el CEDIPIEM ejecutó en este periodo cinco proyectos entre los que destacan la entrega de 16 mil 799 juguetes, la distribución de 109 tinacos,

de 4 mil 184 cobertores, 61 calentadores y 233 toneladas de cemento. Estas acciones contribuyeron a mejorar la calidad de vida de 21 mil 753 personas de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Atlacomulco, Chalco, Donato Guerra, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, La Paz, Lerma, Morelos, Ocuilan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Timilpan, Valle de Chalco Solidaridad, Villa Victoria y Zinacantepec.

De igual manera, a través del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Niñez Indígena” se buscó apoyar el gasto en la educación de las familias indígenas, es por ello que se entregaron 9 mil apoyos económicos para la compra de uniformes escolares permitiendo a los niños y niñas beneficiarios del programa social, asistir en condiciones de igualdad a la escuela, además de evitar la discriminación y el acoso escolar. Con estas acciones se promueve, además, una cultura de compromiso y de solidaridad.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

<<<Orientación e información sobre discapacidad.>>>

La discapacidad forma parte de la condición humana: casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitorio o permanente en algún momento de su vida. Por eso la necesidad de prevenirla en la población en general y en todos los rangos de edad, siendo ésta una de las actividades más importantes que lleva a cabo el Gobierno del Estado de México a través del DIFEM, ya que si la discapacidad no se presenta se garantiza una mejor calidad de vida y, por lo tanto, una familia mejor integrada para participar en las diferentes dinámicas sociales. En este ámbito, el DIFEM se caracteriza por ser el pionero en el país en llevar a cabo estas actividades encaminadas a prevenir la discapacidad. Por esta razón, durante este periodo se promovió la implementación de un Módulo PREVIDIF (Prevención y Detección de Factores de Riesgo que producen Discapacidad) en

los SMDIF para impartir orientación e información sobre cómo prevenir la discapacidad y detectar los factores de riesgo, concientizando a la población en general para que cambie de hábitos y asuma el autocuidado de su salud. A la fecha se tienen 152 Módulos PREVIDIF en 124 municipios, logrando la cobertura de 99.2 del territorio estatal. Es meritorio destacar que algunos SMDIF tienen dos o tres Módulos instalados para responder a este compromiso de prevención de la discapacidad.

Asimismo, con el fin de fortalecer este proyecto, es importante informar y orientar constantemente a la población en general sobre la prevención de la discapacidad, en temas de salud que comúnmente son desatendidos y llegan a causar una discapacidad, por lo que se llevaron a cabo nueve jornadas permanentes del programa de prevención con cierto énfasis en temas como el ácido fólico, defectos de postura, hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, osteoporosis, accidentes, higiene de columna y enfermedades infecto-contagiosas. Finalmente, durante el periodo de referencia, se coordinó la emisión de la credencial del DIF Nacional que identifica a las personas con discapacidad permanente a fin de que puedan obtener algún beneficio con descuentos por parte de algunos prestadores de servicio o del gobierno y apoyar la economía familiar, por lo que en el periodo que comprende este Informe se entregaron 2 mil 429 credenciales en beneficio del mismo número de personas con discapacidad.

<<<Capacitación a personas con discapacidad.>>>

La integración social de personas con discapacidad tiene por objeto coordinar actividades encaminadas a promover su inclusión social en el ejercicio pleno de sus derechos para alcanzar la equidad e igualdad de oportunidades con respecto a la salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación e infraestructura, así como establecer una cultura de respeto hacia ellas. Por lo anterior, durante el periodo que se reporta se brindaron 16 reuniones a 74 personas con discapacidad para promover

acciones de integración social; asimismo, se llevaron a cabo 114 reuniones de educación, capacitación y adiestramiento para el trabajo productivo en instituciones educativas, de Educación Técnica (ET), Educación Superior (ES) y centros de capacitación, con las que se logró capacitar a 219 personas. Finalmente, y con el propósito de cumplir con el objetivo de este proyecto, se brindaron 34 asesorías para la conformación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad a través de orientación e información dirigida a responsables de integración social de los SMDIF, esta actividad ha permitido integrar grupos de personas con discapacidad que interactúen e intercambien experiencias de vida y compartan soluciones a la problemática común en una discapacidad.

<<<Atención especializada a personas con discapacidad.>>>

Históricamente, el Estado de México se ha caracterizado por emprender acciones en pro del bienestar de las personas con discapacidad en materia de rehabilitación; por ello, uno de los compromisos en esta administración es, sin duda, el acceso a los servicios de rehabilitación y que éstos cuenten con personal profesional que imparta los tratamientos adecuados a este grupo vulnerable. En el Estado de México se cuenta con 107 Unidades y Centros de Rehabilitación en 97 municipios, las cuales prestan atención médica especializada de rehabilitación a personas con discapacidad y operan de manera coordinada con los Sistemas Municipales DIF. Durante la presente administración se ha logrado que 95 por ciento de las Unidades y Centros de Rehabilitación cuenten con médicos especialistas en rehabilitación. Asimismo, se cuenta con un Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) donde se otorgaron, en este periodo, 28 mil 904 consultas médicas y paramédicas en beneficio de 7 mil 228 personas con discapacidad. Por su parte, en las Unidades y Centros de Rehabilitación municipales se otorgaron 314 mil 826 consultas médicas especializadas en rehabilitación, consulta psicológica y de trabajo social para personas con discapacidad que beneficiaron a 78 mil 804 personas.

<<<Atención terapéutica a personas con discapacidad.>>>

Con el fin de fortalecer este proyecto, en este periodo que se informa se entregó un donativo a la Fundación Teletón para que los niños mexiquenses reciban atención integral de rehabilitación en los CRIT Tlalnepantla y Nezahualcóyotl, atendiendo a 3 mil 205 niños que acuden a terapia a estos Centros de Rehabilitación Infantil Teletón.

Por otro lado, durante el periodo que se informa se otorgó un millón 726 mil 585 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a personas con discapacidad en Unidades Básicas y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los SMDIF, en beneficio de 172 mil 865 mexiquenses y 111 mil 816 terapias en el CREE en apoyo de 11 mil 183 personas.

Asimismo, se entregaron 3 mil 646 ayudas funcionales y 637 apoyos especiales consistentes en sillas de ruedas estándar adulto, pediátrica, sillas activas, sillas reclinables infantil y adulto, andaderas infantil y adulto con y sin ruedas, bastones de uno y cuatro puntos, bastones blancos, muletas axilares y canadienses, carriolas, sillas hechas a la medida, prendas para quemados, prótesis internas, externas, toxina botulínica, órtesis y material de cirugía para personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, de los 125 municipios del Estado de México.

<<<Fabricación y reparación de ayudas funcionales.>>>

Como complemento fundamental del tratamiento de rehabilitación a personas con alguna discapacidad neuromotora o músculo-esquelética, se fabrican y reparan prótesis y órtesis en el CREE para que las personas con discapacidad tengan una mejor calidad de vida. Por lo anterior, en el periodo que comprende este Informe se fabricaron mil 370 piezas y se repararon 134 piezas de órtesis, prótesis, plantillas, zapatos ortopédicos en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

Con el objeto de apoyar directamente a los mexiquenses que radican en el Estado de México y en el extranjero, el Programa denominado “Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil Foráneas” ha otorgado 883 copias, lo cual contribuye a garantizar la identidad jurídica, la calidad y prontitud de los servicios que presta el Registro Civil en el Estado de México.

Como esfuerzo permanente, el Gobierno del Estado de México trabaja día con día para fortalecer la atención en beneficio de los sectores más vulnerables, entre los que se encuentran los migrantes mexiquenses y sus familias.

Ante la realidad de las difíciles condiciones de vida por las que pasan nuestros paisanos que viven en Estados Unidos de América, quienes además de encontrarse fuera de nuestro país, lejos de sus seres queridos y de sus lugares de origen, también enfrentan la complicada situación de las políticas antiinmigrantes impulsadas por el actual gobierno de aquel país del norte.

Por lo anterior, la Coordinación de Asuntos Internacionales se ha esforzado por atender las necesidades de los migrantes y sus familias por medio de programas, así como por la prestación de trámites y servicios, a fin de ofrecerles mejores oportunidades de desarrollo.

Esta labor dio como resultado que, en el periodo comprendido entre septiembre de 2018 y agosto de 2019, se proporcionaron mil 99 “Servicios para los Migrantes Mexiquenses y sus familias”, entre ellos se encuentran: asesoría y gestión de visas estadounidenses, apoyo para el traslado de mexiquenses fallecidos en el extranjero, orientación legal, apoyo a mexiquenses deportados, así como gestión y ayuda para el traslado de migrantes enfermos.

Es relevante destacar que al contar con documentos de identidad, los mexiquenses

residentes en los Estados Unidos de América tienen la posibilidad de mejorar su condición de vida; es por ellos y para ellos que se realizaron mil 226 “Trámites para los Migrantes Mexiquenses y sus familias”, entre los que se incluyen: constancia de origen o carta de identidad, gestión y obtención de actas expedidas por el Registro Civil, apostilla y/o traducción de documentos oficiales, constancia o certificado de estudios y verificación de documentos en el Registro Nacional de Población (RENAPO).

En la misma tesitura y como consecuencia de la intersectorialidad del Programa “Migrante Mexiquense”, el cual permite salvaguardar a los hermanos mexiquenses que durante los periodos vacacionales de fin de año y Semana Santa visitan o transitan por nuestra entidad. Durante el primer periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2018 y el 7 de enero de 2019, se atendieron a 6 mil personas; y en el segundo, que abarcó del 29 de marzo al 29 de abril del presente año, se lograron atender a mil 461 personas.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

<<<Bienestar y orientación juvenil.>>>

Con la finalidad de elevar el nivel cultural de la sociedad, el DIFEM tiene como objetivo fomentar el hábito de la lectura a través de actividades culturales, educativas y recreativas, esto se ha logrado mediante el otorgamiento de los servicios que ofrecen las bibliotecas Infantil y Juvenil, y Sor Juana Inés de la Cruz del DIFEM, como son consulta en salas, así como

asesorías, tanto en las salas de lectura como en la ludoteca. También se brindan cursos de computación a jóvenes y adultos, asimismo se brindan visitas guiadas a instituciones y familias, cuentacuentos, proyección de videos a familias e instituciones que lo solicitan, organización de juegos familiares y diversos eventos culturales. Por lo que durante este periodo que comprende este Informe se atendió a 62 mil 372 usuarios.

<<<Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.>>>

El Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE) trabaja para prevenir, atender y dar seguimiento a la manera en que los integrantes de la comunidad educativa, padres de familia, alumnos, docentes y directivos, se relacionan. Por lo tanto, se tiene el firme propósito de atender y dar seguimiento a los reportes de violencia escolar en la entidad, por lo que a través de la línea telefónica gratuita 01-800-016-46-67 se les ha dado un oportuno seguimiento a 798 reportes de diversos lugares del territorio mexiquense.

<<<Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexiquense, nacional y global.>>>

Es importante señalar que una de las acciones que realiza el Gobierno Estatal, a través de la SEEM, es encontrar medios de difusión que permitan a la comunidad escolar y a la sociedad en general informarse del acontecer en el panorama educativo; al respecto se transmitieron 244 programas radiofónicos de los cuales 61 pertenecen a *Relatos*, 121 a *El Rumbo de los Niños* y 62 al programa *Algo en Común*.

<<<Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.>>>

Un punto importante en la actual administración es el Sistema de Educación Intercultural y Bilingüe, el cual promueve la incorporación del enfoque intercultural, evalúa los avances de este enfoque en materia de equidad, desarrollo intercultural y participación social en los

principios pedagógicos del Plan y Programas de Educación Preescolar y Primaria para zonas indígenas. Transitando hacia la convicción de que la convivencia pacífica y respetuosa en esta multiculturalidad sólo se puede lograr bajo principios de equidad.

Así, durante en el Ciclo Escolar 2018-2019 se ofertó el servicio con una matrícula de 13 mil 6 alumnos de Preescolar, quienes fueron atendidos por 544 docentes en 283 escuelas; en tanto que en Educación Primaria se atendió una matrícula de 18 mil 121 alumnos, con 860 maestros en 163 centros de trabajo.

<<<Dar atención a alumnos con discapacidad que enfrenten barreras para el aprendizaje.>>>

Es importante señalar que el Servicio Educativo en el Estado de México es incluyente y equitativo; por ello, en beneficio de los estudiantes con necesidades educativas especiales que cursan sus estudios en escuelas de EB regular, se brinda atención especializada a través de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y Centros de Atención Múltiple (CAM). Esta acción ha beneficiado a 48 mil 402 alumnas y alumnos con la intervención de 3 mil 808 docentes en 604 escuelas de la entidad.

<<<Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.

Actualmente los índices de violencia han ido en aumento, por lo que combatir y fomentar una cultura de paz es de suma importancia para el Gobierno del Estado de México, ya que constantemente estamos expuestos a la violencia, por ello, para el CONVIVE resulta prioritario fortalecer a los alumnos, docentes y padres de familia del Sistema Educativo Estatal, mediante acciones de formación y capacitación continuas en temas de convivencia escolar, derechos humanos, igualdad de género y mediación.

En respuesta a lo expuesto, durante este segundo año de gestión se benefició a un total de 100 mil 446 mexiquenses, de los cuales 45

mil 458 son hombres y 54 mil 988 son mujeres, quienes participaron en los diferentes eventos de formación realizados en algunos municipios del Estado de México.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

El Estado de México cuenta con una inmensa riqueza cultural que se manifiesta en sus costumbres, bailes, arte, gastronomía, artesanías, sitios históricos, etcétera, distribuido todo en una superficie que abarca el 1.14 por ciento de extensión total del territorio nacional y donde residen poco más de 16 millones de habitantes, de los cuales el 50 por ciento proviene de otras entidades federativas. Por tal motivo, el SRyTVM contribuye con el fortalecimiento de la identidad estatal, así como con el fomento al sentimiento de pertenencia y arraigo para promover los valores que nos definen como sociedad. Lo anterior, dando cabal cumplimiento a su función social como medio de comunicación público, aunado a la razón fundamental de su existencia: servir a la sociedad, cimentar, recrear, conservar y promover su identidad, centrados todos sus esfuerzos en ser un medio ágil, plural y abierto a través de la difusión de programas de impacto que impulsen la cultura, el arte y el entretenimiento, con contenidos educativos e informativos. Ello con el propósito de alcanzar un mayor nivel cultural y educativo en su auditorio, además de ayudar a crear un auténtico vínculo de expresión de diversas inquietudes y opiniones en la sociedad.

Es importante señalar que el SRyTVM contribuye de manera activa al *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, a partir de la línea de acción denominada “Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense”, al esforzarse por un valioso y sobresaliente cambio cualitativo para que sus contenidos se encuentren a la altura de los nuevos tiempos en beneficio de los mexiquenses. Con la finalidad de estar a la vanguardia en los avances técnicos y tecnoló-

gicos que exigen los tiempos actuales, se trabaja constantemente en la actualización de las redes sociales, así como en la página electrónica del Sistema. Siendo una de las televisoras públicas más importantes a nivel nacional por sus transmisiones en Alta Definición (HD), cuenta con una cobertura total por la señal abierta a todo el Estado de México y al Valle de México a través del Canal 34.1, y por el sistema de cable a través de los canales 146 de Totalplay, 134 de Megacable, 154 de Sky+MexiquenseTV y 34 de Izzí al resto del territorio nacional. El SRyTVM también tiene presencia en los Estados Unidos de América, Sur de Canadá, El Caribe, Centro y Sudamérica a través del satélite EUTELSAT 117, y para el resto del mundo a través de Internet.

Además de lo anterior, en el periodo que se reporta fueron transmitidas 388 horas en el rubro de programas institucionales, así como 578 horas en programas de participación ciudadana, con lo cual se logró una interacción del público televidente con los invitados mediante un diálogo directo, franco y enriquecedor; asimismo, se apoyaron las acciones que promueven la participación de los sectores social y privado en el quehacer de la entidad, lo cual incrementó la presencia y participación de la comunidad en los medios masivos de comunicación. A fin de contribuir a la difusión de la identidad estatal, se produjeron 908 horas de programas en el periodo que se informa, mismos que favorecieron el conocimiento e identificación de los elementos y características de cada región, en los temas culturales, históricos y sociales. En este mismo contexto, se alcanzaron 4 mil 350 horas en la producción interna de televisión y un total de mil 436.5 horas en noticiarios, difundándose información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional.

Cabe mencionar que los contenidos de cada una de las estaciones que integran la red de radiodifusoras del Sistema, contribuyeron al fortalecimiento de los diferentes vínculos al interior de la sociedad mexiquense mediante la producción y transmisión radiofónica de una programación encaminada no sólo a fomentar, sino también a

valorar la identidad y pluralidad que caracteriza a la entidad y a sus habitantes. Cumpliendo día a día con la tarea de informar el acontecer nacional e internacional, además de vincular a las diferentes regiones del Estado de México y del país. Durante el periodo que se reporta, en Radio Mexiquense y sus emisoras se transmitieron 13 mil 211.33 horas de programas de participación ciudadana, la producción interna de programas alcanzó 20 mil 698.36 horas, la de noticieros registró 2 mil 372 horas, en tanto que la difusión de cápsulas de identidad estatal totalizó mil 528 horas. En adición, la señal de Televisión Mexiquense estuvo al aire durante 7 mil 126.75 horas, mientras que la de Radio Mexiquense lo estuvo 48 mil 180 horas.

Ahora bien, con la finalidad de disminuir los altos costos ocasionados por fallas que puedan provocar la interrupción de la transmisión de televisión y/o radio, en este segundo año de gobierno se realizaron acciones oportunas de mantenimiento preventivo, mismas que se han incrementado para prolongar el servicio y conservar en óptimas condiciones la operación de todos los equipos que conforman los diferentes sistemas de grabación y posproducción, necesarios para la realización y transmisión de la programación del SRyTVM. Para tal efecto, en el periodo que se reporta se realizaron 326 acciones preventivas, así como 45 de mantenimientos correctivos.

De esta forma, se trabaja de manera permanente para que el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense continúe siendo un medio de comunicación público, moderno, actual y cercano a la gente, sin olvidar el compromiso social del organismo, a pesar de las circunstancias y los retos que se presentan en el día a día.

<<<Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.>>>

Con el propósito de dar validez y otorgar el reconocimiento oficial a los alumnos con estudios realizados en escuelas de EB, durante el periodo que se informa se expidieron 4

millones 136 mil 472 documentos, de los cuales 3 millones 491 mil 507 correspondieron a Reportes de Evaluación que avalan la culminación de los estudios de alumnos de EB en el Subsistema Educativo Estatal, 614 mil 64 fueron certificados, 447 constancias, 28 mil 852 fueron duplicados de certificaciones, 482 revalidaciones y equivalencia, y mil 120 a niños migrantes.

Es importante recordar que los niños y las niñas de la entidad tienen la oportunidad de iniciar la Educación Preescolar desde los tres años de edad para concluirla antes de cumplir los seis años. De esta manera, durante esta etapa de su niñez disfrutan aprendiendo nuevas habilidades, además de reforzar sus destrezas lingüísticas y su motricidad fina. Así, en el periodo que se informa se atendieron 442 mil 386 alumnos y alumnas con la participación de 17 mil 811 docentes en 4 mil 689 Preescolares de la entidad.

<<<Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.>>>

Para cumplir con este propósito, el contar con un diagnóstico de las necesidades de los alumnos permite enfocar nuestros esfuerzos para, conjuntamente, desarrollar estrategias que fortalezcan el Sistema Educativo Estatal, además de ofrecer información pertinente, oportuna y contextualizada para mejorar la práctica docente. Éste es el caso del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) que se aplica cada tres años, enfocado en los conocimientos relacionados con el lenguaje, la comunicación y las matemáticas para alumnos de grados terminales de los niveles Primaria, Secundaria y Medio Superior.

En el periodo que se informa se evaluó a 7 mil 484 escuelas de Educación Primaria en las cuales participaron 228 mil 576 alumnos de 6° grado en Lenguaje y Comunicación donde 24.7 por ciento de éstos se encuentra en los niveles Satisfactorio y Sobresaliente; asimismo, 225 mil 197 alumnos de 6° grado en Matemáticas, donde 29.2 por ciento se encuentra en

los niveles de logro educativo Satisfactorio y Sobresaliente.

<<<Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.>>>

Es fundamental y parte del proceso educativo que los estudiantes mexiquenses que cursan su EB desarrollen sus habilidades artísticas y culturales, estimulen su creatividad y al mismo tiempo, refuercen sus valores universales, que son vitales para obtener una forma de expresión sana y lograr una convivencia armónica. Al respecto, se atendieron 693 mil 107 alumnos de los cuales 90 mil 578 cursan el nivel Preescolar y 602 mil 529 el de Primaria.

En complemento de lo anterior y como parte del quehacer educativo en las escuelas del Gobierno Estatal, se busca fomentar en las alumnas y alumnos de EB hábitos saludables en los niveles Preescolar y Primaria por medio de diversas actividades desarrolladas a lo largo del Ciclo Escolar, tales como campañas de salud bucal, lavado de manos, limpieza escolar, vacunación y sesiones informativas. Lo anterior con el fin de que los niños y niñas adquieran los conocimientos, actitudes y hábitos básicos para la promoción y defensa de la salud tanto individual como colectiva. Bajo este tenor se atendió a un total de 121 mil 871 alumnas y alumnos en las 859 escuelas de Educación Preescolar y a 692 mil 959 estudiantes de las mil 899 escuelas de Primaria, beneficiando así a un total de 814 mil 830 estudiantes en 2 mil 758 escuelas del Estado de México.

Asimismo, como parte de la formación académica que reciben los niños y niñas de EB, se fomenta la cultura física y se realiza la práctica deportiva. Por medio de la aplicación de tácticas, estrategias y respeto de normas específicas, los alumnos desarrollan sus habilidades y destrezas motrices, además de reforzar sus valores universales. En el periodo que se informa se atendió a un millón 195 mil 382 alumnas y alumnos en los niveles de Preescolar y Primaria, con el apoyo de mil 580 docentes. Cabe mencionar que en las 51 Escuelas del Deporte del Estado de México se dio servicio a

20 mil 761 alumnos con la intervención de 543 profesionistas.

Por medio de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo (DESySA), los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) ofrecieron orientación en clase directa a 597 mil 238 estudiantes que asistieron a escuelas del Sistema Educativo Federalizado de los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria. También se ofreció asesoría técnica en Educación Física, en los mismos niveles educativos a 312 mil 663 estudiantes que asistieron a las escuelas federalizadas.

<<<Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.>>>

La Presea “Estado de México” es el máximo reconocimiento público que otorga el Gobierno Estatal. Se confiere en 17 denominaciones que llevan el nombre de distinguidos personajes originarios o vinculados con la entidad. Por cada Presea se entrega un diploma, el equivalente a mil 500 salarios mínimos, una medalla y un fistol de oro y se concede cada año, el 2 de marzo en ceremonia solemne.

Por lo anterior, durante el periodo que se informa se entregó la Presea “Estado de México” 2018 a 17 ilustres personalidades del ámbito cultural, científico, social y laboral de la entidad para galardonar su desempeño y contribución a la sociedad mexiquense.

En otro orden de ideas y con el objetivo de dar un mayor fortalecimiento al Programa Editorial del Poder Ejecutivo, el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal realizó la autorización de 304 publicaciones, las cuales incluyen libros, revistas, folletos, cuadernos, periódicos murales, audiovisuales y publicaciones electrónicas, mismas que provienen de los subcomités editoriales.

De igual forma, a través del Fondo Editorial Estado de México (FOEM) se publicaron 53 libros, entre los que destacan los premiados de

los certámenes de Literatura “Sor Juana Inés de la Cruz”, “Infantil y Juvenil FOEM” y “Laura Méndez de Cuenca”. En complemento de lo anterior y para promover el hábito de la lectura en la población, se efectuaron 154 presentaciones de libros en espacios como la Casa del Risco, la Centenaria y Benemérita Escuela Normal de Profesores, la Plaza de los Mártires, el Museo del Barro, así como en las ferias internacionales del Libro del Estado de México, de Guadalajara y del Palacio de Minería, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, este año se distribuyeron 123 mil 669 libros del FOEM que fueron entregados a las distintas dependencias del Gobierno Estatal, a diputados locales, H. Ayuntamientos, instituciones educativas, medios de comunicación, asociaciones civiles, centros culturales, los correspondientes a derecho de autor, así como al público en actividades culturales y de fomento a la lectura. En lo que se refiere a las ferias del libro, la representación mexiquense estuvo presente en cuatro de ellas, entre las que destacan la Feria Internacional del Libro del Estado de México, Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, Feria Internacional del Libro de Guadalajara y Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, donde cerca de 20 mil 140 personas visitaron los *stands* del Estado de México.

De manera complementaria, en el periodo que se informa se impartieron cuatro conferencias magistrales enfocadas al fomento del hábito de la lectura. Un importante recurso para la publicación de obras lo constituyen los certámenes literarios organizados por el Gobierno del Estado de México, acción para la que este año se emitieron tres convocatorias: el XI Certamen Internacional de Literatura “Sor Juana Inés de la Cruz”, en el cual el ganador de cada uno de los géneros (Dramaturgia, Ensayo Literario, Novela, Poesía y Cuento) recibe un premio único e indivisible de \$400 mil; el IV Certamen Internacional de Literatura Infantil y Juvenil FOEM, que premia en dos categorías (Cuento Infantil y Novela Juvenil) con un premio único e indivisible de \$250 mil, y el IV Certamen Literario “Laura Méndez de Cuenca”, que está dirigido a todos los escritores mexicanos o extranjeros

residentes en el Estado de México, consta de tres géneros (Poesía, Novela y Cuento), y reconoce al ganador de cada categoría con un premio único e indivisible de 100 mil pesos.

<<<Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.>>>

Es importante mencionar que en el ámbito pedagógico el apoyo didáctico es considerado cualquier material que se pueda ver, oír o tocar que facilite la enseñanza-aprendizaje dentro de un ambiente educativo con el objetivo de adquirir conceptos, habilidades, actitudes y destrezas. De esta forma, con el Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (ACAREIB) se busca generar oportunidades de equidad educativa para los niños y jóvenes de sectores vulnerables del país y combatir el rezago educativo en Educación Inicial y Básica. Gracias a este Programa, en la entidad se benefició a 277 mil 562 alumnos y alumnas de Educación Primaria y Secundaria con la distribución de Paquetes de Útiles Escolares que incluyeron cuadernos, lápices, bolígrafos, colores, calculadoras, entre otros artículos. Por su parte, los SEIEM entregaron 815 paquetes para el nivel de Secundaria beneficiando a 327 mil 390 alumnos, en el periodo que se reporta.

Para fortalecer las acciones anteriores, en beneficio de las familias en estado de vulnerabilidad y para contribuir a que los niños y niñas en estado de marginación continúen con su preparación académica, se implementó el Programa de Inclusión Social “Prospera”, mediante el cual se beneficiaron 422 mil 288 alumnos a fin de coadyuvar en la mejora de su calidad de vida. Asimismo, los Consejos de Participación Social en la Educación precisan de la colaboración sistemática y organizada de actores sociales, como los padres de familia, maestros y directivos escolares, así como miembros de la comunidad, interesados en trabajar con el fin común de mejorar los centros escolares en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, incluida la Educación Indígena. Por ello, en este segundo año de la presente administración, en

el Subsistema Estatal se instalaron 18 mil 444 Consejos de Participación Social y en el Federalizado se constituyeron formalmente 5 mil 707 Consejos, acción que benefició a un millón 169 mil 57 alumnos.

<<<Asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral.>>>

Para la actual Administración Pública Estatal uno de los objetivos principales es contar con un aparato dinámico, eficaz y justo, por este motivo, en el aspecto educativo, la entrega de los libros de texto gratuitos a los alumnos y docentes de las instituciones educativas del nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Telesecundaria ubicadas en las zonas rurales y urbanas del Estado de México, es una tarea importante, así como también la distribución de textos en lengua indígena, “Libros del Rincón” del Programa Nacional de Lectura, material en sistema Braille, así como macro-tipos en apoyo a los alumnos con problemas de ceguera y debilidad visual. Todo lo anterior a fin de que cuenten con una EB digna y de calidad, con el apoyo de las autoridades educativas, maestros y padres de familia. De acuerdo con esta premisa, en el periodo que se informa se otorgaron 26 millones 495 mil 582 libros, de los cuales 2 millones 203 mil 452 fueron de Educación Preescolar, 15 millones 753 mil 398 de Educación Primaria, 5 millones 503 mil 360 de Educación Secundaria, un millón 330 mil 182 de Educación Telesecundaria, 160 mil 682 de Telebachillerato y un millón 544 mil 508 “Libros del Rincón” de lectura, todo lo anterior en beneficio de 5 millones 24 mil 96 alumnos y docentes.

<<<Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica.>>>

El Sistema Educativo Satelital Red Edusat es un medio de comunicación mediante el cual se transmiten los programas educativos de apoyo a la educación; con este mecanismo los alumnos de Telesecundaria reciben clases programadas de conformidad con el currículo de Educación

Secundaria. En tanto que para algunas escuelas primarias fue un apoyo para el fortalecimiento del Plan y Programa de Estudios establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Para el Ciclo Escolar que se reporta se realizaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema Educativo Red Edusat en 502 planteles, a través de las cuales se benefició a 118 mil 675 alumnos. En cuanto al sistema educativo denominado Red Escolar, se atendieron 492 planteles beneficiando directamente a 158 mil 440 alumnos.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

<<<Diversificar la oferta educativa y actualizar programas en los niveles medio superior y superior.>>>

Para el Gobierno del Estado de México la apuesta por una Educación de Calidad sigue siendo garantía de su fortalecimiento hegemónico a nivel nacional, en especial la consolidación de los niveles Medio Superior y Superior garantizando a largo plazo la visión permanente, objetiva y progresista del modelo a seguir. Por ello, durante el Ciclo Escolar 2018-2019 la cobertura estatal en EMS se incrementó notablemente con el apoyo de los particulares, que atendieron a 11 mil 709 alumnos con una plantilla de mil 403 docentes en 107 servicios; mientras que en ES el número fue de 6 mil 398 estudiantes, con mil 39 docentes y en Posgrado mil 922 alumnos con 483 docentes en 71 servicios. Asimismo, con el propósito de fortalecer la diversificación de la oferta educativa se otorgaron a particulares 18 Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para el nivel Medio Superior y 26 para el nivel Superior, durante este segundo año de gestión.

En cuanto a la EMS Propedéutica se atendieron 265 mil 464 alumnos con el apoyo de 15 mil 64 docentes en 634 servicios que incluye la apertura de un nuevo servicio en el municipio de Temascalcingo, registrándose 70 mil 71 egresados. Por su parte, la UAEMEX atendió a una matrícula de 20 mil 167 alumnos con mil 222

docentes en 18 servicios, así como un registro de inscripción en escuelas incorporadas de 15 mil 929 alumnos, con mil 212 docentes en 70 servicios.

Por su parte, en EMS Tecnológica se registró una matrícula de 161 mil 552 alumnos en el Ciclo Escolar 2018-2019, atendidos por 9 mil 671 docentes en 384 servicios, de los cuales egresaron 39 mil 428 estudiantes de 539 diferentes carreras. Con respecto a la ES Tecnológica se atendió en este mismo Ciclo Escolar una matrícula de 115 mil 991 alumnos con 6 mil 152 docentes en 93 instituciones, de las cuales egresaron 21 mil 36 alumnos de las 482 opciones educativas que se ofertan y que responden a las necesidades de los jóvenes mexiquenses.

En lo referente a la máxima casa de estudios de la entidad, la UAEMEX, la matrícula de ES durante el Ciclo Escolar 2018-2019 fue de 64 mil 137 alumnos atendidos por 7 mil 509 docentes en 86 planteles, con una oferta educativa de 207 carreras. En lo que respecta a los servicios educativos incorporados, durante el periodo que se informa se atendió a 8 mil 639 alumnos con 856 docentes en 17 servicios.

Es bien sabido que el esfuerzo de los jóvenes estudiantes, en los diferentes niveles educativos, tienen su recompensa al titularse; por ello, es satisfactorio señalar que en este segundo año de la presente administración se titularon 14 mil 960 alumnos en ES Tecnológica, mientras que en EMS Tecnológica fueron 26 mil 842 estudiantes que concluyeron su formación en este nivel.

<<<Mejorar las habilidades de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de educación media superior.>>>

Es importante mencionar que cuando se identifican los elementos sustantivos y fundamentales para la mejora educativa del nivel Medio Superior, la búsqueda de mecanismos de mejora de las habilidades de Comprensión Lectora y desarrollo de habilidades de las Matemáticas se convierten en la piedra angular en el proceso de fortalecimiento académico de

los alumnos, por lo que de manera concreta se ha traducido en 2 mil 885 acciones y mil 201 del Programa Estatal de Lectura de Educación Media Superior Propedéutica y Tecnológica, así como en 781 acciones para mejorar el aprendizaje de las Matemáticas en Tecnológica y 3 mil 13 en Propedéutica.

<<<Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común.>>>

Con la finalidad de apoyar la conclusión de estudios de los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior a través de la movilidad estudiantil, se ha trabajado de manera permanente y decidida en la alineación de planes de estudio y programas con las disposiciones federales en la materia, así como en la expedición de los documentos que permitan la incorporación de alumnos al Sistema Educativo Estatal. Como prueba de ello, durante este segundo año de gobierno se expidieron 879 certificados de estudios de ES; mientras que en el nivel de EMS se registró un total de 87 mil 725 documentos. Por otra parte, en materia de expedición de duplicados de certificados totales o parciales de EMS y ES, se generaron 3 mil 677 documentos para que los mexiquenses que así lo solicitaron cuenten con una réplica de su comprobante académico original.

De igual manera, mediante la inscripción de títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos, durante el segundo año de la presente administración se han otorgado 9 mil 354 títulos de EMS Tecnológica, lo que representa más estudiantes con carreras técnicas que pueden incorporarse directamente al sector productivo. En cuanto a ES en el periodo que se reporta se inscribieron 10 mil 93 nuevos títulos que forman parte del Registro Estatal de Profesionistas.

En otro orden de ideas y con la finalidad de apoyar la conclusión de estudios de alumnos a través de la movilidad estudiantil, así como de quienes deseen transitar de una institución educativa a otra, se emitieron 2 mil 946 resoluciones de equivalencias de Educación Media Superior.

En cuanto a cambios de Plantel o de Plan de Estudios que los educandos del nivel Superior solicitaron, se realizaron 209 resoluciones de equivalencias. En tanto que 179 alumnos solicitaron el reconocimiento oficial de sus estudios efectuados en el extranjero para poder continuar su preparación académica, ello a través de la resolución de revalidaciones de estudios del nivel Medio Superior.

En lo que respecta a la emisión de resoluciones de revalidación de ES, en el periodo que se informa fue de 17 documentos que acreditan la equiparación de estudios de alumnos de este nivel. Además, en este segundo año de gestión se otorgó la autorización correspondiente a tres nuevos colegios de profesionistas para que puedan ostentarse y funcionar como organismos auxiliares en la vigilancia del ejercicio profesional.

<<<Consolidar la modalidad abierta, mixta y a distancia en los niveles medio superior y superior.>>>

Es importante mencionar que las modalidades abierta, mixta y a distancia en los SEIEM son opciones que ofrece el nivel Medio Superior, mediante las cuales se puede estudiar sin necesidad de ir a una escuela o cumplir con ciertos horarios. En este sentido, en la Preparatoria Abierta la población objetivo es muy variada, sin embargo, esta acción ofrece diversos materiales para facilitar su aprendizaje. En concordancia con lo anterior, en este segundo año de gobierno este Subsistema atendió a 15 mil 384 estudiantes activos que realizaron, por lo menos, un trámite en el último año y a 664 mil 976 alumnos registrados.

En este tenor, en la constante búsqueda para generar alternativas académicas que permitan apoyar la cobertura educativa, se continúa con la implementación de modelos educativos alternos al tradicional, por lo que durante el Ciclo Escolar 2018-2019 se consolidó la Educación a Distancia en los Centros EMSAD, alcanzando una matrícula de 2 mil 288 alumnos, con 107 docentes, en 15 Centros de EMS a Distancia, de los cuales egresaron 673 alumnos. Por su parte, la Universidad Digital del Estado de México (UDEM) atendió una matrícula en EMS de 9 mil

359 alumnos con 72 tutores, y en el periodo que se informa egresaron 3 mil 433 educandos. En cuanto a ES se tuvo una matrícula de 2 mil 533 alumnos, con 57 tutores, y egresaron mil 972 profesionistas, mientras que en Posgrado se dio servicio a mil 942 alumnos. Aunado a lo anterior, se continuó con el apoyo y consolidación de las estrategias estatales para el incremento de la cobertura y la absorción. En este sentido, el Telebachillerato Comunitario representa una opción de Educación a Distancia que se oferta en 520 planteles, mismos en donde se atendió una matrícula de 21 mil 753 alumnos, con mil 560 docentes; y en el periodo que se informa se tuvo una egresión de 5 mil 649 alumnos bajo esta modalidad.

<<<Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional.>>>

Con el propósito de dar validez oficial a los estudios realizados por los alumnos que terminaron su Licenciatura en las Instituciones Formadoras de Docentes y Licenciatura o Carrera Técnica en las Escuelas de Bellas Artes del Subsistema Educativo Estatal, se otorgaron 5 mil 37 documentos oficiales que facilitaron a los profesionistas su incorporación a la vida productiva, de éstos 927 fueron certificados de EMS y ES, mil 317 correspondieron a certificados de Licenciatura de Bellas Artes y carreras técnicas en Bellas Artes, 2 mil 154 fueron títulos que validaron el tránsito de alumnos por las Escuelas Normales y de Bellas Artes, 210 fueron validaciones, 385 correspondieron a duplicados de certificaciones, registro de títulos y expedición de la cédula profesional, además de 44 certificaciones.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

<<<Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo con las características económicas y regionales de la entidad.>>>

Una de las prioridades de la Administración Pública Estatal es atender las necesidades regionales en los estudios de factibilidad de los niveles Medio Superior y Superior, asociadas a características socioeconómicas diversas que presenta la entidad. Este aspecto continúa siendo fundamental para la determinación de los servicios educativos con el objetivo que respondan no sólo a una demanda social, sino que se conviertan en un motor de desarrollo fundamental. Es por ello que durante el Ciclo Escolar 2018-2019 se realizaron 23 estudios de factibilidad, de los cuales 14 correspondieron al nivel EMS y nueve a Educación Superior.

<<<Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses.>>>

El objetivo primordial para el Sistema Educativo Estatal es, sin duda, dar al alumno no sólo las herramientas académicas para su consolidación profesional, sino también desarrollar en él elementos adicionales como la creatividad y despertar su interés por la innovación científica, tecnológica y competitiva. En este sentido se realizaron 2 mil 65 acciones para el fomento de la ciencia y la solución de problemas en EMS Propedéutica.

<<<Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.>>>

La vinculación escuela-empresa es un factor fundamental para la exitosa preparación de los alumnos de instituciones de Educación Tecnológica (ET), tanto del nivel Medio Superior como del Superior y en correspondencia se garantiza contar con profesionales formados a la medida

de sus propias necesidades. En este sentido, el Gobierno del Estado de México continuó impulsando la vinculación a través de la celebración de mil 271 convenios con los sectores público, social y productivo, así como mil 324 visitas a empresas del sector productivo. Con estas acciones logró como resultado 27 mil 980 estadías, estancias y residencias profesionales, además de 3 mil 188 acciones de difusión. Todo ello con el objeto de que los estudiantes cuenten con la oportunidad de poner en práctica la teoría aprendida en las aulas y que el sector productivo estatal sea competitivo al contar con profesionistas mejor preparados.

En concordancia con lo anterior, el Servicio Social resulta fundamental para que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos en el aula y brinden, además, un servicio a la sociedad en las instituciones públicas y en la iniciativa privada. Con este propósito, por medio de seis acciones de vinculación 25 mil 912 estudiantes de EMS lo realizaron sin estímulo económico y 2 mil 384 con apoyo monetario. En cuanto a la ES, 8 mil 571 estudiantes lo realizaron sin estímulo y mil 496 alumnos recibieron apoyo.

<<<Integrar estudiantes de los niveles medio superior y superior al modelo de educación dual.>>>

La Educación Dual se siguió constituyendo como una opción sustancial, la cual permite que los alumnos adquieran experiencia en empresas para contar con profesionales mejor preparados. De esta manera, durante el Ciclo Escolar 2018-2019 se incorporaron a este modelo educativo mil 893 nuevos alumnos de ES y mil 89 de Educación Media Superior.

<<<Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.>>>

Durante este segundo año de gestión se realizó un total de 2 mil 786 acciones que promovieron el aprendizaje del idioma inglés para alumnos de EMS, de las cuales 2 mil 445 correspondieron a Propedéutica y 341 a ET. Estas acciones

se encaminaron a favorecer el aprendizaje de una lengua diferente al español mediante actividades diversas como escenas teatrales, diálogos de situaciones cotidianas, deletreo de vocabulario, desfile de modas, interpretación de canciones y eventos musicales, entre otros.

<<<Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TAC's y TIC's).>>>

En este rubro, durante el periodo que se informa se entregaron mil 177 constancias de competencias computacionales en Escuelas Preparatorias y 5 mil 919 constancias en Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT), documentos que validan y acreditan los conocimientos adquiridos en estas disciplinas durante su paso por dichas instituciones.

1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.

<<<Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos por su calidad para la formación de docentes.>>>

Uno de los objetivos principales de la actual administración es impartir una educación de calidad, por ello la preparación y superación profesional de los docentes es fundamental para brindar un servicio de calidad y responder oportunamente a las necesidades de los estudiantes. Por ello, para cumplir dicho objetivo tiene como meta principal proporcionar las bases, herramientas y medios que ponderen el profesionalismo de los futuros docentes. En este sentido, en el periodo que se reporta se atendieron 10 mil 932 alumnos de las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Educación Física y Especial, con la participación de mil 632 docentes, en las 43 Escuelas Normales de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, en beneficio de los docentes comprometidos con su labor y

superación profesional se ofertó el servicio de estudios de Posgrado en las diferentes sedes que ofrecen el grado académico, con lo cual se logró obtener la acreditación de un total de 833 alumnos atendidos con 258 docentes en 18 escuelas del Subsistema Estatal, Federalizado y del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM).

<<<Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes con perspectiva de género y derechos humanos.>>>

Uno de los objetivos de las Escuelas Normales es promover la participación de sus alumnos en las dinámicas de trabajo que se desarrollan en las Escuelas de EB, lo anterior con la finalidad de coadyuvar en la capacitación de los futuros docentes en el campo laboral. Al respecto, en el periodo que se informa, 935 alumnas y alumnos llevaron a cabo sus prácticas profesionales en 587 escuelas.

1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

<<<Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.>>>

Uno de los objetivos primordiales de la actual administración es generar oportunidades de superación académica para la población que se encuentra en situación de rezago educativo. En respuesta a ello, se atendieron 16 mil 900 personas de 15 años y más con servicios de EB para Adultos, de los cuales a mil 511 se les brindó el servicio de alfabetización, 4 mil 882 lograron concluir su Educación Primaria y 10 mil 507 jóvenes culminaron sus estudios de Secundaria, gracias al apoyo de mil 879 docentes, en mil 112 escuelas que ofertan el servicio.

<<<Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más.>>>

Entre los objetivos del Gobierno del Estado de México está el de brindar apoyo a las familias que se encuentran en estado de marginación, acción que lleva a cabo a través de los servicios de capacitación no formal para el trabajo, los cuales ofrecen diversos talleres y cursos como carpintería, cultura de belleza, serigrafía, corte y confección, cocina, así como repostería y decorado. Gracias a estos servicios, los beneficiados obtienen las herramientas y conocimientos necesarios para su incorporación al campo laboral. De esta acción, en el periodo que se reporta se atendió a 21 mil 319 jóvenes y adultos con el apoyo de 924 docentes en mil 41 escuelas.

<<<Promoción del desarrollo integral del adolescente.>>>

En este rubro, de septiembre de 2018 a agosto de 2019, mediante el Servicio de Orientación Psicológica (SOS) se proporcionó atención psicológica e información vía telefónica y *chat* a un universo de 17 mil 728 a niñas, niños, adolescentes y población en general, acercando a este sector vulnerable a los servicios de salud mental. Asimismo, y con el fin de fortalecer este programa, los SMDIF brindaron 4 mil 657 pláticas en escuelas en torno al curso-taller para adolescentes y mil 775 pláticas en escuelas en torno al curso-taller guía de padres y adolescentes a padres y maestros.

Adicionalmente, el DIFEM, a través de la Escuela Técnica, trabaja para formar personas autosuficientes, aptas para integrarse a la vida productiva, a través de la capacitación en diferentes áreas que les permita generar un autoempleo. Es una realidad que la población joven tiene la necesidad de capacitarse en cursos que les permitan generar ingresos para su sustento, por ello a través de la Escuela Técnica se brinda capacitación en uno o dos años a personas que hayan concluido la Educación Básica (EB) como mínimo, en áreas como Asistente ejecutivo, Corte y confección, Curso básico de Gastronomía (incluyendo

Panadería I y II), Estilista profesional, Servicio a dispositivos móviles, Barbería, Nociones de Contabilidad con computación, Curso de introducción al estudio del Inglés, Asistente educativo (3 modalidades: Lactante, Maternal y Preescolar), mismas que cuentan con validez oficial; asimismo, se ofrecen cursos de Aplicación de uñas, Computación básica o Actividades manuales. De esta forma, para el periodo que se reporta se atendió a un total de 509 alumnos.

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

<<<Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.>>>

La inclusión, equidad y calidad de la educación implica que las escuelas de todos los niveles educativos, desde Preescolar hasta Superior, cuenten con espacios físicos dignos e instalaciones idóneas que contribuyan a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de niños, jóvenes y adultos. Por esta razón, el Gobierno del Estado de México multiplicó esfuerzos y acciones para atender los requerimientos de construcción o rehabilitación de las escuelas mexiquenses.

Acorde con lo anterior, contar con planteles que dispongan de espacios e instalaciones suficientes, acondicionadas y equipadas para estudiantes con alguna discapacidad, se traduce en un elemento que propicia la inclusión e igualdad de oportunidades de aprendizaje. Conscientes de que una escuela digna engrandece a quienes concurren a ella, propicia identidad y sentido de pertenencia y es motivo de orgullo para una comunidad escolar, la administración actual se ha dado a la tarea de mejorar y adaptar las escuelas con este tipo de requerimientos.

En este sentido, en el nivel de EB se previó la creación de nuevas plazas a través de estudios

de factibilidad de acuerdo con la demanda del servicio y con apego a la normatividad vigente emitida por la SEP, por lo que se crearon 29 nuevos servicios educativos en beneficio de 2 mil 954 alumnos. De esta manera, atender las demandas y necesidades de construcción de infraestructura física educativa, representó la posibilidad de ampliar la cobertura y los espacios para que tanto los niños como los jóvenes tengan la posibilidad de estudiar y continuar con su formación escolar. Para ello, la presente Administración Pública Estatal realizó las acciones que le permiten atender con oportunidad este tipo de exigencias.

Dentro del periodo que se informa, se construyó un total de 796 obras, que comprenden 56 de alto impacto, 304 de bajo impacto, 430 rehabilitaciones y/o mantenimientos y seis obras de redes de infraestructura física educativa. Dicha infraestructura representa mil 536 espacios educativos que se integran de 453 aulas, 62 laboratorios, 13 talleres y mil 8 anexos, sumando una inversión total de más de \$876 millones, con lo cual se benefició a más de 270 mil alumnos. Aunado a lo anterior, están en proceso de ejecución cinco obras de alto impacto que representan 103 espacios educativos integrados por 34 aulas, dos laboratorios y 67 anexos que beneficiarán a 8 mil 800 educandos, mediante una inversión cercana a los 50 millones de pesos.

<<<Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.>>>

El Gobierno del Estado de México cumplió un año más entregando mobiliario y equipo con el propósito de fortalecer y reforzar el avance educativo de los alumnos y docentes, otorgándoles bienestar para que de manera eficaz desarrollen sus capacidades y cuenten con escuelas de calidad. Derivado de lo anterior, se distribuyeron diversos artículos y equipos, entre ellos pintarrones, sillas universitarias, sillas universitarias izquierdas, mesas trapezoidales, sillas apilables, mesas y sillas para maestro, sillas y mesas infantiles, conjuntos deportivos,

paquetes de juegos infantiles preescolares, paquetes de libros, equipos de sonido, laboratorios pedagógicos, cubetas de pintura, kits de bandas de guerra chica y grande, equipo para escuela de tiempo completo, además de equipo básico de computación, impresoras y *no-breaks*, estos últimos para motivar el uso de tecnologías de la información (TI's).

En el periodo que se informa se otorgaron 17 mil 518 artículos en beneficio de 199 mil 257 alumnos y docentes, acción con la que el Gobierno del Estado de México cumple en atender las necesidades de los alumnos y docentes en las instituciones educativas en los municipios mexiquenses. Así también, con el Programa de Dotación de Mobiliario y Equipamiento Escolar de los SEIEM se otorgan mejores herramientas a los estudiantes con el objetivo de elevar la calidad de su educación. Por ello, durante el periodo que se informa se distribuyeron 49 mil 641 artículos, lo que permitió beneficiar directamente a 164 mil 207 alumnos, con una inversión de más de 100 millones 585 mil pesos.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

<<<Dirección General de Empleo y Productividad.>>>

<<<Becas para Hijos de Trabajadores.>>>

En la presente administración la Secretaría del Trabajo del Estado de México (SETRAB), en coordinación con la Secretaría de Educación Estatal (SEEM), reconoció con estímulos económicos a los hijos(as) de trabajadores sindicalizados en los distintos niveles escolares, por medio del Programa de Becas para Hijos de Trabajadores, con lo cual se benefició a 9 mil 62 estudiantes mexiquenses destacados por sus logros académicos. De las becas entregadas, 4 mil 930 fueron para el nivel Primaria con un monto de \$8 millones 473 mil 500; mientras que en el nivel Secundaria se otorgaron 2 mil 802 becas con una inversión de \$6 millones 162 mil 650; en tanto que para el nivel Preparatoria se concedieron 991 becas por un monto de \$3 millones 552 mil y para el nivel Licenciatura se

brindaron 339 becas con un recurso otorgado de un millón 678 mil 150 pesos. De esta manera, la inversión total entregada en el periodo que se reporta fue de 19 millones 866 mil 300 pesos.

<<<Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.>>>

El Concurso "Olimpiada del Conocimiento Infantil" es un evento que se realiza anualmente como una medida para impulsar la calidad de la educación, reconocer y valorar el esfuerzo de los alumnos y alumnas más destacados del sexto grado de Educación Primaria en los Subsistemas Estatal, Federal y Federalizado. Gracias a la realización de este evento, en el periodo que se reporta 72 alumnos fueron beneficiados al resultar ganadores.

<<<Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.>>>

El acceso a la educación es un derecho básico y vital para el desarrollo social y personal de los individuos. Impulsar un Sistema Educativo Estatal de calidad que forme alumnos para que logren desarrollar sus capacidades es de puntual relevancia para la presente administración; de ahí que su principal objetivo sea combatir la deserción escolar, ya que actualmente los mayores índices se encuentran ubicados en el nivel Medio Superior y Superior. A fin de lograr un incremento en la cobertura en estos niveles y ofrecer una mejor oferta educativa que incentive a los jóvenes, se pusieron a su disposición Programas de Becas que coadyuven a que los alumnos puedan culminar sus estudios.

En este sentido, los programas que ha impulsado el Ejecutivo Estatal están dirigidos a los grupos de población que en muchos casos se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, como es el caso de mujeres jóvenes y jóvenes embarazadas, así como personas con discapacidad, entre otros. Por ello, cabe mencionar que durante el periodo que se informa se otorgaron 122 mil 492 becas con una inversión de \$928 millones 19 mil 665. Es importante señalar que el programa de becas

en los SEIEM consiste en el otorgamiento de éstas a hijos de trabajadores del organismo, con el objetivo de apoyar económicamente el aprovechamiento académico de los estudiantes que cursen en escuelas públicas de este subsistema, motivándolos a continuar con sus estudios manteniendo un buen promedio, lo que contribuye a la disminución de los índices de reprobación, deserción, así como aumentar la excelencia académica con un mejor aprovechamiento escolar.

En concordancia con lo anterior, en este Ciclo Escolar se otorgó la cantidad de 10 mil 225 becas a estudiantes que cursan los niveles de Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior, así como a estudiantes con capacidades diferentes, con una inversión de 43 millones 760 mil 500 pesos.

A las acciones arriba mencionadas, se agrega el Programa “Familias Fuertes” con becas de inclusión y becas de desarrollo social, así como el Programa “Permanencia Escolar para Estudiantes de Educación Media Superior y Superior”, los cuales otorgaron 11 mil 548 becas que se reflejaron en apoyos económicos; de éstas, 5 mil 728 fueron para alumnos de EMS y 5 mil 820 para estudiantes de Educación Superior.

<<<Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo Estatal.>>>

De acuerdo con los objetivos trazados en materia educativa, en este segundo año de gobierno se entregaron mil 79 becas a alumnos que han sido beneficiados con una estancia en el extranjero, para fortalecer así sus competencias de excelencia, asistiendo a diferentes actividades de formación académica en países como Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos de América, Francia, Inglaterra, Irlanda, Malasia, Perú, Rusia y Brasil.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

<<<Fortalecer los esquemas de contratación y promoción de los docentes, personal directivo y de supervisión mediante concursos transparentes y auditables.>>>

Es innegable que el Gobierno del Estado de México siempre velará por las maestras y los maestros, quienes ostentan una de las labores sociales más nobles e importantes como agentes fundamentales de cambio en el proceso educativo, por lo que se trabaja en el ingreso y promoción de los docentes. Durante este segundo año de gestión participaron 12 mil 876 sustentantes a plazas de nuevo ingreso de EB, de los cuales se asignaron 5 mil 684 plazas; mientras que para EMS participaron 3 mil 545, de los cuales se otorgaron 2 mil 459 plazas.

En el mismo periodo, se registraron 3 mil 491 docentes de EB aspirantes a cargos de dirección o supervisión, promoviéndose a mil 35 maestras y maestros a cargos con funciones de dirección o supervisión; y en EMS participaron 311 docentes, de los cuales se designaron 120 directores y supervisores. También, se impulsaron acciones en beneficio de la calidad de la educación con el nombramiento de los mejores maestros de cada nivel educativo, con lo cual se otorgó la definitividad en sus nombramientos a 4 mil 931 docentes y 601 directivos de EB, así como a 476 docentes de Educación Media Superior.

A fin de mantener organizada la documentación de los docentes de nuevo ingreso y aquellos que obtuvieron un ascenso a categorías de dirección y supervisión en EB y EMS, en el segundo año de la presente administración se realizó la apertura de 2 mil 932 expedientes.

<<<Fomentar e impulsar el reconocimiento de los docentes, personal directivo y de supervisión, con base en su desempeño profesional.>>>

En el marco de la celebración del Día del Maestro, en reconocimiento a sus méritos

profesionales en el servicio de la educación pública, se otorgó la Presea “Honor Estado de México” a 24 docentes de los subsistemas Estatal y Federalizado. Dicho reconocimiento fue acompañado de un diploma, una medalla de oro y un premio en numerario por \$82 mil 145.75 a cada uno de los premiados. También, de manera simbólica, se entregó la Insignia “Maestro Altamirano” a cuatro profesores en ambos subsistemas que cuentan con más de 40 años de servicio.

Asimismo, el Premio “Laura Méndez de Cuenca” se entregó a cinco docentes de Educación Especial, Preescolar, Primaria, Secundaria General y Media Superior que obtuvieron el primer lugar en las evaluaciones del desempeño profesional.

El desempeño de las y los maestros es fundamental en el Sistema Educativo Estatal, de modo que, como reconocimiento a su trayectoria laboral, se ha beneficiado a 767 docentes de EB y 305 de EMS mediante el Programa de Promoción en la Función por Incentivos, con estímulos equivalentes a 35 y 24 por ciento de sus salarios, respectivamente.

<<<Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño.>>>

Dentro de las actividades que desarrollaron los docentes de EB para compartir experiencias, técnicas y conocimientos en beneficio de los alumnos, se realizaron los Consejos Técnicos Escolares con los que se capacitaron y orientaron a 44 mil 6 docentes. En concordancia con lo anterior, el Gobierno del Estado de México reconoce que la preparación oportuna, eficaz y constante de los docentes que se encuentran frente a grupo es fundamental para su desempeño en el quehacer educativo y superación profesional, durante el periodo que se informa se capacitó a 73 mil 329 docentes en los 26 Centros de Maestros del Subsistema Educativo Estatal.

Para cumplir con sus objetivos en la materia, el Gobierno Estatal se preocupa por que los

docentes de la entidad cuenten con los recursos y herramientas apropiadas para reforzar sus conocimientos y técnicas necesarias para ejercer con calidad su labor educativa. Es por ello que en el periodo que nos ocupa se llevaron a cabo diversos Cursos Estatales de Actualización en beneficio de 45 mil 411 docentes. En este sentido, las figuras educativas que intervienen en el proceso de aprendizaje y enseñanza se encuentran comprometidas con su profesión y buscan su constante superación profesional; en consecuencia, se capacitó a 4 mil 649 supervisoras y supervisores, así como a 21 mil 983 directoras y directores de EB, lo que benefició a un total de 26 mil 632 profesionales de la educación.

Por otra parte, el Programa de Periodo Sabático se concibe como otra modalidad para que los docentes desarrollen acciones de especialización, investigación, obra pedagógica y docencia; así, gracias a dicho programa se han beneficiado 310 docentes del Subsistema Educativo Estatal. Asimismo, con la finalidad de proporcionar a los docentes las oportunidades y espacios para que puedan seguir con su capacitación y superación profesional, y al mismo tiempo ofrecer un servicio educativo de calidad, se implementaron diversos Programas Estatales enfocados en el desarrollo de técnicas encauzadas a conocimientos matemáticos, tecnológicos y de lectura. Cabe destacar que se ha capacitado a 13 mil 163 docentes en Habilidades Lectoras, 8 mil 234 en Matemáticas y 5 mil 860 en Habilidades Digitales para Todos (HDT), beneficiando a un total de 27 mil 257 profesores. De esta manera, al fortalecer al magisterio mexiquense mediante la formación continua, se mejora la práctica profesional y se ofrece una educación de calidad a los estudiantes de la entidad.

Con este propósito se implementaron acciones de formación, actualización, capacitación y desarrollo docente, dirigidas a profesores, supervisores, directores y asesores técnicos pedagógicos de EB y EMS, a fin de contribuir a la mejora en los procesos de enseñanza en las escuelas. Para cumplir este compromiso con el magisterio mexiquense, se firmaron convenios con Instituciones de Educación Superior (IES)

logrando que se impartieran 12 cursos, tres talleres y dos jornadas de tutoría en las modalidades presencial, semipresencial y en línea, en los que participaron 23 mil 780 docentes, directivos y supervisores durante este segundo año de gestión.

<<<Realizar investigaciones que generen conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indizadas.>>>

El trabajo de investigación en materia educativa y la capacitación constante de los docentes es vital para brindar un servicio educativo que responda a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, es por ello que se lograron realizar 60 proyectos de investigación, de los cuales 36 fueron en las Escuelas Normales Públicas del Estado de México y 24 del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.

<<<Impulsar la cultura de la evaluación para la mejora en el Sistema Educativo Estatal.>>>

La Evaluación del Desempeño se aplica a los docentes de EB y EMS en servicio y permite certificar sus competencias, conocimientos y capacidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Considerando que en esta evaluación participan todos los docentes y que el Sistema Educativo del Estado de México es el más grande del país, en cada proceso el número de docentes es importante. En este sentido, se evaluó a 24 mil 746 docentes, 2 mil 963 directivos y 394 supervisores de EB y 4 mil 468 docentes de EMS del Ciclo Escolar 2018-2019, obteniéndose un porcentaje de aprobación de 92.8 por ciento para docentes, 92.2 por ciento para directivos, 92.9 por ciento para supervisores de EB y 92.8 por ciento para docentes de Educación Media Superior.

En el mismo tenor, en el Ciclo Escolar 2018-2019, con la finalidad de diseñar y calificar los instrumentos de evaluación para el magisterio estatal, la SEP certificó a 251 docentes de la entidad.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.

<<<Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud.>>>

Es importante señalar que la promoción de la salud es un proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla a través de diversas acciones dirigidas, principalmente, a fortalecer sus habilidades y capacidades. Con este propósito, durante el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, el ISSEMyM emitió 2 millones 143 mil 117 mensajes sobre prevención y autocuidado de la salud, esto es 4.3 puntos porcentuales superior a lo reportado en el Informe previo; mientras que el ISEM atendió a 516 personas en sesiones de orientación y asesoría en autocuidado de la salud, además de certificar a un total de 108 escuelas como saludables, dos veces más que en el Informe anterior.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

<<<Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados.>>>

La Clínica Albergue Familiar “La Casita” es el lugar en donde familiares de pacientes internados en hospitales gubernamentales del Estado de México, reciben apoyo asistencial de hospedaje para que puedan estar cerca y cuidar a sus seres queridos sin la necesidad de trasladarse continuamente de su lugar de origen, para estar al pendiente de la salud de su paciente hospitalizado por días, incluso meses. “La Casita” cuenta con áreas específicas como la sala de espera común, en la que a los familiares se les proporciona, además de hospedaje, un lugar seguro donde permanezcan al pendiente de noticias mediante pantallas en las que se actualiza el estado de salud de sus

seres amados, todo gracias a la remodelación que se llevó a cabo en noviembre de 2018, para beneficio de los mexiquenses.

Por lo anterior, en el periodo comprendido de este Informe se otorgó albergue familiar a 21 mil 618 personas; asimismo, se benefició a 5 mil 166 familiares de pacientes internados en hospitales gubernamentales de escasos recursos económicos, otorgando 23 mil 134 raciones alimenticias en desayunos, comidas y cenas, atendiendo cada petición de servicio los 365 días del año.

<<<Prevención de las adicciones.>>>

El abuso de sustancias psicotrópicas constituye uno de los problemas de salud pública de nuestra época que se presenta tanto a nivel nacional como internacional. Este fenómeno afecta por igual a las personas sin distinción de género, e incide principalmente en niños y adolescentes de cualquier estrato social y de todas las regiones del país. Con el objetivo de contribuir a la prevención de las adicciones, el DIFEM trabaja en coordinación con los SMDIF por medio de diversas acciones; por lo que en el periodo de septiembre de 2018 a la fecha se han realizado 7 mil 95 asesorías de orientación individual, de pareja, familiares o grupales en beneficio de 7 mil 899 personas; asimismo, se impartieron 5 mil 313 pláticas de tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia en escuelas y entre la población en general. Por su parte, los SMDIF contribuyeron a la prevención de adicciones con 5 mil 484 consultas psicológicas a farmacodependientes en municipios con alguna adicción o trastorno, en beneficio de 5 mil 223 personas.

Así, con el fin de fortalecer este proyecto, el DIFEM durante este periodo proporcionó 57 asesorías a través de pláticas sobre prevención de las adicciones, en el mismo rubro impartió cuatro talleres en beneficio de 121 mexiquenses. También se han beneficiado 360 personas en población abierta a través de cuatro Jornadas para la Prevención de Adicciones mediante pláticas, talleres y distribución de material impreso sobre actividades de prevención y

orientación a usuarios de sustancias e interesados. Es importante señalar que con todas estas acciones que se llevan a cabo en el DIFEM y en los SMDIF, se busca generar conciencia en la población para prevenir conductas negativas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, así como informarles sobre los problemas sociales, legales y, en especial, de salud que tendrían como consecuencia de cualquier tipo de adicción.

<<<Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.>>>

Es importante señalar que la presente Administración Pública Estatal ha mantenido el compromiso de brindar atención médica gratuita a todos los alumnos de los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria de las escuelas públicas de ambos Subsistemas en los 125 municipios de la entidad, esto es un total de 3 millones 44 mil 393 estudiantes, por medio de un seguro médico. El objetivo principal de esta acción es apoyar la economía de los padres de familia cuando sus hijos sufran algún accidente escolar.

Cabe mencionar que el Seguro Escolar otorga atención médica (quirúrgica, dental, hospitalización, medicamentos, aparatos ortopédicos, rehabilitación, material de osteosíntesis y apoyo psicológico en caso necesario), además de otorgar una indemnización por pérdidas orgánicas, muerte accidental o gastos funerarios.

Cabe aclarar que este Seguro Escolar cubre los gastos médicos de los alumnos cuando sufren un accidente al interior de la escuela o en los trayectos directos de la casa a la escuela y/o viceversa, hasta por un lapso de dos horas; también lo protege al asistir a cualquier evento educativo dentro del Estado de México o en el interior de la República Mexicana, siempre y cuando se encuentren bajo la supervisión de las autoridades escolares. De esta manera, durante el periodo que se informa, y con el objetivo de dar a conocer los lineamientos del programa, se ha capacitado a 10 mil 454 docentes que conforman la estructura de los Subsistemas

Educativos Estatal y Federalizado, así como a padres de familia, personal de centros de salud y comunidad estudiantil en general.

Como parte de las acciones del programa, se cuenta con un comité de revisión de expedientes en donde se llevaron a cabo 29 revisiones, cuyo objetivo es verificar que se cumpla con las condiciones del programa cuando se analizan y revisan los casos de los alumnos que sufren accidentes.

De igual manera, con el propósito de que los directores, docentes, padres de familia y público en general puedan ser orientados e informados acerca de los lineamientos del programa, así como de los hospitales y clínicas a donde los alumnos pueden acudir en casos de que sufran un accidente, se cuenta con un centro de atención telefónica que opera a partir de las 7:00 am y hasta las 9:00 pm los días laborales del año.

<<<Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.>>>

En el mismo sentido, en el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se otorgaron diversos servicios médicos identificados como integrales, entre los que destacan los relacionados con enfermedades de transmisión sexual (ETS) y VIH-SIDA, atención médica de urgencias, atención médico-hospitalaria y médico-quirúrgica, acompañados de la realización de estudios de laboratorio y de gabinete en los siguientes términos:

- Detección, tratamiento y control de ETS y VIH-SIDA, se otorgaron 440 mil 740 atenciones, 23.5 por ciento menos que en el Primer Informe, de este total al ISEM le correspondió 97.4 por ciento; ISSEMyM, 1.6 por ciento; IMSS, 0.8 por ciento y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 0.2 por ciento.
- En el rubro de atención de urgencias médicas se brindaron 2 millones 527 mil 377 consultas, 14.4 por ciento más que el año anterior; en este sentido, el ISEM participó

con 41.2 por ciento del total; ISSEMyM, con 16.5 por ciento; IMSS, con 39.7 por ciento; ISSSTE, con 0.5 por ciento y el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), con 2.1 por ciento.

- Por su parte, en el rubro de atención médico-hospitalaria, entendida como el número de egresos hospitalarios y la atención médico-quirúrgica (cirugías realizadas) ocurridos en el periodo, ascendió a 368 mil 968 atenciones; de éstas, el ISEM proporcionó 124 mil 293, 33.7 por ciento; ISSEMyM brindó 54 mil 123, 14.7 por ciento; IMSS 147 mil 606 equivalentes a 40 por ciento; ISSSTE 10 mil 367, 2.8 por ciento y el IMIEM con 32 mil 579 atenciones, igual a 8.8 por ciento.
- Todo lo anterior acompañado de la realización de 41 millones 53 mil 743 estudios de laboratorio, gabinete y auxiliares de diagnóstico, cuyo resultado es superior al 36.1 por ciento a los realizados en el año previo, correspondiendo al ISEM, 23.6 por ciento; al ISSEMyM, 22 por ciento; al IMSS, 47.4 por ciento; al ISSSTE, 5.4 por ciento, y al IMIEM, 1.6 por ciento.

Por su parte, la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM) ofrece mecanismos alternativos de solución de controversias e inconformidades entre usuarios y prestadores de servicios médicos, fomentando con ello la calidad de la atención médica y la seguridad del paciente. En este marco, la Comisión Estatal proporcionó mil 680 asesorías, 359 gestiones diversas, realizó 64 conciliaciones, emitió 109 opiniones y peritajes técnico-médicos, e impartió 359 pláticas y cursos en la materia. Por su parte, el Banco de Tejidos Humanos, en cumplimiento de su objetivo, procuró 2 mil 571 tejidos humanos y procesó 4 mil 295 tejidos humanos; llevó a cabo la conservación de 4 mil 295 tejidos y realizó el suministro de 2 mil 708 tejidos. Adicionalmente, procuró 151 órganos y suministró 62 órganos a diversos hospitales en el estado; por último, brindó 675 asesorías y apoyos en materia de trasplantes.

<<<Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.>>>

Entre septiembre de 2018 y agosto de 2019, en el Sector Salud Estatal se realizaron diversas acciones dirigidas a disminuir la morbilidad de las enfermedades transmisibles. En el periodo se otorgaron 2 millones 140 mil 340 consultas, cifra menor en un 4 por ciento a la reportada en el año previo. El ISEM otorgó 2 millones 16 mil 783 consultas, cifra que corresponde a 94.2 por ciento, en tanto que el ISSSTE brindó 96 mil 319 o 4.5 por ciento, mientras que el IMSS otorgó 1.3 por ciento. Por otro lado, entre el ISEM y el IMSS se llevaron a cabo acciones de detección y control de casos de tuberculosis con un total de 13 mil 469 atenciones, 98.7 por ciento para el ISEM y 1.3 por ciento para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el rubro de acciones contra la rabia, el ISEM aplicó 3 millones 417 mil 27 dosis de vacuna antirrábica, en materia de tratamiento a personas agredidas por animales sospechosos de rabia se atendió a 14 mil 562 personas, de las cuales 95.8 por ciento correspondieron al ISEM, en tanto que el restante 4.2 por ciento correspondió al IMSS e ISSSTE. Además, el ISEM realizó 123 mil 414 esterilizaciones a perros y gatos domiciliados. En materia de riesgo sanitario, se tomaron 14 mil 648 muestras en alimentos, bebidas y agua para consumo humano, se realizaron 25 mil 613 verificaciones sanitarias a establecimientos y servicios, así como 15 mil 670 actividades de fomento sanitario para prevenir riesgos y daños a la población.

En lo referente al tema de planificación familiar se atendió a un millón 317 mil 326 nuevos aceptantes y usuarios activos de planificación familiar, de los cuales un millón 206 mil 933, o 91.6 por ciento, corresponden al ISEM; 4.6 por ciento o 60 mil 249 al ISSEMyM, en tanto que el IMSS participó con el restante 3.8 por ciento. En materia de vacunación, se aplicaron 3 millones 680 mil 579 dosis, correspondiendo al ISEM, 88.1 por ciento; 2.6 por ciento, al ISSEMyM; 2.4 por ciento, al IMSS, y 6.9 por ciento, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

<<<Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.>>>

En el rubro de atención primaria, y con la finalidad de procurar una buena conexión entre la atención primaria y el segundo o tercer niveles de atención, entre septiembre de 2018 y agosto de 2019 se otorgaron 25 millones 586 mil 354 consultas, de las cuales 80.5 por ciento correspondieron a consulta externa general y 19.5 por ciento fueron de especialidad. En atención médico-odontológica se brindaron 2 millones 794 mil 905 consultas y 2 millones 996 mil 458 tratamientos y aplicación de flúor. Adicionalmente, se captaron y certificaron 50 mil 797 unidades de sangre, aunado a la realización de 73 mil 534 análisis y procesamiento de unidades de sangre.

<<<Impulsar programas para que el ISSEMyM amplíe y consolide servicios de calidad.>>>

En el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, el ISSEMyM aplicó 8 mil 698 cuestionarios para medir el Índice de Satisfacción del usuario de las Unidades Médico Administrativas (UMA's) que se encuentran bajo el Sistema de Gestión de la Calidad, así como la Percepción de los Profesionales de la Salud. Al respecto, se establecieron nueve convenios con diferentes instituciones públicas y privadas, además se realizaron gestiones para la certificación de dos establecimientos de atención médica ante el Consejo de Salubridad General (CSG), con el fin de brindar servicios con buena calidad y seguridad a los pacientes. Asimismo, se cubrió el pago de nómina de 68 mil 171 pensionados y pensionistas.

<<<Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.>>>

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades no transmisibles se manifiestan en cualquier estrato social; sin embargo, en la actualidad, la mayor parte de la carga de enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes, enfermedades respi-

ratorias crónicas y enfermedades mentales, recae sobre los países de bajos y medianos ingresos, lo que significa que los costos de la atención médica resultan catastróficos para los pacientes y los sistemas de salud. De esta forma, se puede inferir que la mayor carga de dichas enfermedades recae en los grupos de la población menos favorecidos y que no cuentan con el beneficio de la seguridad social. En este contexto, de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se atendió a 4 millones 826 mil 714 personas para la detección de padecimientos crónico-degenerativos; de dicho total, 85.1 por ciento correspondió al ISEM, 3.2 por ciento lo atendió el ISSEMyM, 10.7 por ciento lo brindó el ISSSTE y 1.0 por ciento fue del Instituto Mexicano del Seguro Social.

<<<Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.>>>

Contar con el personal necesario y capacitado para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables es esencial para lograr el acceso efectivo a servicios de salud de calidad. Para corresponder a lo anterior, de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se capacitó y formó a 43 mil 363 personas adscritas a los servicios de salud y personal médico en la entidad, de los cuales 80 por ciento correspondieron al ISEM, 15.6 por ciento al ISSEMyM, y 4.3 por ciento al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

1.4.4. Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.

<<<Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo.>>>

Con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios de salud y su efectividad, en especial lo referente a la atención a la salud de la mujer y de la embarazada, se brindó atención médica a este grupo de población a través del control de la salud de la embarazada y su producto, por un millón 144 mil 909 consultas, donde el ISEM participó con 53.8 por ciento, mientras que el

IMSS brindó 38.9 por ciento de atenciones, en tanto que al ISSEMyM le correspondió 7.3 por ciento. Además, se atendieron 158 mil 936 partos y cesáreas en las que el ISEM intervino con 64.4 por ciento.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

<<<Fomentar la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil.>>>

En la prevención de padecimientos recurrentes y epidémicos se otorgó un millón 651 mil 84 consultas para la detección y tratamiento de infecciones respiratorias (IRA's), en las que el ISEM participó con 542 mil 38; el ISSEMyM, con 75 mil 16; y el IMSS, con un millón 34 mil 30 consultas (62.6 por ciento). Mientras que en el rubro de enfermedades diarreicas agudas (EDA's) se otorgaron 309 mil 356 consultas, de las que el ISEM reportó el 33.3 por ciento, el IMSS con 62.3 por ciento y el ISSEMyM con el 4.4 por ciento.

<<<Promover a gran escala la medicina preventiva.>>>

Con el propósito de prevenir las enfermedades entre la población infantil del Estado de México resulta de suma importancia completar el esquema de vacunación, cuyo objetivo es proporcionar protección a este segmento poblacional. De esta manera, entre septiembre de 2018 y agosto de 2019, se aplicaron 7 millones 459 mil 717 dosis de vacunación a niños menores de 5 años, de las cuales 6 millones 516 mil 63 las aplicó el ISEM; 858 mil 674 vacunas provinieron del IMSS; mientras que las restantes 84 mil 980 correspondieron en conjunto al DIFEM e ISSEMyM. Aunado a lo anterior, el IMSS realizó 44 mil 650 detecciones de hipotiroidismo congénito en recién nacidos; el IMIEM efectuó 4 mil 592 pruebas de tamiz metabólico, atendió a 936 niños con padecimientos hematológicos y aplicó 7 mil 673 quimioterapias a población infantil.

<<<Impulsar el combate a la obesidad infantil.>>>

Entre los factores de riesgo para las enfermedades no transmisibles, la obesidad suscita especial preocupación, debido a que la prevalencia de la obesidad entre los lactantes y niños ha aumentado de manera significativa. Es por ello que las diferentes entidades de salud en el Estado de México, como el ISEM, ISSEMyM e IMSS, otorgaron consultas sobre la base de seguimiento y monitoreo del control del peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años de edad. Como resultado de estas acciones, de septiembre de 2018 a agosto de 2019, dichas instituciones proporcionaron un total de 2 millones 275 mil 378 consultas, de las cuales el ISEM tuvo la mayor participación con 76.4 por ciento.

1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.

<<<Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables.>>>

La prevención de enfermedades constituye una acción fundamental de la salud pública, en particular para la población de adultos mayores, a la que se aplicó un millón 103 mil 269 dosis de vacunación; de éstas, 87.8 por ciento las aplicó el ISEM; 8.8 por ciento, el IMSS y el restante 3.4 por ciento el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

1.4.7. Promover la protección social incluyente.

<<<Atención social y educativa a hijos de madres trabajadoras.>>>

El DIFEM, en busca de fortalecer el desarrollo integral de los hijos de madres trabajadoras, en atención el principio del interés superior del niño y en apoyo a las madres trabajadoras, brinda atención a menores desde los 3 meses hasta los 2 años con 11 meses de edad en Estancias Infantiles, y de 3 años a los 5 años 11 meses

de edad en Jardines de Niños con servicio asistencial, proporcionando apoyo a las madres y padres trabajadoras mediante la prestación de los servicios asistencial y educativo que fomenten hábitos y valores entre los menores. Para este propósito se cuenta con seis Estancias Infantiles Estatales y 153 Estancias Infantiles Municipales, además de seis Jardines de Niños Estatales a cargo del DIFEM. Durante el periodo que se informa se atendieron 2 mil menores en las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, en tanto que en las 153 Estancias Infantiles de los SMDIF se otorgó atención integral a 7 mil 190 hijos de madres trabajadoras.

<<<Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a madres, padres, y/o tutores trabajadores y estudiantes.>>>

En materia de estancias infantiles el ISSEMyM proporcionó atención a 485 niños en edades lactantes, maternal y preescolar, en las estancias infantiles “Margarita Maza de Juárez” y “Rosa María Sánchez Mendoza”, donde se brinda atención de pediatría, psicología, nutrición, estimulación temprana, entre otros servicios.

1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.

<<<Orientación y atención psicológica y psiquiátrica.>>>

El DIFEM, en acuerdo con la OMS y bajo el principio que establece la dimensión positiva de la salud mental como un estado de completo bienestar y no sólo como la ausencia de enfermedad que permita afrontar las tensiones cotidianas y trabajar de forma productiva, ha logrado impartir en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente” la consulta externa psicológica y psiquiátrica para niñas, niños, adolescentes, adultos y personas adultas mayores del Estado de México; dirigida hacia quienes padecen o se encuentran en riesgo de padecer trastornos mentales como trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastornos

de personalidad, esquizofrenia, depresión, ansiedad, acoso escolar, entre otros.

Cabe hacer mención que la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente” está certificada y recertificada en seis ocasiones en Sistemas de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, en beneficio de la población mexiquense. En el periodo comprendido de septiembre de 2018 a la fecha, en esta Clínica Estatal para la Salud Mental se otorgaron 16 mil 497 consultas y 41 pláticas o asesorías en temas de salud mental, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población. Por su parte, los SMDIF brindaron 249 mil 363 consultas psicológicas a pacientes en beneficio de 288 mil 950 mexiquenses. Asimismo, se impartieron 5 mil 58 pláticas/taller para la prevención de trastornos emocionales, además de la promoción de la salud mental en escuelas y población abierta.

<<<Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata.>>>

Con respecto al cáncer de mama y cérvico uterino, las diferentes instituciones del Sector Salud del Estado de México continúan realizando esfuerzos para contribuir con la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por este padecimiento. En este sentido, de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se brindaron 624 mil 512 atenciones por concepto de detección y tratamiento de cáncer cervical, además de 312 mil 532 detecciones de cáncer mamario, así como un millón 122 mil 775 exámenes, estudios y exploraciones.

1.4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

<<<Dirección de Cultura Física y Deporte.>>>

La salud es un estado de bienestar físico, mental y social que le permite al ser humano hacer frente a los desafíos de su entorno, llevar a cabo proyectos de vida y transformar su realidad circundante. El estado de salud depende de varios factores, pero principal-

mente de la alimentación y la actividad física que se realice, por lo cual se debe procurar la práctica de actividades físicas intensas que contrarresten una vida sedentaria combinada con una mala alimentación, porque un factor importante para combatir la obesidad es el ejercicio y una adecuada alimentación. De ahí la importancia de crear hábitos saludables en todas las edades, para que realicen siempre una actividad física acompañada de una buena alimentación a fin de combatir el sobrepeso y la obesidad.

Para responder a lo anterior, la actual administración ha impulsado acciones que permiten desarrollar una activación física y recreativa mediante el trabajo coordinado con los distintos H. Ayuntamientos, a través de sus Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte o equivalentes, realizándose 2 mil 232 eventos de activación física y deporte social con los sectores público, social y privado, con una participación de un millón 339 mil 748 personas. Asimismo, como parte del deporte social e incluyente, se coordinaron y realizaron 59 eventos de activación física para personas con algún tipo de discapacidad, beneficiando a 5 mil 165 personas; también se realizó un ciclo de conferencias en el Centro de Atención Múltiple Número 43, sobre el tema de deporte adaptado, en el cual participó Adrián Paz Velázquez, medallista paralímpico y entrenador de la Asociación de Deportes Sobre Silla de Ruedas del Estado de México, así como Luis Arturo Ruiz Verde, promotor de pláticas de Gestión Social del DIFEM; además de la realización del Cuarto Serial de Paraciclismo Nacional, en el cual participaron deportistas de 11 estados del país.

De igual manera, se ha brindado apoyo para la adecuada operación deportiva de los 125 municipios que conforman el Estado de México y se otorgaron 309 asesorías en materia deportiva a los sectores público, social y privado para la organización y realización de eventos deportivos dentro de sus comunidades o instituciones.

Con la finalidad de promover el deporte competitivo entre la población juvenil, en este segundo año de gestión se llevó a cabo el proceso selectivo en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional, eventos en los que se registró una participación de 811 mil 995 niños y jóvenes de todos los municipios mexicanos.

Es importante mencionar que la Dirección General de Cultura Física y Deporte se ha enfocado en la realización de eventos deportivos que favorezcan la detección de deportistas en las diferentes disciplinas, por este motivo una de las principales competencias a las que asisten atletas del Estado de México es la Olimpiada Nacional (menores de edad) y Nacional Juvenil (categorías mayores). En la última edición de estos certámenes, la delegación mexicana se integró con mil 250 deportistas, acompañados de entrenadores, delegados y jueces, quienes participaron en 49 disciplinas en las que obtuvieron 149 medallas (39 de oro, 47 de plata y 63 de bronce), ubicándose en el sexto lugar del medallero.

Junto con esta justa deportiva, se llevó a cabo el Nacional Juvenil 2019 en donde se lograron 99 medallas (32 de oro, 29 de plata y 38 de bronce), posicionándose en el quinto lugar del medallero. Mientras que en la Paralimpiada Nacional 2019, el Estado de México participó con 450 deportistas en siete disciplinas obteniendo 205 medallas. La participación de los atletas mexicanos en estos eventos arrojó un resultado total de 453 medallas obtenidas en este periodo.

Con la finalidad de fortalecer la preparación de los recursos humanos en el ramo deportivo y en coordinación con las asociaciones deportivas de la entidad, se organizaron 54 cursos de capacitación y actualización de entrenadores, jueces, árbitros, directivos y la comunidad en general, beneficiando a 3 mil 548 entrenadores, jueces árbitros y directivos; es innegable que estas acciones mejoran el rendimiento y resultados deportivos de los mexicanos.

Aunado a lo anterior, en este periodo se realizaron reuniones de trabajo y asesorías impar-

tidas, con enfoque en el deporte federado, con 52 asociaciones deportivas de la entidad, en las cuales se analizó la problemática de cada disciplina deportiva que se practica y se tomaron decisiones que han colocado al Estado de México entre los cinco primeros lugares a nivel nacional.

Por otra parte, en este periodo se realizaron 10 gestiones para obtener fuentes de apoyo en financiamiento y en especie, en beneficio del deporte mexicano.

La atención a los deportistas y atletas, estatales, nacionales e internacionales, así como al público en general, en los centros y unidades deportivas que administra la Secretaría de Cultura Estatal tiene como propósito apoyarlos en sus distintos procesos de preparación y participación deportiva. En este sentido, se atendió a un millón 5 mil 478 usuarios en 26 disciplinas deportivas, a fin de contribuir a mejorar el desarrollo social y humano.

En concordancia con lo anterior, se brindó apoyo para la práctica sistemática del deporte por medio de consultas médicas especializadas, de las cuales se otorgaron en este periodo 13 mil 647 atenciones que trataron desde evaluaciones morfofuncionales, terapias físicas de rehabilitación, quiropráctica, acupuntura y asesorías nutricionales, hasta herramientas adecuadas e indispensables para la realización de sus actividades de preparación, acondicionamiento físico y competencia.

En reconocimiento al esfuerzo y proyección deportiva de alto rendimiento se otorgaron 12 mil 844 estímulos económicos a deportistas y entrenadores, así como 292 apoyos a deportistas, instructores y asociaciones deportivas. De igual forma, en el periodo que se informa, un total de 194 atletas paralímpicos mexicanos recibieron apoyo para participar en eventos nacionales e internacionales.

Por otra parte, se contribuyó con la coordinación de la asistencia de 232 atletas mexicanos a campamentos de entrenamiento, así como para su participación en diferentes eventos deportivos nacionales e internacionales, con la

finalidad de brindarles una mejor atención. Bajo esta premisa, en este periodo se integraron las delegaciones que representaron a la entidad en distintos eventos como el selectivo de la Federación Mexicana de Squash rumbo a los Juegos Panamericanos Lima 2019, los Open México y Open de Bulgaria de Tae Kwon Do, el segundo selectivo de la Federación Mexicana de Natación rumbo a los Juegos Panamericanos Lima 2019 así como el selectivo de la Federación Mexicana de Pelota Vasca para participar en los Juegos Panamericanos Lima 2019.

Con la finalidad de contar con la adecuada operación de los centros deportivos para la detección y desarrollo de talentos y alto rendimiento, en este periodo se realizaron 89 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes áreas deportivas a cargo de la Secretaría de Cultura del Estado de México, las cuales coadyuvaron a brindar una mejor atención a los atletas, deportistas y público en general que usan y disfrutan de las instalaciones.

En alcance a estas acciones, se apoyó con la supervisión, rehabilitación y mejoramiento de los espacios deportivos, implementando actividades que permitieron dar 19 asesorías y apoyos técnicos a municipios en materia de infraestructura deportiva; lo cual contribuyó a mejorar las instalaciones deportivas, bajo una coordinación de los tres órdenes de gobierno, para que un mayor número de mexiquenses pueda practicar algún deporte y reducir los índices de obesidad.

En este sentido, el Estado de México, junto con las asociaciones deportivas e instituciones, promovió, organizó y fue sede en este periodo de 30 eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales, que se enlistan a continuación:

1. Selectivo Estatal de Voleibol, rumbo a la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019 (Toluca).
2. Selectivo Estatal de Handball, rumbo a la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019 (Naucalpan de Juárez).

3. Etapa Estatal de Karate, rumbo a la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019 (Zinacantepec).
4. Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica (Zinacantepec).
5. Torneo Nacional de Judo, Profesor Tomoyoshi Yamaguchi (Toluca).
6. Campeonato Estatal de Lima Lama Tamaiti 2019 (Atizapán de Zaragoza).
7. Campeonato Regional de Artes Marciales (Toluca).
8. Campeonato Estatal de Kick Boxing Amateur (Toluca).
9. Selectivo Estatal de Futbol Asociación (Chimalhuacán).
10. Selectivo Estatal de Voleibol de Playa (Toluca).
11. Selectivo Estatal de Handball (Naucalpan de Juárez).
12. Selectivo Estatal de Futbol Asociación (Chimalhuacán).
13. Selectivo Estatal de Voleibol de Playa (Toluca).
14. Campeonato Nacional de Pentatlón Moderno (CENAR, Ciudad de México).
15. Primer Campeonato Regional de Wushu Norte y Centro (Zinacantepec).
16. Torneo Estatal Copa Coyotl 2019 de Karate. Selectivo Estatal Rumbo a la Olimpiada Nacional 2019 (Zinacantepec).
17. Selectivo Estatal de Levantamiento de Pesas (Chimalhuacán).
18. Selectivo Estatal de Karate (Zinacantepec).
19. Selectivo Estatal de Tae Kwon Do (Chimalhuacán).
20. Campeonato Nacional Infantil Juvenil de Mano Tres Paredes Individual, Pelota Vasca (Ciudad de México).
21. Selectivo Estatal de Luchas Asociadas (Chimalhuacán).
22. Campeonato Nacional Infantil Juvenil de Mano Trinquete Parejas, Pelota Vasca (Ciudad de México).
23. Estatal de Futbol Amateur (Toluca).
24. Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica (Zinacantepec).
25. Campeonato Regional de Artes Marciales Mixtas y Campeonato Estatal de Kick Boxing Amateur Campeonato Estatal de Lima Lama Tamaiti 2019 (Toluca).

26. Selectivo Estatal de Tiro con Arco (Naucalpan de Juárez).
27. Carrera “Sal a Valle 2019” (Ixtapan de la Sal, Tonalico, Coatepec Harinas, Temascaltepec y Valle de Bravo).
28. Etapa Regional de la Olimpiada Nacional 2019.
29. Etapa Estatal CONDEBA 2019.
30. Etapa Intersubistemas Regional y Final Nacional CONADEMS 2019.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realizar actividades que promuevan el autoempleo en las mujeres, a fin de mejorar su condición de vida.	Taller	1 333	488	1 821
Realizar eventos integrales para las mujeres y sus familias.	Evento	44	8	52
Apoyar a las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijas e hijos, en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad o que se encuentren por debajo de la línea de bienestar económico.	Beneficiario	5 000	0	5 000
Realizar una transferencia de manera mensual, de una y hasta en diez ocasiones, a las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijas e hijos, para cubrir necesidades en bienes de consumo.	Pensión	0	44 411	44 411
Integrar el padrón de mujeres de 18 a 59 años de edad para recibir un apoyo económico, dando cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas.	Beneficiario	71 564	37 528	109 092
Otorgar apoyos económicos bimestrales hasta por 12 ocasiones a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa".	Pensión	266 825	346 071	612 896
Otorgar talleres de capacitación para fomentar el autoempleo a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa".	Taller	0	1 196	1 196
Difundir y fomentar el autocuidado a través de talleres de orientación integral para mejorar su calidad de vida, dirigidos a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Por un Mejor Futuro".	Taller	0	1 717	1 717
Integrar el padrón de mujeres de 18 años de edad en adelante, que se dediquen a las labores del hogar y no perciban remuneración alguna, dando cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas.	Beneficiaria	23 209	0	23 209
Otorgar apoyos a mujeres de 18 años de edad en adelante que se dediquen a las labores del hogar y no perciban remuneración alguna, a través de transferencia de recursos económicos.	Pensión	43 503	0	43 503
Apoyar a mujeres en estado de gestación o madres de uno o más hijos, en condición de pobreza multidimensional o alimentaria que cumplan con las Reglas de Operación establecidas.	Beneficiario	43	0	43
Entregar una Canasta Alimentaria a madres adolescentes embarazadas, de manera mensual hasta por nueve ocasiones.	Canasta Alimentaria	52 758	0	52 758
Brindar orientación, canalización y acompañamiento en materia de capacitación para el empleo e incorporación a actividades productivas a las beneficiarias del Programa que lo soliciten.	Taller	0	1 278	1 278

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Complementar los ingresos de las familias en pobreza extrema para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Beneficiar a las mujeres mediante su identificación como beneficiarias potenciales y la integración del padrón correspondiente, conforme a las Reglas de Operación vigentes, validar sistemáticamente dicho padrón y mantenerlo actualizado permanentemente.	Beneficiario	0	38 573	38 573
Otorgar apoyos económicos bimestrales, hasta por 12 ocasiones, a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa".	Pensión	0	51 812	51 812
Otorgar apoyos económicos bimestrales, hasta por 12 ocasiones, a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa" (segundo ciclo).	Pensión	0	300 241	300 241

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Programa Especial de Asistencia Técnica y Capacitación operado en el marco del PESA del Estado de México.	Servicio	200	250	450

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Apoyos asistenciales excepcionales y emergentes para la población vulnerable.	Beneficiario	1 312	1 576	2 888
Entrega de materiales industrializados o bienes, a la población en zonas de atención prioritaria a través del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Fortaleciendo Comunidades".	Beneficiario	0	600	600
Vivienda digna.	Vivienda	20 052	27 021	47 073
Brindar apoyos al jefe o jefa de hogar que se encuentren en situación de pobreza, con carencia por calidad y espacios de la vivienda, para mejorar sus condiciones habitacionales.	Beneficiario	1 144	0	1 144
Entrega de un paquete de material para la construcción de pisos firmes en el marco del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Vivienda Indígena Digna".	Acción	0	3 000	3 000

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Entrega de material industrializado y/o bienes a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Vivienda Indígena Digna".	Acción	1 846	0	1 846
Apoyar la entrega de materiales industrializados y bienes a través del Programa de Desarrollo Social "Por mi Comunidad".	Acción	86	0	86

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Familias Fuertes con Vivienda Ecológica.	Vivienda	249	0	249

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Piso Firme.	Vivienda	0	849	849
Edificación de casa.	Vivienda	96	98	194
Realizar acciones de infraestructura básica en localidades indígenas elegibles de acuerdo con las Reglas de Operación del PROII en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.	Proyecto	0	40	40

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Proporcionar un beneficio nutricional a través de la entrega de Canastas Alimentarias.	Canasta Alimentaria	36 905	31 641	68 546
Entregar Canastas Alimentarias a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Canasta Alimentaria	71 943	0	71 943
Beneficiar a las personas mediante la contribución en la disminución de sus condiciones de pobreza multidimensional en su dimensión Alimentaria o Vulnerabilidad, a través de la entrega de Canastas Alimentarias.	Canasta Alimentaria	0	1 190 403	1 190 403
Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante la gestión y entrega de Canastas Alimentarias que contribuyan a mejorar su estado nutricional.	Canasta Alimentaria	0	30 000	30 000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Asesorar a OSC's y/o personas para su constitución como IAP's.	Asesoría	169	180	349
Realizar visitas de supervisión a las IAP's del Estado de México para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable.	Visita	319	284	603
Obtener donativos gestionados por la JAPEM.	Donativo	166	70	236
Capacitar a las IAP's para mejorar la calidad de sus servicios.	Curso	42	42	84
Determinar las instituciones a beneficiar con donativos recibidos por la JAPEM, conforme a las políticas establecidas.	Donativo	512	312	824
Coordinar la vigilancia nutricional de menores de 5 años.	Niño	7 782	5 038	7 782
Analizar proyectos y constituir OSC's en IAP's.	Estudio	14	6	20
Celebrar convenios de colaboración para obtener beneficios para las IAP's.	Convenio	1	4	5
Gestionar donativos encaminados a la atención de carencias y disminución de niveles de pobreza en la población en condiciones de vulnerabilidad.	Donativo	0	101	101

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realizar reuniones mensuales para constituir organizaciones y/o personas en Instituciones de Asistencia Privada.	Reunión	0	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Coordinación de la entrega y distribución de Desayunos Escolares Fríos en los SMDIF.	Desayuno	66 920 644	52 251 852	119 172 496
Coordinación de la entrega y distribución de Raciones Vespertinas en los SMDIF.	Ración	17 402 708	22 209 779	39 612 487
Entrega de Desayunos Escolares Comunitarios a menores.	Desayuno	23 785 235	19 723 171	43 508 406
Supervisión de la operación de los desayunadores escolares en centros educativos.	Inspección	13 012	9 261	22 273

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Distribución de dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas.	Paquete	451 602	612 856	1 064 458
Capacitación a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene.	Curso	121	317	438
Entregar Canastas Alimentarias a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Alimentación Mexiquense", que viven en condición de pobreza multidimensional.	Canasta Alimentaria	0	1 271 000	1 271 000
Registrar Canastas Alimentarias entregadas a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Seguridad Alimentaria del Estado de México".	Canasta Alimentaria	1 203 854	0	1 203 854

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Orientación alimentaria a población abierta mediante talleres.	Taller	360	360	720
Orientación alimentaria a población abierta mediante cursos de nutrición y salud.	Curso	45	50	95

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Cursos de capacitación FOPAPA en comunidades de alta y muy alta marginación (UNIPRODES).	Curso	99	100	199
Distribución de paquetes de insumos para el establecimiento de un huerto familiar.	Paquete	60 300	31 899	92 199
Canasta Alimentaria Hortofrutícola.	Pieza	291 497	0	291 497
Agricultura y ganadería periurbana.	Paquete	98 204	63 336	161 540
Comercialización de la carne.	Paquete	88 850	0	88 850

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Asesoría jurídica en la PDMF.	Asesoría	3 495	3 523	7 018
Asesoría jurídica en coordinación con los SMDIF.	Asesoría	166 174	145 277	311 451
Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.	Convenio	19	1	20

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Recurso	4 575 138	0	4 575 138
Asesoría para la obtención del Distintivo "México Sin Trabajo Infantil" (MEXSTI).	Minuta	32	106	138

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Agotar todas las posibilidades de reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Reintegración de menores desamparados a familiares.	Beneficiario	166	115	281

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Fomentar la adopción de las niñas, niños mayores de cinco años, así como adolescentes, grupos de hermanos y con discapacidad que se encuentren en estado de abandono, orfandad u otra.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgamiento de menores en adopción.	Beneficiario	33	142	175
Regularización de la situación legal de los menores albergados.	Beneficiario	32	36	68
Elaboración de estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatas a adopción.	Estudio	863	995	1 858

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Prevenir el embarazo en las y los adolescentes mediante un programa educativo de sensibilización.	Beneficiario	6 419	5 815	12 234
Otorgamiento permanente de atención temporal a menores desamparados por orfandad, abandono, maltrato o extravío (ATI).	Beneficiario	302	275	302

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Canalización de menores a instituciones de asistencia pública y privada.	Beneficiario	101	97	198
Otorgamiento permanente de albergue a menores foráneos que reciben algún tipo de terapia en el CREE (ATRI).	Beneficiario	34	33	34
Atención a alumnos en los diferentes niveles educativos.	Alumno	350 491	353 487	353 487
Docentes en los diferentes niveles educativos.	Docente	22 297	22 683	22 683
Escuelas en los diferentes niveles educativos.	Escuela	4 083	4 061	4 061
Atención a alumnos de 6 a 12 años.	Alumno	1 699 131	1 676 777	1 676 777
Docentes que atienden a alumnos de 6 a 12 años.	Docente	59 979	59 758	59 758
Escuelas para alumnos de 6 a 12 años.	Escuela	6 182	6 171	6 171
Atención a alumnos de 13 a 15 años.	Alumno	827 640	824 179	824 179
Docentes que atienden a alumnos de 13 a 15 años.	Docente	38 618	38 487	38 487
Escuelas para alumnos de 13 a 15 años.	Escuela	3 120	3 131	3 131
Otorgamiento permanente de albergue integral para niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Hogar).	Beneficiario	54	52	54
Otorgamiento permanente de albergue integral para niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Juvenil).	Beneficiario	42	44	44
Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.	Beneficiario	7	5	12
Realizar prácticas de concientización para la prevención del embarazo adolescente.	Evento	70	18	88
Beneficiar a las personas adolescentes mediante la generación de mecanismos e instrumentos que permitan una amplia difusión de los riesgos del embarazo adolescente, entre los sectores de la población más vulnerables.	Beneficiario	0	3 754	3 754

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Promover acciones de desarrollo humano y capacitación para madres adolescentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención integral mediante cursos a madres adolescentes embarazadas (DIFEM).	Curso	8	3	11

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Coordinar la entrega de becas académicas a adolescentes embarazadas y madres adolescentes.	Beca	188	227	415

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Establecer un programa de carácter general y obligatorio, que favorezca el desarrollo de capacidades de niñas y niños que asistan a las guarderías y estancias infantiles; e incorporar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Alumnos de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Alumno	4 434	4 335	4 335
Docentes de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Docente	283	281	281
Escuelas de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Escuela	163	165	165

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, con énfasis en la promoción de Oficialías del Registro Civil en centros hospitalarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Captura de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Acta	550 000	504 290	1 054 290
Digitalización de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Acta	550 000	504 290	1 054 290
Emisión de la CURP.	Registro	105 465	101 155	206 620
Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales en las Oficialías.	Supervisión	806	991	1 797
Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales en las Oficinas Regionales.	Inspección	886	278	1 164
Autorización de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos.	Acuerdo	30 956	42 037	72 993
Módulo Itinerante que ofrece el servicio registral civil en las comunidades.	Beneficiario	449	55 193	55 642
Expedición de copias certificadas.	Copia	1 632 791	1 515 092	3 147 883

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexicana.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Coproducir programas de radio y televisión para los jóvenes.	Programa	170	80	250
Entregar tarjetas de descuento a jóvenes del Estado de México.	Joven	218 737	111 551	330 288
Generar acuerdos con instancias públicas y privadas para mejorar la economía de los jóvenes.	Acuerdo	242	2	244
Realizar Giras de Servicios de apoyo a la juventud.	Gira	32	20	52
Realizar acciones de difusión de interés para los jóvenes.	Acciones	10 000	30 000	40 000
Impartir conferencias, talleres y pláticas a jóvenes en materia de salud preventiva.	Acción	28	31	59
Entrega de apoyos del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Jóvenes en Movimiento".	Dispersión	39 600 000	83 400 000	123 000 000
Asesoría para la inserción laboral a jóvenes por primera vez.	Persona	908	1 009	1 917
Realizar publicaciones de interés para los jóvenes.	Publicación	6	0	6
Impartición de conferencias, talleres y pláticas a jóvenes en materia de salud preventiva.	Joven	7 080	0	7 080
Beneficiar a personas jóvenes, impartir conferencias, talleres y pláticas en materia de salud preventiva y prevención de la violencia contra los jóvenes.	Acción	0	70	70
Concertar convenios de coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales vinculadas con la juventud para promover los servicios del IMEJ.	Convenio	0	18	18
Producir programas de radio para personas jóvenes radioescuchas, con temas de su interés y actualidad.	Programa	0	10	10
Beneficiar a las personas jóvenes mediante la coordinación y realización de giras de servicios y jornadas asistenciales de apoyo a la juventud en las regiones del Estado de México.	Gira	0	21	21

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Organizar y realizar el Premio Estatal de la Juventud.	Evento	1	0	1
Organizar premios y certámenes para los jóvenes.	Evento	26	22	48
Atender las principales demandas y necesidades de personas jóvenes mediante la realización de certámenes vinculados a éstas.	Evento	0	3	3
Llevar a cabo el Premio Estatal de la Juventud.	Evento	0	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Fortalecer las instancias municipales de la juventud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Brindar asesorías para la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de la juventud.	Acta	31	0	31
Asesorar para la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de la juventud.	Asesoría	58	31	89
Beneficiar a las personas jóvenes mediante la promoción de la asistencia a los centros de atención, así como el acceso a los servicios que prestan.	Beneficiario	0	1 017	1 017
Asesorar y capacitar de manera individual o colectiva con las instancias municipales de la juventud del Estado de México establecidas.	Asesoría	0	56	56

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención médica para el adulto mayor.	Consulta	3 071	2 428	5 499
Orientación jurídica para el adulto mayor.	Asesoría	322	365	687

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realizar acciones que revaloren a las personas adultas mayores en el seno familiar y social.	Evento	207	61	268
Realizar eventos integrales para las personas adultas mayores.	Evento	27	9	36
Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 años de Edad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud.	Beneficiario	140 072	0	140 072
Otorgar una Canasta Alimentaria a adultos mayores de 60 a 69 años de edad, integrada por productos alimenticios, de manera mensual.	Canasta Alimentaria	648 097	0	648 097
Otorgar una Canasta Alimentaria a adultos mayores de 70 años de edad, integrada por productos alimenticios, además de artículos de aseo personal y de limpieza, de manera mensual.	Canasta Alimentaria	767 200	0	767 200
Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 Años de Edad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud.	Beneficiario	164 600	0	164 600
Proporcionar atención psicológica al adulto mayor.	Consulta	426	729	1 155
Otorgar una Canasta Alimentaria mensual a personas adultas mayores de 60 años de edad en adelante a los/as beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Personas Adultas Mayores".	Canasta Alimentaria	1 592 909	630 234	2 223 143
Brindar asesoría integral y multidisciplinaria a las personas que así lo requieran, que forman parte del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Personas Adultas Mayores", a través de la Brigada Rosa para las Personas Adultas Mayores.	Asesoría	52 483	76 066	128 549
Beneficiar a las personas adultas mayores mediante la gestión y entrega de Canastas Alimentarias que favorezcan el acceso de alimentos.	Canasta Alimentaria	0	184 573	184 573
Beneficiar a las personas adultas mayores mediante su identificación como personas beneficiarias potenciales y la integración del padrón correspondiente, conforme a las Reglas de Operación vigentes; validar sistemáticamente dicho padrón y mantenerlo actualizado permanentemente.	Beneficiario	0	100 000	100 000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

Generar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes impulsando su inserción en el mercado laboral, así como la creación o adecuación de espacios dignos para la realización de actividades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Paseos recreativos para adultos mayores.	Excursión	278	349	627
Promoción del desarrollo de campamentos recreativos para adultos mayores proporcionados por el DIF Nacional.	Campamento	41	8	49

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Asesoría en las reuniones mensuales de los SMDIF para la creación de Casas de Día Municipales.	Asesoría	10	4	14
Desarrollar Encuentros Intergeneracionales.	Evento	8	15	23

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Impartición de pláticas para motivar la integración familiar realizadas por el personal del DIFEM.	Asesoría	173	68	241
Jornada Estatal con acciones de dignificación hacia la mujer.	Jornada	2	1	3
Talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo).	Taller	1 532	491	2 023
Brindar asesoría a mujeres con problemáticas que afecten su bienestar.	Asesoría	244	66	310

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Investigación de receptores de probable maltrato en el CEPAMyF Estatal.	Persona	527	289	816
Atención a receptores de maltrato comprobado en el CEPAMyF Estatal.	Persona	293	61	354
Prevención del maltrato a través de pláticas en el CEPAMyF Estatal.	Asesoría	44	19	63
Prevención del maltrato a través de pláticas o conferencias, en coordinación con los SMDIF.	Plática	3 570	902	4 472
Atención médica por violencia intrafamiliar (ISEM).	Consulta	125 759	154 872	280 631
Atención a receptores (víctimas) de maltrato comprobado en el CEPAMyF Municipal.	Reporte	6 775	1 971	8 746
Atención e investigación de los reportes de probable maltrato recibido, de forma telefónica o personal.	Reporte	13 751	3 977	17 728

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.	Asesoría	15 503	6 724	22 227
Brindar atención psicológica a la población que lo solicite.	Asesoría	27 356	13 891	41 247
Brindar atención a mujeres en situación de violencia mediante la Línea 01-800-108-4053.	Llamada	5 261	5 575	10 836
Brindar talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género.	Beneficiario	132 887	102 017	234 904
Otorgar refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	Persona	375	89	464
Brindar orientación e información a posibles víctimas de trata de personas mediante la Línea 01-800-832-4745.	Llamada	380	387	767
Brindar atención a personas que ejercen violencia de género, en los centros de atención y reeducación.	Asesoría	4 599	3 634	8 233
Impartir conferencias, talleres y cursos para informar, concientizar, sensibilizar y prevenir la violencia.	Evento	514	202	716
Brindar acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar a las mujeres y adultos/as mayores que lo soliciten.	Beneficiario	15 143	6 817	21 960
Realizar visita domiciliaria a personas en situación de violencia mediante brigadas de seguimiento.	Beneficiario	1 995	736	2 731
Fortalecer la red de apoyo a mujeres en situación de violencia a través de acciones asistenciales de trabajo social.	Asesoría	14 659	6 368	21 027
Brindar orientación, canalización y acompañamiento en materia de psicología a la población que lo solicite y particularmente a las mujeres en situación de vulnerabilidad, a través de asesorías.	Asesoría	0	12 518	12 518
Brindar orientación, canalización y acompañamiento en materia jurídica a través de asesorías a la población que lo solicite y, particularmente, de las mujeres en situación de vulnerabilidad.	Asesoría	0	14 357	14 357
Brindar orientación, canalización y acompañamiento a través de asesorías en materia de trabajo social, a la población que lo solicite y, particularmente, a las mujeres en situación de vulnerabilidad.	Asesoría	0	6 235	6 235
Mantener espacios idóneos para el tratamiento específico de casos de violencia que tengan la capacidad de brindar una atención primaria, orientar hacia una vida sin violencia y hacer un seguimiento de los casos.	Beneficiario	0	311	311
Atender de forma pronta y expedita las demandas de intervención de la población que lo solicite y, particularmente, de las mujeres en situación de violencia.	Asesoría	0	993	993

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Subsidiar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Patrocinio judicial en la PDMF.	Juicio	139	118	257
Patrocinio judicial en coordinación con los SMDIF.	Juicio	6 337	5 095	11 432

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realizar eventos que promuevan la participación de personas o grupos de origen indígena en actividades tendientes a revalorizar las manifestaciones de su cultura.	Evento	64	34	98
Entrega de apoyos a grupos de música y danza tradicional para conservar sus tradiciones culturales, en el marco de los lineamientos del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Promoviendo la Cultura Originaria".	Acción	5	25	30
Promover acciones en la difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena.	Proyecto	18	9	27
Beneficiar a las personas de origen indígena mediante la promoción y la coordinación de eventos para difundir los usos, las costumbres y la cultura indígena en espacios ajenos a ésta.	Evento	0	7	7
Beneficiar a grupos de música y danza tradicional a través de la entrega de vestimenta, accesorios e instrumentos musicales para conservar sus tradiciones culturales, en el marco de los lineamientos del Proyecto "Orgullo Originario EDOMÉX".	Acción	0	10	10
Promover, difundir y fortalecer las diversas manifestaciones de la cultura indígena como: traducciones a lengua materna, publicaciones, talleres, ceremonias tradicionales, entre otras.	Acción	0	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Brindar asesoría y orientación jurídica a la población indígena.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Apoyo y representación jurídica a los indígenas y discapacitados que lo soliciten.	Persona	5 663	7 194	12 857
Realización del Programa Itinerante de Orientación y Asesoría Jurídica.	Jornada	141	183	324
Asesorar y orientar legalmente a personas de origen indígena, en las oficinas del CEDIPIEM y en las Jornadas realizadas en los rubros administrativo, agrario, civil, laboral, mercantil, notarial y penal.	Asesoría	307	192	499
Proporcionar a los habitantes de comunidades indígenas los conocimientos básicos de sus derechos y obligaciones, establecidos en diferentes ordenamientos legales.	Taller	71	52	123
Llevar a cabo Jornadas Médico-Asistenciales para acercar trámites y servicios a las comunidades indígenas en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Jornada	25	10	35
Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante asesorías y orientación legal en los rubros administrativo, agrario, civil, laboral, mercantil, notarial y penal.	Beneficiario	0	251	251
Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante la proporción y difusión de información relativa al conocimiento básico de sus derechos y obligaciones, establecidos en diferentes ordenamientos legales.	Beneficiario	0	1 405	1 405
Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante la gestión de Jornadas Médico-Asistenciales y el acercamiento de trámites y servicios, en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Beneficiario	0	1 616	1 616

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Entrega de insumos para el mejoramiento de la infraestructura productiva indígena.	Acción	0	99	99
Promover acciones de tipo social en beneficio de las comunidades indígenas.	Proyecto	5	5	10
Promover acciones de tipo productivo en la generación de empleos y recursos económicos al interior de la comunidad.	Proyecto	31	0	31

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Beneficiar a las personas de origen indígena mediante el financiamiento de proyectos productivos que generen autoempleo.	Acción	0	20	20

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Apoyar el gasto en educación de las familias indígenas mexiquenses a través de programas focalizados para la compra de uniformes y útiles escolares.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Entregar paquetes de útiles escolares a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Paquete	9 886	0	9 886
Entrega de apoyos monetarios para la compra de uniformes y útiles escolares.	Apoyo	0	9 000	9 000
Apoyar económicamente la compra de paquetes de uniformes escolares a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Apoyo económico	9 953	0	9 953

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Reuniones con grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social.	Reunión	59	16	75
Reuniones con instituciones de Educación Técnica, Superior y Centros de Capacitación para la promoción de acciones de adiestramiento productivo para personas con discapacidad.	Reunión	39	114	153
Promoción del desarrollo de cursos a grupos de autoayuda para padres de hijos con discapacidad.	Asesoría	33	34	67

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Consulta médica y paramédica en el CREE, municipio de Toluca.	Consulta	25 823	28 904	54 727
Consulta médica y paramédica a discapacitados en Unidades Básicas y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los SMDIF.	Consulta	316 506	314 826	631 332

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Entrega de ayudas funcionales.	Pieza	3 597	3 646	7 243
Terapias física, ocupacional y de lenguaje en el CREE, municipio de Toluca.	Terapia	74 344	111 816	186 160
Aplicación de terapias física, ocupacional y de lenguaje a discapacitados en Unidades Básicas y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los SMDIF.	Terapia	1 779 602	1 726 585	3 506 187
Fabricación de ayudas funcionales en el CREE, municipio de Toluca.	Pieza	1 165	1 370	2 535
Reparación de ayudas funcionales en el CREE, municipio de Toluca.	Pieza	41	134	175
Coordinar el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Nezahualcóyotl.	Beca	3 385	3 205	3 385
Otorgar apoyos especiales a personas con discapacidad.	Beneficiario	255	637	892

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Implementar acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Promoción del establecimiento de Módulos PREVIDIF.	Módulo	2	1	3
Promoción permanente de Jornadas de Prevención de la Discapacidad.	Jornada	9	9	9

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Coordinar la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.	Beneficiario	1 047	2 429	3 476

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

Impulsar proyectos productivos dirigidos a la población migrante en retorno al Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Servicios proporcionados para los Migrantes Mexiquenses y sus Familiares.	Servicio	499	1 099	1 598

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

Coadyuvar al ejercicio del derecho a la identidad, mediante la gestión de documentación que facilite la doble ciudadanía.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Trámites para los Migrantes Mexiquenses y sus Familias.	Trámite	2 461	1 226	3 687

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Expedición de documentos de acreditación y certificación de estudios de EB y para los adultos.	Documento	4 043 857	4 136 472	8 180 329
Atención a alumnos de 3 a 5 años.	Alumno	454 954	442 386	442 386
Docentes que atienden a alumnos de 3 a 5 años.	Docente	17 792	17 811	17 811
Escuelas para alumnos de 3 a 5 años.	Escuela	4 669	4 689	4 689

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Secundaria en Lenguaje y Comunicación.	Alumno	28.700	0.000	28.700
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Secundaria en Matemáticas.	Alumno	13.700	0.000	13.700
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo Satisfactorio y Sobresaliente en la Evaluación de PLANEA Primaria en Lenguaje y Comunicación.	Alumno	0.000	24.700	24.700
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo Satisfactorio y Sobresaliente en la Evaluación de PLANEA Primaria en Matemáticas.	Alumno	0.000	29.200	29.200
Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) de EB.	Escuela	0	7 484	7 484
Número de alumnos evaluados en Lenguaje y Comunicación, PLANEA EB.	Alumno	0	228 576	228 576
Número de alumnos evaluados en Matemáticas, PLANEA EB.	Alumno	0	225 197	225 197

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Alumnos de EB atendidos con el servicio de Educación Artística.	Alumno	737 309	693 107	693 107
Alumnos de EB atendidos con el servicio de Educación Física.	Alumno	1 232 354	1 195 382	1 195 382
Alumnos de EB atendidos con el Servicio de Educación para la Salud.	Alumno	840 031	814 830	814 830
Alumnos atendidos en Escuelas del Deporte.	Alumno	15 857	20 761	36 618
Docentes que laboran en las Escuelas del Deporte.	Docente	537	543	1 080
Escuelas del Deporte.	Escuela	51	51	51
Clase directa.	Alumno	592 454	597 238	597 238
Asesoría técnica.	Alumno	408 604	312 663	312 663

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Difusión de programas de televisión sobre participación ciudadana.	Hora	579.000	578.000	1 157.000
Difusión de la identidad estatal en televisión.	Hora	863.500	908.000	1 771.500
Producción interna de programas de televisión.	Hora	4 150.750	4 350.000	8 500.750
Producción de noticiarios de televisión.	Hora	1 446.750	1 436.500	2 883.250
Mantenimiento correctivo a las estaciones y repetidoras de radio y televisión.	Servicio	39	45	84
Mantenimiento preventivo a las estaciones y repetidoras de radio y televisión.	Servicio	358	326	684
Transmisión al aire por televisión.	Hora	7 108.750	7 126.750	14 235.500
Transmisión al aire por radio.	Hora	48 180.000	48 180.000	96 360.000
Difusión de programas de radio sobre participación ciudadana.	Hora	12 654.160	13 211.330	25 865.490
Difusión de cápsulas de radio sobre identidad estatal.	Cápsula	1 516	1 528	3 044
Producción de noticiarios de radio.	Hora	2 339.500	2 372.000	4 711.500
Producción interna de programas de radio.	Hora	19 511.770	20 698.360	40 210.130
Programación, organización y realización de las ceremonias previstas en el calendario cívico de la entidad.	Ceremonia	40	40	80
Organización y realización de ceremonias de arriamiento de bandera.	Ceremonia	39	36	75
Apoyo a los H. Ayuntamientos que lo requieran o soliciten en la celebración de ceremonias de fundación.	Ceremonia	119	120	239
Apoyar a las giras de trabajo y eventos especiales del C. Gobernador, sus dependencias e instancias federales en la entidad.	Evento	178	327	505
Programas institucionales.	Hora	448.500	388.000	836.500
Presea "Estado de México".	Presea	1	1	2
Dictaminación y autorización de publicaciones de los Subcomités Editoriales.	Autorización	283	304	587
Edición de libros y revistas.	Publicación	65	53	118
Presentación de libros en diferentes escenarios.	Presentación	99	154	253

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Distribución de libros del FOEM.	Libro	167 630	123 669	291 299
Presentación de libros del FOEM en ferias del libro internacionales y nacionales.	Feria	15	4	19
Ciclo de conferencias para la promoción de la lectura y la cultura cívica.	Conferencia	2	4	6
Publicación de convocatorias.	Convocatoria	3	3	6

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Paquetes de Útiles Escolares.	Alumno	349 580	277 562	627 142
Alumnos beneficiados con el Programa Prospera: Programa de Inclusión Social.	Alumno	429 748	422 288	422 288
Consejos de Participación Social instalados.	Consejo	18 002	18 444	36 446
Apoyos didácticos para el nivel Secundaria.	Paquete	816	815	1 631
Consejos de Participación Social (SEIEM).	Consejo	5 703	5 707	5 707

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Distribución de libros de texto gratuitos.	Libro	23 591 041	26 495 582	50 086 623

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Acciones de mantenimiento a la Red Edusat llevadas a cabo por SEIEM.	Plantel	490	502	992
Acciones de mantenimiento a la Red Escolar llevadas a cabo por SEIEM.	Plantel	415	492	907

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Diversificar la oferta educativa y actualizar programas en los niveles medio superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención a la matrícula de EMS.	Alumno	11 729	11 709	11 709
Existencia de docentes de EMS.	Docente	1 306	1 403	2 709
Existencia de planteles-escuelas turno de EMS.	Plantel	107	107	107
Atención a la matrícula de ES en los niveles Técnico Superior y Licenciatura.	Alumno	5 813	6 398	6 398
Existencia de docentes de ES.	Docente	974	1 039	1 039
Atención a la matrícula de ES en nivel Posgrado.	Alumno	1 763	1 922	1 922
Docentes de Posgrado.	Docente	465	483	948
Existencia de planteles-servicios de Educación Técnica Superior, Licenciatura y Posgrado.	Escuela	73	71	71
Otorgamiento de RVOE a planteles de EMS.	Documento	3	18	21
Otorgamiento de RVOE a planteles de ES.	Documento	13	26	39
Alumnos en EMS Propedéutica.	Alumno	261 845	265 464	265 464
Docentes en EMS Propedéutica.	Docente	14 698	15 064	15 064
Escuelas (turno) de EMS Propedéutica.	Escuela	627	634	634
Apertura de nuevos servicios de EMS Propedéutica.	Plantel	0	1	1

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Alumnos egresados de EMS Propedéutica.	Egresado	65 113	70 071	135 184
Matrícula de EMS Universitaria.	Alumno	19 709	20 167	20 167
Docentes de EMS Universitaria.	Docente	1 185	1 222	1 222
Escuelas Turno de EMS Universitaria.	Escuela	18	18	18
Matrícula de la EMS Universitaria incorporada a la UAEMEX.	Alumno	16 445	15 929	15 929
Docentes de EMS Universitaria con alumnos incorporados a la UAEMEX.	Docente	1 237	1 212	2 449
Escuelas de EMS Universitaria incorporadas a la UAEMEX.	Escuela	73	70	70
Alumnos de EMS Tecnológica.	Alumno	161 255	161 552	161 552
Docentes en EMS Tecnológica.	Docente	9 739	9 671	9 671
Escuelas de EMS Tecnológica (por turno).	Escuela	402	384	384
Alumnos egresados de EMS Tecnológica.	Egresado	36 021	39 428	75 449
Carreras existentes de EMS Tecnológica.	Carrera	522	539	539
Alumnos de ES Tecnológica.	Alumno	109 899	115 991	115 991
Docentes de ES Tecnológica.	Docente	6 077	6 152	6 152
Servicios de ES.	Servicio	83	93	176
Alumnos egresados de ES Tecnológica.	Egresado	19 242	21 036	40 278
Carreras existentes de ES Tecnológica.	Carrera	427	482	482
Alumnos (UAEMEX).	Alumno	61 752	64 137	64 137
Docentes (UAEMEX).	Docente	7 493	7 509	7 509
Escuelas (UAEMEX).	Escuela	89	86	86
Carreras existentes (UAEMEX).	Carrera	207	207	207
Matrícula de ES incorporada a la UAEMEX.	Alumno	8 561	8 639	8 639
Docentes incorporados a la UAEMEX.	Docente	844	856	856
Escuelas incorporadas a la UAEMEX.	Escuela	25	17	17
Alumnos titulados de ES Tecnológica.	Alumno	13 455	14 960	28 415
Alumnos titulados de EMS Tecnológica.	Alumno	24 287	26 842	51 129

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Mejorar las habilidades de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de educación media superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Fomentar acciones para el desarrollo del Programa Estatal de Lectura. EMS Propedéutica.	Acción	17 239	2 885	20 124
Fomentar acciones para el desarrollo del Programa Estatal de Lectura. EMS Tecnológica.	Acción	657	1 201	1 858
Fomento de acciones para mejorar el aprendizaje de las Matemáticas. EMS Tecnológica.	Acción	1 032	781	1 813
Fomento de acciones para mejorar el aprendizaje de las Matemáticas. EMS Propedéutica.	Acción	22 258	3 013	25 271
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Media Superior en Lenguaje y Comunicación.	Alumno	34.700	0.000	34.700
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Media Superior en Matemáticas.	Alumno	6.700	0.000	6.700

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Registro de certificado de ES.	Certificado	869	879	1 748
Registro de certificado de EMS.	Certificado	7 654	87 725	95 379
Expedición de duplicados de certificados de EMS y ES.	Certificado	2 813	3 677	6 490
Inscripción de títulos de EMS.	Documento	8 158	9 354	17 512
Inscripción de títulos de ES.	Documento	10 104	10 093	20 197
Resolución de equivalencias de estudios de EMS.	Resolución	2 376	2 946	5 322
Resolución de equivalencias de estudios de ES.	Resolución	163	209	372
Resolución de revalidación de estudios de EMS.	Resolución	166	179	345
Resolución de revalidación de estudios de ES.	Resolución	13	17	30
Registro de Colegios de Profesionistas.	Publicación	3	3	6

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Consolidar la modalidad abierta, mixta y a distancia en los niveles medio superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Estudiantes activos (Preparatoria Abierta).	Alumno	16 076	15 384	15 384
Estudiantes registrados (Preparatoria Abierta).	Alumno	651 706	664 976	664 976
Alumnos (EMSAD).	Alumno	2 386	2 288	2 288
Docentes (EMSAD).	Docente	131	107	107
Escuelas (turno EMSAD).	Escuela	17	15	15
Alumnos egresados (EMSAD).	Alumno	813	673	1 486
Alumnos de EMS.	Alumno	27 013	9 359	36 372
Tutores de EMS.	Tutor	89	72	72
Egresados de EMS.	Egresado	448	3 433	3 881
Alumnos de ES.	Alumno	6 916	2 533	9 449
Tutores de ES.	Tutor	61	57	57
Alumnos de ES a nivel Posgrado.	Alumno	4 013	1 942	5 955
Egresados de ES.	Egresado	1 248	1 972	3 220
Alumnos inscritos en Telebachillerato Comunitario.	Alumno	21 797	21 753	21 753
Docentes de Telebachillerato Comunitario.	Docente	1 556	1 560	3 116
Nuevos servicios de Telebachillerato Comunitario.	Nuevo servicio	520	520	520
Alumnos egresados de Telebachillerato Comunitario.	Egresado	4 068	5 649	5 649

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Emisión de documentos de certificación y titulación a nivel carrera Técnica, Licenciatura y Posgrado de Escuelas Normales y de Bellas Artes.	Documento	4 796	5 037	9 833

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo a las características económicas y regionales de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realización de estudios de factibilidad de EMS.	Estudio	38	14	52
Realización de estudios de factibilidad de ES.	Estudio	37	9	46

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexicanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realización de acciones para el fomento de la ciencia y la solución de problemas. EMS Propedéutica.	Acción	21 328	2 065	23 393

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Celebración de convenios con los sectores público, social y productivo ES.	Convenio	1 113	1 271	2 384
Visitas a empresas del sector productivo.	Visita	1 269	1 324	2 593
Alumnos en estadías, estancias y residencias profesionales de ES.	Alumno	24 693	27 980	52 673
Prestadores de servicio social de EMS sin estímulo.	Alumno	17 208	25 912	43 120
Prestadores de servicio social de EMS con estímulo.	Alumno	2 158	2 384	4 542
Prestadores de servicio social de ES sin estímulo.	Alumno	6 802	8 571	15 373
Prestadores de servicio social de ES con estímulo.	Alumno	1 641	1 496	3 137
Acciones de vinculación con Educación Media Superior y Superior.	Acción	6	6	12
Realización de acciones de difusión.	Acción	3 104	3 188	6 292

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Integrar estudiantes de los niveles media superior y superior al modelo de educación dual.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Alumnos participantes en el Programa de Educación Dual de ES.	Alumno	1 131	1 893	3 024
Alumnos participantes en la Modalidad Dual de EMS.	Alumno	1 121	1 089	2 210

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realización de acciones que promuevan el aprendizaje del idioma inglés para alumnos de EMS Propedéutica.	Acción	16 911	2 445	19 356

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realización de acciones que promuevan el aprendizaje del idioma inglés u otro idioma en la EMS Tecnológica.	Acción	348	341	689

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Competencias computacionales en Preparatorias Oficiales.	Alumno	19 986	1 177	21 163
Competencias computacionales (CBT).	Alumno	5 815	5 919	11 734

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.

Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos por su calidad para la formación de docentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención a alumnos en Formación Inicial.	Alumno	9 124	10 932	20 056
Docentes que dan atención a la Formación Inicial.	Docente	1 611	1 632	3 243
Escuelas Normales que ofrecen el Servicio de Formación Inicial.	Escuela	43	43	43
Alumnos que realizan estudios de Posgrado.	Alumno	741	833	833

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.

Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes con perspectiva de género y derechos humanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Alumnos de Educación Normal que realizan prácticas docentes en escuelas de EB.	Alumno	0	935	935

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención de adultos en rezago educativo con el Servicio de Alfabetización.	Adulto	3 645	1 511	1 511
Atención de adultos en rezago educativo (Primaria Intensiva).	Adulto	6 044	4 882	4 882
Docentes que atienden a adultos en rezago educativo (Primaria Intensiva).	Docente	1 776	1 879	1 879
Escuelas que ofrecen el Servicio de Educación para los Adultos (Primaria Intensiva).	Escuela	857	1 112	1 112
Atención de adultos en rezago educativo (Secundaria Intensiva).	Adulto	19 657	10 507	10 507

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención psicológica e información vía telefónica a niños, jóvenes y población en general.	Persona	19 234	17 728	36 962
Impartir pláticas en escuelas en torno al curso-taller para adolescentes.	Plática	5 393	4 657	10 050
Capacitación permanente a los alumnos de la Escuela Técnica del DIFEM.	Persona	396	509	509
Atención de adultos para su incorporación al mercado laboral.	Adulto	22 184	21 319	21 319
Docentes que atienden a adultos para su incorporación al mercado laboral.	Docente	947	924	1 871
Escuelas que ofrecen el servicio para la incorporación de adultos al mercado laboral.	Escuela	506	1 041	1 041
Impartir pláticas en escuela en torno al Curso-taller Guía para Padres y Adolescentes, a padres y maestros.	Plática	2 217	1 775	3 992

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Escuelas de EB de Nueva Creación.	Escuela	15	29	44
Obras terminadas.	Obra	1 505	796	2 301
Obras en proceso.	Obra	9	5	5
Espacios terminados.	Espacio	1 889	1 536	3 425
Espacios en proceso.	Espacio	118	103	103
Aulas terminadas.	Aula	569	453	1 022
Aulas en proceso.	Aula	41	34	34
Laboratorios terminados.	Laboratorio	75	62	137
Laboratorios en proceso.	Laboratorio	7	2	2
Talleres terminados.	Taller	11	13	24
Talleres en proceso.	Taller	2	0	2
Anexos terminados.	Anexo	1 234	1 008	2 242
Anexos en proceso.	Anexo	68	67	67
Servicios relacionados con la infraestructura física educativa.	Servicio	8	0	8
Infraestructura de bajo impacto.	Obra	750	304	1 054
Rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura.	Rehabilitación y/o mantenimiento	669	430	1 099
Redes de infraestructura física educativa.	Redes	17	6	23

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Equipamiento de centros educativos.	Artículo	76 719	17 518	94 237
Dotación de Mobiliario por SEIEM.	Artículo	2 860	49 641	52 501

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Olimpiada del Conocimiento.	Alumno	0	72	72
Becas para Hijos de Trabajadores.	Beca	9 062	0	9 062
	Inversión	19.866	0.000	19.866
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Primaria.	Beca	4 930	0	4 930
	Inversión	8.474	0.000	8.474
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Secundaria.	Beca	2 802	0	2 802
	Inversión	6.163	0.000	6.163
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Preparatoria.	Beca	991	0	991
	Inversión	3.552	0.000	3.552
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Profesional.	Beca	339	0	339
	Inversión	1.678	0.000	1.678

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Becas otorgadas por el Subsistema Educativo Estatal.	Beca	106 852	122 492	229 344
Becas otorgadas por SEIEM.	Beca	9 421	10 225	19 646
Operación del Programa de Permanencia Escolar para estudiantes de EMS.	Alumno beneficiado	8 092	5 728	13 820
Operación del Programa de Permanencia Escolar para estudiantes de ES.	Alumno beneficiado	5 824	5 820	11 644

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo Estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Becarios y Becarios de Excelencia en el Estado de México.	Estudiante beneficiado	750	1 079	1 829
Becas destinadas a Alumnos Destacados para Estudiar en el Extranjero.	Alumno beneficiado	742	0	742

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Fortalecer los esquemas de contratación y promoción de los docentes, personal directivo y de supervisión mediante concursos transparentes y auditables.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Concurso de Oposición para el Ingreso a la EB.	Participante	0	12 876	12 876
Concurso de Oposición para el ingreso a la EMS.	Participante	0	3 545	3 545
Concurso de Oposición para la Promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en EB.	Docente	0	3 491	3 491
Concurso de Oposición para la Promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en EMS.	Docente	0	311	311

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Concurso de Oposición para el ingreso a la EB.	Plaza asignada	5 164	5 684	10 848
Concurso de Oposición para el Ingreso a la EMS.	Plaza asignada	2 337	2 459	4 796
Concurso de Oposición para la Promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en EB.	Plaza asignada	931	1 035	1 966
Concurso de Oposición para la Promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en EMS.	Plaza asignada	41	120	161
Definitividad de plazas mediante Evaluación del Desempeño al término del segundo año en EB.	Docente	4 519	4 931	9 450
Definitividad de plazas mediante Evaluación del Desempeño al término del segundo año en EMS.	Docente	627	476	1 103
Apertura de expedientes en el Centro de Documentación.	Expediente	2 406	2 932	5 338
Definitividad de plazas mediante Evaluación del Desempeño al término del segundo año en EB.	Director	679	601	1 280

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Fomentar e impulsar el reconocimiento de los docentes, personal directivo y de supervisión, con base en su desempeño profesional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Presea de Honor "Estado de México".	Presea	1	1	2
Programa de Promoción en la Función por Incentivos en EB.	Docente	0	767	767
Programa de Promoción en la Función por Incentivos en EMS.	Docente	0	305	305

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Capacitación y asesoría a los Consejos Técnicos Escolares.	Docente	135 142	44 006	179 148
Docentes usuarios de Centros de Maestros.	Docente	46 542	73 329	119 871

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Cursos estatales de actualización.	Docente	10 653	45 411	56 064
Actualización de supervisores y directores escolares en EB y Normal.	Docente	2 567	26 632	29 199
Docentes beneficiados con el Programa de Periodo Sabático.	Docente	0	310	310
Capacitación a docentes en apoyo a programas estatales.	Docente	18 536	27 257	45 793
Formación, capacitación, actualización y desarrollo profesional.	Docente	43 349	23 780	67 129

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Realizar investigaciones que generen conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indizadas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Proyectos de investigación en EB y Normal.	Investigación	64	60	124

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Impulsar la cultura de la evaluación para la mejora en el Sistema Educativo Estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB.	Docente	6 746	24 746	31 492
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB.	Director	721	2 963	3 684
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EMS.	Docente	1 077	4 468	5 545
Evaluadores certificados.	Docente	62	251	313
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EB.	Docente	95.600	92.800	188.400
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EB.	Director	94.200	92.200	186.400
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EMS.	Docente	92.700	92.800	185.500
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB.	Supervisor	56	394	450
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EB.	Supervisor	94.600	92.900	187.500

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención y seguimiento a reportes de violencia escolar.	Reporte	302	798	1 100

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexiquense, nacional y global.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Programas radiofónicos.	Programa	208	244	452

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Alumnos en Preescolar Indígena.	Alumno	13 347	13 006	13 006
Docentes en Preescolar Indígena.	Docente	562	544	544
Escuelas en Preescolar Indígena.	Escuela	283	283	283
Alumnos en Primaria Indígena.	Alumno	18 270	18 121	18 121
Docentes en Primaria Indígena.	Docente	851	860	860
Escuelas en Primaria Indígena.	Escuela	163	163	163

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Dar atención a alumnos con discapacidad que enfrenten barreras para el aprendizaje.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.	Alumno	44 477	48 402	48 402
Docentes que atienden alumnos con necesidades educativas especiales.	Docente	3 656	3 808	3 808
Escuelas para alumnos con necesidades educativas especiales.	Escuela	556	604	604

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgamiento del servicio en las bibliotecas Infantil, Juvenil y "Sor Juana Inés de la Cruz".	Persona	44 617	62 372	106 989

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Actividades de formación en temas relacionados con la convivencia escolar.	Persona	32 116	100 446	132 562

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.

Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Salud familiar (ISEM).	Persona	538	516	1 054
Orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud (ISSEMyM).	Mensaje	2 035 311	2 143 117	4 178 428
Certificar escuelas saludables (ISEM).	Escuela	523	108	631

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención médica prehospitalaria (ISEM).	Persona	21 102	21 565	42 667
Atención de eventos especiales y contingencias (ISEM).	Evento	1 757	1 856	3 613
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (ISEM).	Consulta	103 863	101 902	205 765
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (ISEM).	Egreso	298 616	108 282	406 898
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica especializada (ISEM).	Egreso	154 269	16 011	170 280
Otorgamiento de atención médica de urgencias (ISEM).	Consulta	1 015 734	1 019 360	2 035 094
Realización de estudios de laboratorio (ISEM).	Estudio	8 170 275	9 029 629	17 199 904
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (ISEM).	Estudio	931 482	679 518	1 611 000
Brindar atención médica hospitalaria (IMIEM).	Egreso	4 709	4 486	9 195
Otorgar consulta para los casos de control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ISSEMyM).	Consulta	6 664	7 299	13 963
Brindar atención médica de urgencias (ISSEMyM).	Consulta	397 926	394 053	791 979
Realizar estudios de laboratorio (ISSEMyM).	Estudio	7 774 367	8 063 741	15 838 108
Realizar estudios de gabinete y otros (ISSEMyM).	Estudio	768 424	984 595	1 753 019
Servicios de orientación y apoyo en materia de trasplantes (CETRAEM).	Asesoría	591	675	1 266

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (IMSS Zona Oriente).	Consulta	1 836	2 429	4 265
Detección y control de casos de pacientes con VIH/SIDA (IMSS Zona Oriente).	Caso	553	568	1 121
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (IMSS Zona Oriente).	Egreso	96 142	121 763	217 905
Otorgamiento de atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (IMSS Zona Oriente).	Consulta	7 175	8 539	15 714
Otorgamiento de atención médica de urgencias (IMSS Zona Oriente).	Consulta	460 729	720 674	1 181 403
Realización de estudios de laboratorio (IMSS Zona Oriente).	Estudio	6 595 100	15 133 948	21 729 048
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (IMSS Zona Oriente).	Estudio	724 935	1 585 314	2 310 249
Detección y control de casos de pacientes con VIH/SIDA (IMSS Zona Poniente).	Caso	64	43	107
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (IMSS Zona Poniente).	Consulta	466	282	748
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (IMSS Zona Poniente).	Egreso	26 193	25 843	52 036
Atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (IMSS Zona Poniente).	Consulta	20 104	20 381	40 485
Atención médica de urgencias (IMSS Zona Poniente).	Consulta	256 719	254 340	511 059
Realización de estudios de laboratorio (IMSS Zona Poniente).	Estudio	2 294 612	2 306 587	4 601 199
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (IMSS Zona Poniente).	Estudio	378 611	417 555	796 166
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (ISSSTE).	Consulta	654	673	1 327
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica especializada (ISSSTE).	Egreso	427 729	4 730	432 459
Otorgamiento de atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (ISSSTE).	Consulta	1 045	849	1 894
Otorgamiento de atención médica de urgencias (ISSSTE).	Consulta	8 504	11 234	19 738
Realización de estudios de laboratorio (ISSSTE).	Estudio	2 747 996	2 060 950	4 808 946
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (ISSSTE).	Estudio	122 429	139 750	262 179
Realización de intervenciones quirúrgicas y ginecológicas (ISSSTE).	Cirugía	420	376	796
Realización de intervenciones quirúrgicas (ISSSTE).	Cirugía	4 376	5 261	9 637
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico (IMIEM).	Estudio	326 069	315 143	641 212

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico (IMIEM).	Estudio	358 070	327 880	685 950
Atención médica de urgencia (IMIEM).	Consulta	25 078	25 977	51 055
Realización de asesorías (CCAMEM).	Asesoría	1 731	1 680	3 411
Realización de gestiones inmediatas (CCAMEM).	Gestión	416	359	775
Realización de convenios de conciliación (CCAMEM).	Conciliación	99	64	163
Emisión de opiniones técnico-médicas a través del documento respectivo (CCAMEM).	Documento	30	22	52
Emisión de peritajes técnico-médico institucionales (CCAMEM).	Peritaje	223	87	310
Atención médica de urgencias (IMIEM).	Consulta	30 748	26 049	56 797
Realizar estudios de gabinete y otros (IMIEM).	Estudio	9 915	9 133	19 048
Brindar atención quirúrgica (IMIEM).	Cirugía	4 022	3 609	7 631
Brindar atención quirúrgica (IMIEM).	Cirugía	7 937	6 634	14 571
Brindar atención médica hospitalaria (IMIEM).	Egreso hospitalario	11 429	9 700	21 129
Brindar atención médica hospitalaria de neonatología (IMIEM).	Egreso hospitalario	9 234	8 150	17 384
Impartición de pláticas (CCAMEM).	Plática	51	301	352
Realización de cursos (CCAMEM).	Curso	32	58	90
Detección de casos de VIH/SIDA (ISEM).	Prueba	351 868	222 825	574 693
Control de casos de VIH/SIDA (ISEM).	Consulta	103 772	104 719	208 491
Brindar atención médica hospitalaria (ISSEMyM).	Egreso hospitalario	51 517	54 123	105 640
Otorgar consulta para la prevención y tratamiento de adicciones (ISEM).	Consulta	22 655	16 978	39 633
Capacitar para la prevención de accidentes (ISEM).	Curso	18	0	18
Otorgar consulta a población mayor de 60 años (ISEM).	Consulta	2 034 371	2 222 979	4 257 350
Actualizar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud para determinar la vigencia de los derechos (ISEM).	Persona	7 114 973	7 114 973	7 114 973
Suministrar órganos en los hospitales del Estado de México (CETRAEM).	Órgano	51	62	113
Órganos procurados (CETRAEM).	Órgano	111	151	262

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Procurar tejidos humanos (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	2 239	2 571	4 810
Procesar tejidos humanos (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	3 080	4 295	7 375
Conservar tejidos procesados (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	3 301	4 295	7 596
Suministrar tejidos procesados (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	2 612	2 708	5 320

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Albergue a familiares de pacientes hospitalizados en la CAF, municipio de Toluca.	Usuario	16 523	21 618	38 141
Apoyo alimenticio a las personas albergadas en la CAF, municipio de Toluca.	Ración	25 680	23 134	48 814
Consultas psicológicas a farmacodependientes en municipios.	Consulta	5 476	5 484	10 960
Distribución de métodos anticonceptivos a las usuarias activas del Programa de Planificación Familiar (DIFEM).	Método anticonceptivo	112 255	101 462	213 717
Detección y control de enfermedades transmitidas por vector (ISEM).	Consulta	6 868	3 652	10 520
Protección a la población contra brotes de dengue (ISEM).	Abatización	211 776	253 254	465 030
Atención de casos por picadura de alacrán (ISEM).	Paciente	12 823	13 302	26 125
Detección de casos de paludismo (ISEM).	Prueba	17 716	15 010	32 726
Aplicación de dosis de vacunación antirrábica a animales (ISEM).	Dosis	3 980 449	3 417 027	7 397 476
Tratamiento de personas agredidas por animales sospechosos de rabia (ISEM).	Caso	14 214	13 953	28 167
Detección y control de casos de tuberculosis (ISEM).	Paciente	14 550	11 475	26 025
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (ISEM).	Caso	2 157	1 812	3 969
Detección y control de enfermedades transmisibles (ISEM).	Consulta	2 032 333	2 013 131	4 045 464
Promoción de la práctica de ejercicio para el cuidado de la salud (ISEM).	Persona	14 731	15 970	30 701
Educación saludable (ISEM).	Persona	328 171	596 864	925 035

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Toma de muestras para control sanitario (ISEM).	Muestra	15 084	14 648	29 732
Verificación sanitaria (ISEM).	Verificación	21 787	25 613	47 400
Realización de actividades de fomento sanitario (ISEM).	Plática	14 712	15 670	30 382
Atención a usuarios activos (ISEM).	Persona	777 070	791 392	791 392
Atención a nuevos aceptantes (ISEM).	Persona	120 055	122 656	242 711
Atención y orientación a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual (ISEM).	Persona	354 947	292 885	647 832
Atención y orientación a la mujer en el climaterio y la menopausia (ISEM).	Persona	53 550	53 200	106 750
Atención y orientación a la mujer en el climaterio y la menopausia (ISEM).	Consulta	77 543	81 061	158 604
Atención a usuarias activas de planificación familiar (ISSEMyM).	Mujer	47 205	48 505	48 505
Atención a nuevas aceptantes (ISSEMyM).	Mujer	13 508	11 744	25 252
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (IMSS Zona Oriente).	Caso	170	159	329
Detección y control de enfermedades transmisibles (IMSS Zona Oriente).	Consulta	30 967	27 238	58 205
Canalización de pacientes a Tercer Nivel (IMSS Zona Oriente).	Paciente	45 942	39 540	85 482
Atención a nuevos aceptantes (IMSS Zona Oriente).	Persona	16 322	9 144	25 466
Atención de usuarios activos (IMSS Zona Oriente).	Persona	8 696	2 723	2 723
Impartición de pláticas referentes al uso e importancia de la Cartilla Nacional de Vacunación (IMSS Zona Poniente).	Plática	145 013	140 348	285 361
Distribución de la Cartilla Nacional de Vacunación (IMSS Zona Poniente).	Documento	152 770	155 628	308 398
Atención de casos por picadura de alacrán (IMSS Zona Poniente).	Caso	108	44	152
Aplicación de vacunas a personas agredidas por animales sospechosos de rabia (IMSS Zona Poniente).	Dosis	249	268	517
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (IMSS Zona Poniente).	Caso	71	23	94
Impartición de orientación en materia de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia a la población (IMSS Zona Poniente).	Persona	9 905	11 890	21 795
Atención a nuevos aceptantes (IMSS Zona Poniente).	Persona	16 681	23 106	39 787
Atención a usuarios activos (IMSS Zona Poniente).	Persona	1 508	1 620	1 620
Atención y orientación a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual (IMSS Zona Poniente).	Persona	11 910	13 551	25 461

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Distribución de métodos anticonceptivos (IMSS Zona Poniente).	Método	68 121	69 005	137 126
Vacunación a grupos de alto riesgo contra hepatitis B, tétanos y difteria (IMSS Zona Poniente).	Dosis	87 680	89 674	177 354
Detección y control de personas agredidas por animales rabiosos (ISSSTE).	Persona	322	230	552
Aplicación de vacunas a personas agredidas por animales sospechosos de rabia (ISSSTE).	Dosis	101	111	212
Detección y control de enfermedades transmisibles (ISSSTE).	Consulta	125 381	96 319	221 700
Control de enfermedades por vacunación (ISSSTE).	Dosis	204 459	252 705	457 164
Elaborar estudios de investigación en salud (IMIEM).	Estudio	36	36	72
Otorgamiento de orientaciones individuales, de pareja, familiar o grupal para prevenir las adicciones.	Asesoría	6 969	7 095	14 064
Prevención de las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) mediante pláticas en escuelas, así como entre la población en general.	Plática	6 178	5 313	11 491
Detección de casos de dengue (ISEM).	Prueba	6 607	3 856	10 463
Realización de talleres sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM.	Taller	14	4	18
Realización de pláticas sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM.	Asesoría	183	57	240
Realización de Jornadas sobre Prevención de Adicciones con personal del DIFEM.	Jornada	9	4	13
Aplicar dosis de vacunación a la población de 5 a 59 años (ISSEMyM).	Dosis	73 787	97 807	171 594
Realizar esterilizaciones a caninos y felinos (ISEM).	Cirugía	101 994	123 414	225 408
Aplicar tamizaje para determinar el uso de drogas (ISEM).	Persona	134 798	139 728	274 526
Detección de uso de sustancias adictivas (ISEM).	Persona	1 947 945	2 128 867	4 076 812
Distribución de métodos anticonceptivos a usuarias activas de planificación familiar (ISEM).	Método	10 234 562	10 264 329	20 498 891
Medicina preventiva (ISEM).	Dosis	1 647 165	3 240 393	4 887 558
Capacitar al personal de salud para la práctica de la lactancia materna.	Personal	0	466	466
Capacitación en la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna en el binomio madre-hijo hasta los 6 meses de vida del menor.	Persona	0	12 944	12 944

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgar consulta odontológica (ISEM).	Consulta	1 459 330	815 192	2 274 522
Consulta externa general (ISEM).	Consulta	16 575 129	6 180 142	22 755 271
Consulta externa especializada (ISEM).	Consulta	1 102 374	1 191 129	2 293 503
Consulta odontológica general otorgada en consultorios fijos de los SMDIF (DIFEM).	Consulta	421 092	309 695	730 787
Aplicación de fluoruro (DIFEM).	Dosis	694 800	902 886	1 597 686
Otorgamiento de consulta médica en los SMDIF (DIFEM).	Consulta	1 085 001	939 580	2 024 581
Otorgar consulta odontológica (IMIEM).	Consulta	39 511	37 667	77 178
Otorgar consulta externa general (ISSEMyM).	Consulta	1 920 048	1 809 094	3 729 142
Otorgar consulta externa especializada (ISSEMyM).	Consulta	955 185	919 882	1 875 067
Otorgar consulta odontológica (ISSEMyM).	Consulta	186 558	186 116	372 674
Tratamiento de padecimientos bucodentales (IMSS Zona Oriente).	Consulta	276 487	369 671	646 158
Consulta externa general (IMSS Zona Oriente).	Consulta	5 839 227	6 828 718	12 667 945
Consulta externa especializada (IMSS Zona Oriente).	Consulta	1 371 199	2 151 008	3 522 207
Aplicación de fluoruro (IMSS Zona Poniente).	Niño	242 036	257 018	499 054
Tratamiento de padecimientos bucodentales (IMSS Zona Poniente).	Consulta	973 249	989 073	1 962 322
Consulta médica externa especializada (IMSS Zona Poniente).	Consulta	472 833	485 217	958 050
Consulta médica externa general (IMSS Zona Poniente).	Consulta	3 426 366	3 446 333	6 872 699
Tratamiento de padecimientos bucodentales (ISSSTE).	Consulta	69 184	75 180	144 364
Consulta externa general (ISSSTE).	Consulta	970 119	1 007 851	1 977 970
Consulta externa especializada (ISSSTE).	Consulta	118 900	89 371	208 271
Otorgamiento de consulta especializada ginecológica (ISSSTE).	Consulta	241 323	14 446	255 769
Otorgar consulta externa especializada para la mujer (IMIEM).	Consulta	17 112	18 193	35 305
Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad (IMIEM).	Consulta	6 119	5 690	11 809
Otorgar consulta odontológica en Unidad Móvil a población abierta (DIFEM).	Consulta	10 806	12 412	23 218

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgar consulta médica a través de Unidades Móviles (DIFEM).	Consulta	16 357	15 826	32 183
Otorgar consulta externa de especialidad para la población infantil (IMIEM).	Consulta	54 812	50 076	104 888
Brindar tratamiento odontológico (IMIEM).	Tratamiento	27 237	23 889	51 126
Captación y certificación de Unidades de Sangre (ISEM).	Unidad	48 457	47 189	95 646
Brindar tratamiento odontológico (ISSEMyM).	Tratamiento	697 363	703 365	1 400 728
Otorgar consulta médica en Unidades Móviles (ISEM).	Consulta	254 602	223 396	477 998
Análisis y procesamiento de Unidades de Sangre (IMIEM).	Estudio	77 756	73 534	151 290
Brindar tratamiento odontológico (ISEM).	Tratamiento	1 084 413	1 109 300	2 193 713
Captar y certificar Unidades de Sangre Segura (IMIEM).	Unidad	3 366	3 608	6 974

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Impulsar programas para que el ISSEMyM amplíe y consolide servicios de calidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Proporcionar atención a jubilados (ISSEMyM).	Persona	27	27	27
Otorgamiento de pensiones (ISSEMyM).	Persona	9 857	7 926	17 783
Referir a derechohabientes a institutos nacionales de salud (ISSEMyM).	Persona	9 081	8 311	17 392
Efectuar el pago de nómina de pensionados y pensionistas (ISSEMyM).	Persona	63 273	68 171	68 171
Monto de la nómina de pensionados y pensionistas (ISSEMyM).	Millones de pesos	11 073.447	12 562.662	23 636.110
Realizar proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General (ISSEMyM).	Proyecto	4	2	6
Medir con encuestas el Programa "Percepción de los Profesionales de la Salud" y el Índice de Satisfacción del Usuario de las Unidades Médico-Administrativas que se encuentran bajo el SGC (ISSEMyM).	Documento	9 840	8 698	18 538
Revisar y establecer convenios con instituciones públicas y privadas (ISSEMyM).	Convenio	28	9	37

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISEM).	Persona	4 372 247	4 105 971	8 478 218
Tratamiento y control de casos de diabetes mellitus (ISEM).	Persona	17 817	65 608	65 608
Tratamiento y control de casos de hipertensión arterial (ISEM).	Persona	784	65 742	65 742
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (IMSS Zona Poniente).	Persona	47 323	49 061	96 384
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISSSTE).	Persona	229 353	517 641	746 994
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISSEMyM).	Persona	140 257	154 041	294 298
Realizar procedimientos de diálisis peritoneal (ISEM).	Procedimiento	14 117	13 736	27 853

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Capacitación al personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo de los servicios de salud (ISEM).	Persona	25 254	30 038	55 292
Formación de personal profesional y técnico en las diferentes ramas de la salud (ISEM).	Persona	4 734	4 664	4 664
Investigación médica en salud (ISEM).	Protocolo	20	0	20
Capacitar al personal de salud (ISSEMyM).	Persona	6 935	6 478	13 413
Capacitar respecto a la operación del Programa del Seguro Escolar a las estructuras de los Subsistemas Educativos y a la de los hospitales que conforman la Red Médica Pública y Privada.	Persona	7 865	10 454	18 319
Formar personal médico (IMIEM).	Persona	119	119	119
Capacitar al personal de salud (IMIEM).	Persona	1 658	1 765	3 423
Formar personal médico (ISSEMyM).	Persona	284	299	583
Revisar los expedientes de los alumnos que hayan sufrido un accidente, como parte de la operación del Programa.	Reunión	29	29	58

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Garantizar la atención médica a través de una póliza a todo alumno de EB que sufra un accidente.	Seguro	1	1	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.4. Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.

Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención de partos (ISEM).	Parto	103 560	102 325	205 885
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (ISEM).	Consulta	753 828	615 911	1 369 739
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (ISSEMyM).	Consulta	92 827	79 452	172 279
Atender parto vaginal (ISSEMyM).	Mujer	2 914	2 854	5 768
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (IMSS Zona Oriente).	Consulta	114 740	210 086	324 826
Atención de partos (IMSS Zona Oriente).	Parto	13 754	27 802	41 556
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (IMSS Zona Poniente).	Consulta	228 283	234 793	463 076
Atención de partos (IMSS Zona Poniente).	Parto	14 651	14 017	28 668
Atención de partos (ISSSTE).	Parto	528	546	1 074
Realizar cesáreas (IMIEM).	Mujer	3 167	2 981	6 148
Atender parto vaginal (IMIEM).	Mujer	5 597	4 652	10 249
Realizar cesáreas (ISSEMyM).	Mujer	4 202	3 759	7 961
Ministrar ácido fólico (ISEM).	Persona	1 908 241	1 418 078	3 326 319

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Fomentar la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (ISEM).	Consulta	499 053	542 038	1 041 091
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (ISEM).	Consulta	74 934	103 017	177 951
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (ISSEMyM).	Consulta	78 981	75 016	153 997
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (ISSEMyM).	Consulta	12 678	13 483	26 161
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (IMSS Zona Oriente).	Consulta	649 460	677 014	1 326 474
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (IMSS Zona Oriente).	Consulta	159 308	117 980	277 288
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (IMSS Zona Poniente).	Consulta	360 728	357 016	717 744
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (IMSS Zona Poniente).	Consulta	68 233	74 876	143 109
Distribución de Vida Suero Oral a madres capacitadas (IMSS Zona Poniente).	Persona	32 996	34 782	67 778
Madres capacitadas en la preparación de Vida Suero Oral (IMSS Zona Poniente).	Persona	32 280	34 067	66 347

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Promover a gran escala la medicina preventiva.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Aplicación de esquemas de vacunación a menores de 5 años (ISEM).	Dosis	5 193 169	6 516 063	11 709 232
Distribución de dosis del Programa de Vacunación en los SMDIF para menores de 5 años, mujeres embarazadas y en edad fértil, así como población en riesgo (DIFEM).	Dosis	65 062	11 760	76 822
Aplicar dosis de vacunación a menores de 5 años (ISSEMyM).	Dosis	64 488	73 220	137 708
Detección de hipotiroidismo congénito en el recién nacido (IMSS Zona Oriente).	Niño	30 134	27 780	57 914

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Aplicación de esquemas de vacunación a menores de 5 años, mujeres embarazadas y en edad fértil, así como a población en riesgo (IMSS Zona Poniente).	Dosis	204 038	203 775	407 813
Detección del hipotiroidismo congénito en el recién nacido (IMSS Zona Poniente).	Niño	13 982	16 870	30 852
Aplicación de esquemas de vacunación universal a menores de 5 años (IMSS Zona Oriente).	Dosis	525 786	654 899	1 180 685
Realizar tamizaje metabólico (IMIEM).	Tamiz neonatal	4 818	4 592	9 410
Atención a la población infantil con padecimientos hematológicos.	Niño	601	936	1 537
Aplicación de quimioterapia a la población infantil.	Niño	5 239	7 673	12 912

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Impulsar el combate a la obesidad infantil.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (ISEM).	Consulta	1 791 627	1 738 318	3 529 945
Control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (ISSEMyM).	Consulta	29 829	31 350	61 179
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (IMSS Zona Oriente).	Consulta	130 871	277 744	408 615
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (IMSS Zona Poniente).	Consulta	237 937	227 966	465 903

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.

Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Vacunación a personas de 60 años de edad y más (ISEM).	Dosis	170 911	968 402	1 139 313
Aplicar dosis de vacunación a la población de 60 años y más (ISSEMyM).	Dosis	30 681	38 270	68 951
Vacunación a personas de 65 años y más (IMSS Zona Poniente).	Dosis	93 038	96 597	189 635

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.7. Promover la protección social incluyente.

Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a madres, padres, y/o tutores trabajadores y estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Atención permanente en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM a hijos de madres trabajadoras.	Niño	1 806	2 000	2 000
Proporcionar cuidado y atención a niños en edad lactante, materna y preescolar (ISSEMyM).	Niño	479	485	485
Atención permanente en Estancias Infantiles a hijos de madres trabajadoras en los SMDIF.	Niño	7 585	7 190	7 585

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.

Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino (ISEM).	Consulta	375 013	347 385	722 398
Detección y tratamiento de cáncer mamario (ISEM).	Mujer	278 257	227 212	505 469
Realización de exámenes para la detección de cáncer cérvico uterino (citologías) (DIFEM).	Examen	12 977	4 039	17 016
Detección de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Oriente).	Citología	230 102	154 517	384 619
Detección de cáncer mamario (IMSS Zona Oriente).	Exploración	486 318	329 628	815 946
Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Poniente).	Consulta	217 207	224 926	442 133
Detección de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Poniente).	Citología	208 375	213 741	422 116
Detección del cáncer mamario (IMSS Zona Poniente).	Exploración	242 084	245 435	487 519
Detección de cáncer cérvico uterino y displasias (IMIEM).	Mujer	8 610	10 179	18 789
Detección de cáncer mamario a toda mujer que lo solicite en el DIFEM.	Examen	1 227	552	1 779
Realizar detecciones oportunas de cáncer de mama (exploraciones) en los SMDIF (DIFEM).	Examen	21 732	7 744	29 476
Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica (IMIEM).	Mujer	12 553	12 565	25 118
Realizar la toma de papanicolaou (citología vaginal) con personal del DIFEM en los SMDIF y Unidades Móviles.	Citología	2 339	826	3 165

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Detección de cáncer cérvico uterino y displasia (ISSEMyM).	Mujer	39 957	41 878	81 835
Brindar tratamiento de cáncer cérvico uterino (ISSEMyM).	Mujer	104	144	248
Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica (ISSEMyM).	Mujer	60 806	72 449	133 255
Brindar tratamiento de cáncer de mama (ISSEMyM).	Mujer	436	306	742
Realización de mastografías (ISEM).	Estudio	179 011	165 288	344 299
Realización de diagnósticos a través de estudios de colposcopia a pacientes con lesiones de bajo y alto grado (IMIEM).	Mujer	667	1 005	1 672

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.

Reforzar la atención a los pacientes de salud mental.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Consulta psicológica y médico-psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente".	Consulta	18 621	16 497	35 118
Impartición de pláticas y conferencias en temas de salud mental con el objeto de mejorar la salud y bienestar mental, mejorando la calidad de vida de la población.	Plática	127	41	168
Consulta psicológica a pacientes en municipios.	Consulta	287 818	249 363	537 181
Impartir pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta.	Plática/taller	6 167	5 058	11 225

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Coordinar y realizar eventos de activación física y deporte social con los sectores público, social y privado.	Evento	1 266	2 232	3 498
Incentivar la participación de la población en los eventos de cultura física y deporte social.	Beneficiario	1 974	1 339 748	1 341 722
Coordinar y realizar eventos de activación física en personas con algún tipo de discapacidad.	Evento	1 380	59	1 439
Asesorar en materia deportiva a los sectores público, social y privado.	Asesoría	586	309	895

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense. Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Fomento y promoción ante las empresas del desarrollo de eventos de recreación, cultura y deportes en beneficio de los trabajadores.	Evento	48	40	88
Deportes que participan en el proceso selectivo de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional.	Deporte	49	49	49
Medallas obtenidas en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional.	Medalla	401	453	854
Participación de los deportistas mexiquenses en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional.	Deportista	1 636	811 995	811 995
Promover y brindar la capacitación y la actualización de entrenadores, jueces, árbitros, directivos y la comunidad en general.	Persona	1 957	3 548	5 505
Atención, seguimiento y apoyo a las asociaciones deportivas mexiquenses en sus programas de trabajo.	Asociación	55	52	55
Realizar gestiones para obtener fuentes de apoyo en financiamiento y en especie para el deporte mexiquense.	Gestión	3	10	13
Brindar el servicio a la población que hace uso de las instalaciones deportivas de la Secretaría de Cultura.	Servicio	322 853	1 005 478	1 328 331
Disciplinas deportivas atendidas en las instalaciones de la Secretaría de Cultura.	Disciplina	26	26	26
Personas beneficiadas a través del desarrollo de eventos de recreación, cultura y deporte.	Persona	4 800	6 606	11 406

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense. Impulsar el deporte de alto rendimiento.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Otorgar atención médica especializada a deportistas.	Atención	15 267	13 647	28 914
Entrega de estímulos económicos a deportistas y entrenadores.	Estímulo	13 516	12 844	26 360
Entrega de apoyos a deportistas, entrenadores y asociaciones deportivas.	Apoyo	13 434	292	13 726
Apoyar y coordinar la participación de los atletas paralímpicos mexiquenses en eventos nacionales e internacionales.	Atleta	81	194	275

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Apoyar y coordinar la participación de los atletas mexiquenses para que asistan a campamentos y eventos deportivos nacionales e internacionales.	Atleta	109	232	341

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe ^{1/}	Total ^{1/}
Realización de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones deportivas de la Secretaría de Cultura.	Acción	92	89	181
Supervisar la rehabilitación y mejoramiento de los espacios deportivos que llevan a cabo coordinadamente los tres órdenes de gobierno.	Supervisión	343	19	362

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.



FUENTES



Centro SCT. Estado de México. Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, 2009-2019.

Centro SCT. Estado de México. Unidad de Evaluación y Planeación, 2009-2019.

Comisión Federal de Electricidad (CFE). División Centro Sur, 2010-2019.

Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas, 2016-2050.

Banco de México. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), 2012-2019.

GEM. Secretaría de Seguridad. Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Seguridad. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2019.

GEM. Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Instituto de la Función Registral del Estado de México, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, 2009-2019.

GEM. Coordinación General de Comunicación Social, 2019.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Comisaría de la Policía Ministerial, 2009-2019.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2009-2019.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2009-2019.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General Jurídica y Consultiva, 2009-2019.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos, 2009-2019.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Instituto de Servicios Periciales, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Comunicaciones. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2019.

GEM. Secretaría de Comunicaciones. Unidad de Comunicaciones, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México, 2009-2019. Centro SCT, Estado de México.

GEM. Secretaría de la Contraloría, 2019.

GEM. Secretaría de Cultura. Dirección General de Cultura Física y Deporte, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Cultura. Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Desarrollo Económico. Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Desarrollo Social, 2019.

GEM. Secretaría de Desarrollo Social. Junta de Asistencia Privada del Estado de México, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano. Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, 2019.

GEM. Secretaría de Finanzas. Dirección General de Recaudación, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Obra Pública. Comisión del Agua del Estado de México, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Obra Pública. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2019.

GEM. Secretaría de Movilidad. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2009-2019.

GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Restauración y Fomento Forestal. PROBOSQUE, 2009-2019.

GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2009-2019.

GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, 2011-2019.

GEM. Secretaría Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado de México, 2019.

GEM. Secretaría de Turismo. Dirección General de Turismo, 2009-2019.

GEM. Secretaría Técnica del Gabinete, 2019.

GEM. Secretaría del Trabajo. Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, 2010-2019.

GEM. Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2009-2019.

GEM. Secretaría General de Gobierno. Coordinación General de Protección Civil, 2009-2019.

GEM. Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, 2018.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Coordinación de Atención a Adultos Mayores y Grupos Indígenas, 2009-2019.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, 2009-2019.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Atención a la Discapacidad, 2009-2019.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Prevención y Bienestar Familiar, 2009-2019.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales, 2009-2019.

Instituto del Seguro Social (IMSS). Delegación Zona Oriente y Poniente en el Estado de México. Informes de la Población Derechohabiente, 2019.

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Unidad de Concesiones y Servicios. Dirección General de Concesiones de Radiodifusión, 2009-2019.

INEGI. I y II Conteos de Población y Vivienda, 1995 y 2005.

INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

INEGI. I Censo de Captación, Tratamiento y Suministro de Agua, 1999. Censos Industriales XII, XIII, XIV y XV. Censos Económicos del Estado de México 1986, 1989, 1994, 1999, 2004, 2009 y 2014.

INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1950-2000.

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2019.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2009-2019.

INEGI. Índice de Precios al Consumidor, Nacional, Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Ciudad de Toluca, 2009-2019.

INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2019. Año base 2013. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2019.

Luz y Fuerza del Centro (LyFC). Gerencia de Comercialización, 2009-2019. Registro Agrario Nacional, 2009-2019.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Cierre agrícola, 2019. Secretaría de Economía, 2009-2019.

Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), 2018 y 2019.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), 2009-2019.

Servicio Postal de México (SEPOMEX). Gerencia Estatal. Estadísticas Postales, 2009-2019.

Telecomunicaciones de México (TELECOMM). Gerencia Regional Zona Centro, 2009-2019.



SIGLAS



ACA	Asociación de Correccionales de América	CESP	Consejo Estatal de Seguridad Pública
ACAREIB	Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica	CETRAM	Centros de Transferencia Modal
ACB	Análisis Costo-Beneficio	CGCE	Coordinación General de Conservación Ecológica
ACE	Capacitación para la Empleabilidad	CGCS	Coordinación General de Comunicación Social
ADIAT	Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico	CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
ADR	Agencia de Desarrollo Rural	CIIE	China International Import Expo
AEO	Autopistas Estatales en Operación	CISMEF	China International Small and Medium Enterprises Fair
AIT	Aeropuerto Internacional de Toluca	CITT	Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología
ALPR	Asociación Local de Productores Rurales	CLUNI	Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
AMC	Academia Mexicana de Ciencias	CNCA	Centro Nacional de Certificación y Acreditación
AMDAMEX	Asociación de Distribuidores de Automóviles del Estado de México	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
AMPEVFSyG	Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género	CNS	Comisión Nacional de Seguridad
AMPR	Asociación Municipal de Productores Rurales	CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
ANASEVI	Alianza Nacional por la Seguridad Vial	CNSSP	Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública
ANP	Áreas Naturales Protegidas	COBIO	Corredor Biológico Chichinautzin-La Marquesa
ANPACT	Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones	COBUPEM	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México
APARURAL	Apartado Rural	COCICOVI	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia
APAUUR	Apartado Urbano	CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
App	Aplicación	COESPO	Consejo Estatal de Población
ASBAR	Asociación de Bares y Restaurantes del Estado de México	COI	Cédula de Operación Integral
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora	COMECyT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
BM	Banco Mundial	COMEM	Conservatorio de Música del Estado de México
BRT	Autobuses de Tránsito Rápido	COMUPO	Consejos Municipales de Población
C5	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad	CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CAE	Capacitación Acelerada Específica	CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México	CONAFA	Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción
CAS	Centro de Asistencia Social	CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CASART	Casa de las Artesanías	CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CASTI	Centro de Asistencia Social Temporal Infantil	CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CASTRI	Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil	CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CASVH	Centro de Asistencia Social Villa Hogar	CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CASVJ	Centro de Asistencia Social Villa Juvenil	CONAPO	Consejo Nacional de Población
CATGEM	Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México	CONFIBSIG	Conferencia Iberoamericana de Sistemas de Información Geográfica
CBT	Centro de Bachillerato Tecnológico	CONVIVE	Consejo para la Convivencia Escolar
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión	COPLADEMUN	Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
CCG	Centro de Control y Gestión de la Operación del Transporte Público	CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CCM	Centro Cultural Mexiquense	CPRS	Centro Penitenciario y de Reinserción Social
CCMB	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario	CREE	Centro de Rehabilitación y Educación Especial
CEA	Capacitación Específica para el Autoempleo	CRIT	Centro de Rehabilitación Infantil Teletón
CEAC	Centro de Educación Ambiental y Cambio Climático	CSG	Consejo de Salubridad General
CEAVEM	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México	CUP's	Certificados Únicos Policiales
CEDIPIEM	Consejo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	CURP	Programa de la Clave Única del Registro de la Población
CeMeGO	Centro de Mejoramiento Genético Ovino	CVC	Constancia de Valor Catastral
CEMER	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	CVECA	Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados
CEMyBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
CEPAMyF	Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia	DESySA	Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
		DUF	Dictamen Único de Factibilidad
		EB	Educación Básica
		ECOTEL	Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental

EDA's	Enfermedades Diarreicas Agudas	IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
EDayO	Escuela de Artes y Oficios	IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
EIASA	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria	IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
EMECyT	Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología	IMMAP	Mapa de Investigaciones del Mercado Inmobiliario
EMS	Educación Media Superior	IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
ERO	Estación Retorno Oriente	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ES	Educación Superior	INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
ET	Educación Técnica	INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
ETRAM	Estación de Transferencia Modal	INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
ETS	Enfermedades de Transmisión Sexual	INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	INEA	Instituto Nacional de Educación para los Adultos
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
FCE	Fondo de Cultura Económica	INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
FECIEM	Feria de Ciencias del Estado de México	INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
FEFOM	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
FENACI	Feria Nacional de Ciencias e Ingenierías	INVEAMEX	Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México
FEPR	Federación Estatal de Productores Rurales	IPN	Instituto Politécnico Nacional
FES-A	Facultad de Estudios Superiores de Acatlán	IOCP	Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México	IP	Iniciativa Privada
FGR	Fiscalía General de la República	IPH	Informes Policiales Homologados
FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México	IPOMEX	Información Pública de Oficio Mexiquense
FILEM	Feria Internacional del Libro del Estado de México	IRA's	Infecciones Respiratorias Agudas
FISE	Fondo para la Infraestructura Social Estatal	ISCEEM	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	ISIMA	Instituto Superior de Ingeniería Mecánica Automotriz
FOEM	Fondo Editorial Estado de México	ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
FOMIMEX	Fideicomiso Mixto de Inversión Rural del Estado de México	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FORTAMUNDF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	ITT	Instituto Tecnológico de Toluca
FORTASEG	Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad	JAPEM	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
GEI	Gases de Efecto Invernadero	JCEM	Junta de Caminos del Estado de México
GEM	Gobierno del Estado de México	LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
GEOCAT	Geo Portal de Datos Catastrales	LFT	Ley Federal del Trabajo
HD	Alta Definición	LGSNSP	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
HDT	Habilidades Digitales para Todos	LIMEM	Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México
HISTORICUM	Sistema para Consulta de Información Histórico Catastral	LNAP	Lotería Nacional para la Asistencia Pública
IAP	Institución de Asistencia Privada	LRAEMM	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
IAPEM	Instituto de Administración Pública del Estado de México	MCE-ENIGH	Modelo de Continuidad Estadística de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México	ME	Manejo Especial
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	MPyME	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
IDP	Instituto de la Defensoría Pública	MP	Ministerio Público
IEECC	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	MyT	Memoria y Tolerancia
IES	Instituciones de Educación Superior	NOM	Norma Oficial Mexicana
IFOMEGEM	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	NTEA	Norma Técnica Estatal Ambiental
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México	OCAVM	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México	OIC	Órgano Interno de Control
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad	OMS	Organización Mundial de la Salud
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor	ONU	Organización de las Naciones Unidas
IMJ	Instituto Mexiquense de la Juventud		

OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil	SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
OSEM	Orquesta Sinfónica del Estado de México	SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México	SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
PAE	Programa Anual de Evaluación	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
PbR	Presupuesto basado en Resultados	SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
PEC	Proyecto Ejecutivo Catastral	SEDUyM	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación	SEEM	Secretaría de Educación del Estado de México
PEMEX	Petróleos Mexicanos	SEFIN	Secretaría de Finanzas
PESAZR	Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria de Zonas Rurales	SEGOB	Secretaría de Gobernación
PF	Policia Federal	SEI	Sistema Estatal de Información
PGAUII	Programa de Gestión Ambiental Urbana e Industrial II	SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
PIB	Producto Interno Bruto	SEMAM	Secretaría del Medio Ambiente
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	SEMAR	Secretaría de Marina
PIREC	Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes	SEMEFO	Servicio Médico Forense
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	SEMOV	Secretaría de Movilidad
POBALINES	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México	SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
POZMVM	Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México	SEP	Secretaría de Educación Pública
PP	Programas Presupuestarios	SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
PPS	Proyectos de Prestación de Servicios	SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
PROBOSQUE	Protección de Bosques del Estado de México	SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
PROCOEM	Procuraduría del Colono del Estado de México	SETRAB	Secretaría del Trabajo del Estado de México
PROII	Programa de Infraestructura Indígena	SGG	Secretaría General de Gobierno
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PSAH	Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos	SIC	Sistema de Información Catastral
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	SIE	Sistema de Información Estadística
RAMA	Red Automática de Monitoreo Atmosférico	SIEIG 2.0	Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno
RBMM	Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca	SIFREM	Sistema de Información de la Función Registral en el Estado de México
RCP	Región Centro del País	SIGCEM	Sistema Geocatastral del Estado de México
REAO	Red Estatal de Autopistas en Operación	SIMAT	Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México
REI	Registro Estatal de Inspectores	SIPINNAS	Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
REN	Registro Estadístico Nacional	SIR	Sistemas Integrales de Responsabilidades
RENAPO	Registro Nacional de Población	SISPEC	Sistema de Atención Ciudadana
RME	Residuos de Manejo Especial	SITRAMyTEM	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México
RNEC	Registro Nacional de Estándares de Competencia	SMDIF	Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia
RNSP	Registro Nacional de Seguridad Pública	SMEG	Sociedad Mexicana de Estadística y Geografía
RSU	Residuos Sólidos Urbanos	SMSEM	Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios	SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	SNS	Sistema Nacional de Seguridad
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SAEMM	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	SOP	Secretaría de Obra Pública
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense	SOS	Servicio de Orientación Psicológica
SAM	Sistema de Atención Mexiquense	SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SAS	Sistema de Alerta Sísmica	SRyTVM	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
SAT	Servicio de Administración Tributaria	SSEM	Secretaría de Salud del Estado de México
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México	SSN	Servicio Sismológico Nacional
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	STC Metro	Sistema de Transporte Colectivo Metro
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México	STG	Secretaría Técnica del Gabinete
SECTUREM	Secretaría de Turismo	SUICE	Sistema Único de Información Criminal Estatal

SUTEyM	Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México
TAC	Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento
TdR	Términos de Referencia
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESOFE	Tesorería de la Federación
TI's	Tecnologías de la Información
TIC's	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TSJEM	Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México
UCE	Unidades de Capacitación Externa
UDEM	Universidad Digital del Estado de México
UE	Unidades Económicas
UE	Unión Europea
UECC	Unidad Estatal de Certificación de Confianza
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UIPPE	Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UMA	Unidad de Manejo Ambiental
UMA	Unidades Médico Administrativas
UMASS	Universidad de Massachusetts
UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
UACH	Universidad Autónoma de Chapingo
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPVT	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
URPR	Unión Regional de Productores Rurales
USAER	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
USFWS	Departamento de Vida Silvestre y Pesca de los Estados Unidos de América
VALORUM WEB	Sistema Automatizado de Valuación Individual
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
WEF	Foro Económico Mundial
WIPO	Organización Mundial de la Protección Intelectual
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO